



Asamblea General

Distr. general
21 de marzo de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 163 del programa
**Financiación de la Operación Híbrida de la Unión
Africana y las Naciones Unidas en Darfur**

Presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	6
A. Generalidades	6
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	7
C. Cooperación regional entre misiones	12
D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país	13
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	15
II. Recursos financieros	76
A. Necesidades globales de recursos	76
B. Contribuciones no presupuestadas	77
C. Aumento de la eficiencia	77
D. Factores externos	78
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	80
F. Capacitación	81
G. Desarme, desmovilización y reintegración	82



H.	Servicios de detección y remoción de minas	83
I.	Proyectos de efecto rápido	84
J.	Centro Regional de Servicios de Entebbe: servicios financieros	85
III.	Análisis de las diferencias	86
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	92
V.	Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 66/264 y 66/279 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.	93
A.	Asamblea General	93
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	96
C.	Junta de Auditores	104
D.	Oficina de Servicios de Supervisión Interna	107
Anexos		
I.	Definición de la terminología	110
II.	Organigramas	112
Mapa	118

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, que asciende a 1.354.815.100 dólares.

De conformidad con la resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad, continuará la reconfiguración del personal uniformado de la Operación, que debe realizarse en un período de 12 a 18 meses, con una reducción sustancial de la dotación autorizada de su componente militar, de 19.555 efectivos a 16.200, y del componente de policía, de 3.772 agentes de policía de las Naciones Unidas a 2.310, y de 19 unidades de policía constituidas a 17 con hasta 140 efectivos cada una. La UNAMID también seguirá ajustando su componente civil, según proceda, para adaptarse a las prioridades en evolución, resultando en la reconfiguración propuesta del componente de apoyo y la reducción neta propuesta de 477 puestos y plazas (5 P-4, 10 P-3, 2 P-2, 7 del Servicio Móvil, 397 de Servicios Generales de contratación nacional y 56 Voluntarios de las Naciones Unidas), la conversión de 40 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas en puestos de contratación nacional y la reclasificación de dos puestos de categoría D-2 a D-1.

En el ejercicio presupuestario, la UNAMID, dentro de su mandato y capacidades desplegadas, centrará sus actividades en las siguientes prioridades clave: a) proteger a civiles en todo Darfur; b) facilitar la prestación sin obstáculos de asistencia humanitaria en todo Darfur; c) apoyar la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, incluida la aplicación del marco para la facilitación del proceso de paz de Darfur de la Unión Africana y las Naciones Unidas; d) fortalecer el apoyo al estado de derecho, en gobernanza y la protección de los derechos humanos, así como el apoyo a los mecanismos locales de solución de conflictos; y e) facilitar la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país y los organismos expertos relacionada con la recuperación y reconstrucción en Darfur, mediante entre otras cosas, la prestación de servicios de seguridad en la zona.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 260 observadores militares, 15.940 efectivos de contingentes militares, 2.310 agentes de policía de las Naciones Unidas, 2.380 efectivos de unidades de policía constituidas, 1.262 funcionarios de contratación internacional, 3.019 funcionarios de contratación nacional, 520 Voluntarios de las Naciones Unidas y 6 funcionarios proporcionados por los gobiernos.

El proyecto de presupuesto, de 1.354.815.100 dólares, representa una reducción de 93,8 millones de dólares, o el 6,5%, en comparación con la consignación de 1.448.574.000 dólares en el ejercicio 2012/13. La disminución se debe principalmente a las menores necesidades para personal militar y de policía, debido a la reducción de la dotación autorizada, el crédito para un pago complementario a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en 2012/13, y la rotación de personal utilizando los activos aéreos de las Naciones Unidas. La disminución general de las necesidades también se debe a menores necesidades para personal civil debido a la reducción de la plantilla y al menor tipo de cambio de la moneda local frente al dólar de los Estados Unidos durante el período.

El total de recursos necesarios para la UNAMID durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se ha relacionado con el objetivo de la misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados y agrupados por componente (proceso de paz, seguridad, estado de derecho, gobernanza y derechos humanos; enlace humanitario y recuperación; y apoyo). Los recursos humanos de la Operación, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Operación en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, a determinados productos previstos por la Operación.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2011/12)	Fondos asignados (2012/13)	Estimaciones de gastos (2013/14)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	727 502,1	672 848,9	602 277,0	(70 571,9)	(10,5)
Personal civil	317 014,9	314 101,2	294 441,3	(19 659,9)	(6,3)
Gastos operacionales	571 323,1	461 623,9	458 096,8	(3 527,1)	(0,8)
Necesidades en cifras brutas	1 615 840,1	1 448 574,0	1 354 815,1	(93 758,9)	(6,5)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	29 221,4	25 253,7	23 670,4	(1 583,3)	(6,3)
Necesidades en cifras netas	1 586 618,7	1 423 320,3	1 331 144,7	(92 175,6)	(6,5)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	1 615 840,1	1 448 574,0	1 354 815,1	(93 758,9)	(6,5)

Recursos humanos^a

	Observadores militares	Contin- gentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía constituidas	Personal interna- cional	Personal nacional ^b	Plazas tempo- rarias ^c	Voluntarios de las Naciones Unidas	Personal propor- cionado por los gobiernos	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2012/13	–	–	–	–	55	44	–	3	–	102
Propuestos 2013/14	–	–	–	–	55	44	–	3	–	102
Componentes										
Proceso de paz										
Aprobados 2012/13	–	–	–	–	98	166	23	20	–	307
Propuestos 2013/14	–	–	–	–	99	154	23	17	–	293
Seguridad										
Aprobados 2012/13	260	19 295	3 772	2 660	37	652	–	8	–	26 684
Propuestos 2013/14	260	15 940	2 310	2 380	37	348	–	8	–	21 283
Estado de derecho, gobernanza y derechos humanos										
Aprobados 2012/13	–	–	–	–	88	152	–	44	6	290
Propuestos 2013/14	–	–	–	–	87	157	–	39	6	289
Enlace humanitario y recuperación (anteriormente “Enlace humanitario, de recuperación y desarrollo”)										
Aprobados 2012/13	–	–	–	–	23	20	–	12	–	55
Propuestos 2013/14	–	–	–	–	23	18	–	8	–	49
Apoyo ^d										
Aprobados 2012/13	–	–	–	–	923	2 317	14	529	–	3 783
Propuestos 2013/14	–	–	–	–	880	2 245	3	445	–	3 573
Centro Regional de Servicios de Entebbe										
Aprobados 2012/13	–	–	–	–	40	10	–	–	–	50
Propuestos 2013/14	–	–	–	–	57	49	–	–	–	106
Total										
Aprobados 2012/13	260	19 295	3 772	2 660	1 264	3 361	37	616	6	31 271
Propuestos 2013/14	260	19 940	2 310	2 380	1 240	3 015	26	520	6	25 697
Cambio neto	–	(3 355)	(1 462)	(280)	(24)	(346)	(11)	(96)	–	(5 574)

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general (22 plazas temporarias de contratación internacional y 4 de contratación nacional).

^d Incluye un puesto de categoría P-5 (Oficial Superior de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno) financiado mediante un arreglo de participación en los gastos con el equipo de las Naciones Unidas en el país.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1769 (2007). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2063 (2012), en la que el Consejo prorrogó el mandato hasta el 31 de julio de 2013.

2. El mandato de la Operación consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de una solución política duradera y seguridad sostenida en Darfur.

3. Dentro de ese objetivo general, durante este período presupuestario la UNAMID contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los respectivos productos clave, que se describen en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos se han organizado por componentes, derivados del mandato de la Operación (proceso de paz; seguridad; estado de derecho, gobernanza y derechos humanos; enlace humanitario y recuperación (anteriormente “enlace humanitario, de recuperación y desarrollo”), y apoyo).

4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Operación y los indicadores de progreso miden los progresos realizados para alcanzar dichos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la Operación, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Operación en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto de 2012/13, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.

5. La unidad de mando y de control y la cadena de mando única están incorporadas en la estructura jerárquica de la Operación, en virtud de la cual el Representante Especial Conjunto del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General de las Naciones Unidas tiene autoridad general sobre la UNAMID, supervisa el cumplimiento de su mandato y es responsable de su gestión y funcionamiento, con el apoyo principal del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos), el Adjunto del Representante Especial Conjunto (Operaciones y Gestión), el Comandante de la Fuerza y el Comisionado de Policía.

6. El Representante Especial Conjunto pone en práctica las directrices estratégicas formuladas por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas y el Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad y responde, por conducto de estos, ante el Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana, respectivamente. De conformidad con el comunicado de Abuja, el Comandante de la Fuerza y el Comisionado de Policía, nombrados ambos por la Unión Africana en consultas con las Naciones Unidas, responden ante el Representante Especial Conjunto y ejercen el mando y el control de las actividades militares y de policía de la Operación Híbrida, respectivamente.

7. La UNAMID presta apoyo al Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación. El Mediador Principal Conjunto, que encabeza el Grupo Mixto, responde ante el Secretario General por conducto del Secretario General Adjunto de Operaciones de

Mantenimiento de la Paz y ante el Presidente de la Comisión de la Unión Africana por conducto del Comisionado para la Paz y la Seguridad. El Mediador Principal Conjunto mantiene enlaces estrechos con el Representante Especial Conjunto, el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur y otros interesados pertinentes. El Mediador Principal Conjunto es el encargado del proceso político dirigido por la Unión Africana y las Naciones Unidas, y de las iniciativas de mediación entre las partes en el conflicto de Darfur, con miras a lograr una solución política general del conflicto.

8. La gestión general de la UNAMID se efectúa siguiendo las normas, los principios y las prácticas establecidas de las Naciones Unidas. Las estructuras de apoyo, mando y control de la Operación están a cargo de las Naciones Unidas. Se ha establecido en Addis Abeba el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación, que cuenta con personal dedicado a tiempo completo a esas funciones y tiene por tarea principal el enlace entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría de las Naciones Unidas y el Departamento de Paz y Seguridad de la Unión Africana en las cuestiones relacionadas con el despliegue de la UNAMID. Todas las estructuras de mando y control y las oficinas principales de la Operación están situadas en Darfur.

9. La Operación está organizada en cinco sectores, y su cuartel general, situado en El Fasher, se ocupa del liderazgo y la dirección principal en toda la zona de la misión. Cinco oficinas regionales, situadas en El Fasher (en instalaciones compartidas con el cuartel general de la Operación), Nyala, El Geneina, Zalingei y Al Da'ein, supervisan y coordinan las operaciones en los estados de Darfur del Norte, del Sur, del Oeste, Central y del Este, respectivamente. Las oficinas regionales gozan de un amplio margen discrecional en su gestión cotidiana dentro del marco normativo elaborado conjuntamente con el equipo superior de gestión de la Operación. Los jefes de todas las oficinas regionales dependen directamente del Jefe de Gabinete. La Operación también ha establecido oficinas en lugares clave fuera de Darfur, entre las que cabe citar la Oficina de Enlace de Jartum y el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba. El personal de los componentes militares y de policía mantiene un enlace, una comunicación y una coordinación estrechos con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y con la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), según corresponde a sus mandatos respectivos.

10. Para sus actividades de apoyo, la Operación cuenta con una base logística principal en Nyala y varias estructuras establecidas fuera de Darfur, entre ellas una oficina de apoyo en Port Sudan, el principal puerto de entrada para las mercancías que llegan por vía marítima, y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), que actúa como centro regional para uso común por parte de la UNAMID y de otras misiones sobre el terreno en la región.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

11. En el ejercicio presupuestario, la UNAMID, dentro de su mandato y capacidades desplegadas, centrará sus actividades en las siguientes prioridades clave: a) proteger a civiles en todo Darfur; b) facilitar la prestación sin obstáculos de asistencia humanitaria en todo Darfur; c) apoyar la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, incluida la aplicación del marco para la facilitación del

proceso de paz de Darfur de la Unión Africana y las Naciones Unidas; d) fortalecer el apoyo al estado de derecho, la gobernanza y la protección de los derechos humanos, así como el apoyo a los mecanismos locales de solución de conflictos; y e) facilitar la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país y los organismos expertos relacionada con la recuperación y reconstrucción en Darfur, mediante entre otras cosas, la prestación de servicios de seguridad en la zona.

12. De conformidad con la resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad, continuará la reconfiguración del personal uniformado de la Operación, con una reducción sustancial de su dotación para 2013/14. En el período de 18 meses que comenzó el 1 de julio de 2012, la dotación autorizada del componente militar de la UNAMID se reducirá un 17,2% (de 19.555 efectivos militares a 16.200, integrados por 260 observadores militares y 15.940 efectivos de los contingentes). Teniendo en cuenta las reducciones mensuales previstas durante el período 2012/13 y las reducciones subsiguientes en los siete primeros meses de 2013/14, se espera repatriar a 11 unidades, al tiempo que se desplegarán unidades facilitadoras adicionales (una subunidad para perforar pozos, una unidad de infantería y un escuadrón de helicópteros). La dotación autorizada del componente de policía de la UNAMID se reducirá un 27,1% (de 3.772 agentes de policía de las Naciones Unidas a 2.310, y de 2.660 agentes de unidades de policía constituidas (que representan 19 unidades de hasta 140 agentes cada una) a 2.380 agentes de unidades de policía constituidas (que representan 17 unidades de hasta 140 agentes).

13. A fin de promover el objetivo de garantizar un uso efectivo y eficiente de los recursos para ejecutar el mandato de la Operación, también se reducirá la dotación de funcionarios civiles, como resultado de un examen detallado de la plantilla, las funciones, el organigrama y las líneas jerárquicas, a fin de adecuar el tamaño de la Operación y promover una estructura más flexible que atienda los requisitos de las dinámicas futuras. El examen se está realizando en línea con las recomendaciones realizadas por la Asamblea General en su resolución 66/264, prestando atención en particular a la posibilidad de contratar personal nacional para los puestos del Servicio Móvil y mejorar la proporción del personal que realiza funciones sustantivas respecto del apoyo, a fin de asegurar que la plantilla civil sea adecuada para ejecutar eficazmente el mandato vigente y refleje las mejores prácticas de dotación de personal entre las misiones. Además, el examen está teniendo en cuenta la necesidad de abrir la oficina de sector de Al Da'ein, la conversión de la oficina de Zalingei de oficina de subsector a oficina de sector, y el aumento del despliegue de personal civil a bases de operaciones en localidades remotas para apoyar el funcionamiento de un sistema efectivo de alerta temprana y reunión de datos. Otros factores importantes que se están teniendo en cuenta en el examen de la plantilla incluyen: a) la posibilidad de contratar personal nacional para realizar funciones que en la actualidad realizan funcionarios internacionales y Voluntarios de las Naciones Unidas a fin de aumentar el desarrollo de la capacidad nacional; b) el aumento previsto de agentes de policía que hablen árabe, como solicitó el Gobierno del Sudán, dando como resultado una reducción significativa del número de Auxiliares de Idiomas necesarios en la Operación; c) la posibilidad de contratar externamente funciones auxiliares, como servicios de guardias, servicios de limpieza y conductores, que se podrían obtener efectivamente en la economía local; y d) las continuas dificultades para obtener visados de entrada en el Sudán para el personal internacional recientemente contratado y los Voluntarios de las Naciones Unidas. Frente a este entorno, en el examen del personal civil se está teniendo en cuenta el

contexto de seguridad en el que opera hoy día la UNAMID en Darfur, así como los problemas operacionales a que se enfrenta actualmente. El examen está explorando medios para asegurar la capacidad de la Operación para ejecutar eficientemente su mandato, teniendo en cuenta las dinámicas en Darfur a la luz de la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, el proceso de paz y la estrategia de protección de los civiles. La UNAMID completó recientemente la primera etapa del examen de la plantilla civil, proponiendo la reducción neta de 477 puestos y plazas (5 P-4, 10 P-3, 2 P-2, 7 del Servicio Móvil, 397 de Servicios Generales de contratación nacional y 56 voluntarios de las Naciones Unidas), la conversión de 40 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas en puestos de plantilla de contratación nacional, y la reclasificación de dos puestos de categoría D-2 a D-1 en el período 2013/14, previéndose nuevas reducciones, cuyos resultados se reflejarán en la plantilla propuesta para el presupuesto de 2014/15.

14. Dentro de sus capacidades disponibles, la Operación continuará centrándose en mejorar y mantener las condiciones de seguridad en Darfur para la protección de los civiles, la seguridad del personal y los bienes de las Naciones Unidas y la prestación sin obstáculos de asistencia humanitaria a la población necesitada.

15. En particular, la Operación continuará aumentando la seguridad y la protección de los civiles en todo Darfur mediante la aplicación de una estrategia de alerta temprana para toda la misión, el despliegue militar proactivo y patrullas mejor centradas en los puntos vulnerables de zonas de alto riesgo de conflicto; la seguridad, mediante patrullas de policía mejor centradas, de los campamentos para desplazados internos, las zonas adyacentes y las zonas a las que regresan; y el apoyo al desarrollo y capacitación de policía de proximidad para los campamentos de desplazados internos y las zonas de regreso. Además, la UNAMID seguirá su educación sobre los riesgos de las municiones sin detonar para los civiles y sus operaciones de limpieza en zonas contaminadas en toda su zona de operaciones.

16. A fin de alcanzar un alto el fuego permanente y un acuerdo de paz general, la Operación seguirá prestando apoyo a la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, trabajando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país por conducto del marco estratégico integrado para el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas al Documento de Doha para la Paz en Darfur. De conformidad con la visión estratégica conjunta para una asistencia coordinada a las partes signatarias, en particular mediante el apoyo a la Autoridad Regional de Darfur, la Operación se centrará en las siguientes esferas prioritarias: a) los derechos humanos, el estado de derecho y la justicia de transición; b) la gobernanza y el desarrollo de la capacidad institucional; c) la recuperación temprana, la reconstrucción, los medios de subsistencia y el medio ambiente; d) las soluciones duraderas, el regreso voluntario y la reintegración; e) la vigilancia del alto el fuego y arreglos de seguridad, incluido el desarme, desmovilización y reintegración; y f) la consolidación de la paz, la cohesión social y la reconciliación.

17. A este respecto, la Operación proporcionará aportaciones de elaboración de políticas y apoyo técnico a la Autoridad Regional de Darfur en la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, en especial en lo que respecta a la propiedad de la tierra (*hawakeer*), su uso y los derechos a la tierra, la restitución de propiedades y la asistencia para la plena reinserción de los repatriados en sus comunidades, incluida la restauración de sus derechos a indemnizaciones, prestando una atención especial a los desplazados internos, los refugiados que regresen, las

mujeres y las personas afectadas por el conflicto, y la prestación de servicios básicos y de seguridad necesarios para que puedan regresar a sus lugares de origen en condiciones de seguridad y con dignidad.

18. A fin de aumentar la inclusión del proceso de paz, la UNAMID facilitará la elaboración y realización de un diálogo y consultas internos con base en Darfur, en colaboración con el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación y el Gobierno de Qatar. Además, la UNAMID seguirá colaborando con las partes y signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur en lo que respecta a su responsabilidad de asegurar un entorno propicio para ese diálogo y consultas. En la Operación se supervisarán las actividades para determinar si el diálogo y consultas internos con base en Darfur se desarrollan en un entorno de respeto de los derechos civiles y políticos de los participantes, incluidas las mujeres, para que puedan expresar sus opiniones sin temor a represalias; la libertad de expresión y de reunión para permitir la celebración de consultas abiertas; la libertad de circulación de los participantes y la UNAMID; la participación proporcional de los habitantes de Darfur; la protección contra el hostigamiento, la detención arbitraria y la intimidación; y la protección frente a la injerencia del Gobierno y de los grupos armados. Además, la UNAMID seguirá fomentando y apoyando la mediación a nivel local y la solución de conflictos basada en la comunidad y, dentro de sus capacidades, promoverá la labor de los comités tradicionales de solución de conflictos, en particular en zonas propensas a sufrir conflictos tribales o étnicos y relacionados con los recursos.

19. La Operación continuará haciendo un seguimiento de los problemas relacionados con los derechos humanos y la protección y presentando informes al respecto y trabajando con las partes en su cumplimiento de las obligaciones que les incumben en virtud de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho humanitario. En particular, la UNAMID, en colaboración con el Gobierno del Sudán y asociados competentes de las Naciones Unidas, asociados internacionales, la sociedad civil en Darfur y autoridades autóctonas, promoverá la incorporación y el desarrollo de estrategias para hacer frente a la violencia sexual y por razón de género y asegurar la protección de los niños en el conflicto armado. Similarmente, la Operación contribuirá al cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados y mantendrá un diálogo con las fuerzas armadas y los grupos armados al objeto de conseguir que se comprometan con planes de acción para poner fin al reclutamiento y utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños. La UNAMID, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y en estrechas consultas con las autoridades del Sudán, prestará apoyo a los esfuerzos para el establecimiento y funcionamiento eficaz de la judicatura y otros mecanismos de rendición de cuentas, incluidos los mecanismos de derechos humanos y justicia de transición que prevé el Documento de Doha para la Paz en Darfur. En colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Operación se basará en sus contribuciones anteriores para promover el estado de derecho, incluido el establecimiento de un sistema judicial y penitenciario independiente a fin de ayudar a hacer frente a la impunidad, mejorar la prestación de servicios jurídicos y crear confianza del público en el sistema de justicia.

20. A fin de comunicarse libremente con todas las partes interesadas de Darfur, la UNAMID seguirá trabajando con el Gobierno del Sudán para obtener una licencia de radio en línea con las disposiciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas.

Entretanto, la Operación continuará recurriendo a la solución puente de realizar emisiones diarias preparadas previamente de su programa *Yala Nabni Darfur* (“Construyamos Darfur”), dos veces al día durante una hora a través de la emisora Al Salaam, repetidas después en las emisoras locales estatales de Darfur. La Operación también dedicará recursos para obtener mejores productos de televisión, con cobertura fotográfica y exposiciones de fotografías, para apoyar e ilustrar sus logros.

21. De conformidad con el examen amplio del personal uniformado y la reconfiguración significativa de los componentes militar y de policía, se ha revisado el concepto de operaciones. A partir de ahora, las operaciones de la UNAMID se realizarán desde cinco cuarteles generales de sector, incluido el cuartel general de la misión en El Fasher, y 32 bases de operaciones.

22. Por lo que respecta a los proyectos multianuales, se ha completado la construcción de infraestructuras clave, como oficinas y alojamientos. Por tanto, la contratación externa de obras de construcción importantes se limitará a varios proyectos pendientes que se están realizando en la actualidad, entre ellos el desarrollo de la base de operaciones de Al Da'ein como cuartel general del Sector Este y Zalingei como cuartel general del Sector Central. En particular, en el presupuesto para 2013/14 se incluyen créditos para: a) la construcción de los 6 helipuertos restantes de los 34 previstos para establecer operaciones aéreas seguras y sin obstáculos, el único medio de transporte de y hacia las bases de operaciones de Darfur (1.650.000 dólares); b) la finalización de los centros de datos de comunicaciones y tecnología de la información en El Fasher, Nyala y El Geneina (1.576.500 dólares); c) la perforación de 23 pozos de sondeo para aumentar las nuevas fuentes de suministro de agua y reducir la dependencia de la Operación de vendedores locales para el abastecimiento de agua (1.464.000 dólares, que incluyen la perforación de 8 pozos de sondeo con contratos comerciales (720.000 dólares) y la perforación de 15 pozos de sondeo utilizando capacidades de perforación internas (744.000 dólares)); d) la construcción de un vertedero sanitario en El Geneina y 20 lugares de vertido controlado en 20 bases de operaciones para la eliminación de desechos sólidos en condiciones de seguridad (1.100.000 dólares); y e) la construcción de un almacén de paredes rígidas en Nyala, en línea con las recomendaciones de la Junta de Auditores de que se reemplazaran los almacenes de material no rígido, que tienen más riesgos de incendio, que se utilizará para almacenar bienes y equipo de alto valor (1.000.000 dólares).

23. La generación y sostenibilidad del abastecimiento de agua siguen siendo de importancia capital para el plan estratégico de la Operación dirigido a proporcionar un abastecimiento de agua seguro y adecuado al personal militar, de policía y civil. A fin de mejorar su programa de gestión de las aguas residuales, la Operación aplicará las siguientes iniciativas: a) instalación y funcionamiento de 220 plantas de tratamiento de aguas residuales en toda la zona de la misión para junio de 2014 a fin de producir aproximadamente 1,8 millones de litros de agua reciclada anualmente, que se utilizará para inodoros, lavado de vehículos, jardinería, extinción de incendios y obras de construcción; b) instalación de 2.000 sistemas de agua de alta eficiencia para las cisternas de los inodoros en toda la zona de la misión; y c) la introducción de un proceso de coagulación a fin de aclarar el efluente de las plantas de tratamiento de aguas residuales a fin de sustituir los sistemas de filtros.

24. La UNAMID continuará aplicando proyectos de energía solar a los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones a fin de reducir su huella de

carbono al minimizar su dependencia de combustibles fósiles como principal fuente de generación de energía. Esto se logrará mediante la construcción de instalaciones de generación de energía automatizadas y sincronizadas a fin de lograr un suministro ininterrumpido de energía para las principales instalaciones y equipos de la misión. Además, para junio de 2014, a fin de mitigar el efecto ambiental de sus diversas actividades, la Operación instalará 400 calentadores de agua por energía solar en los lavabos en toda la zona de la misión, para sustituir los calentadores de agua que funcionaban a base de energía eléctrica, lo que reducirá el consumo de combustible diésel para generadores en 1,2 millones de litros al año. Además, la Operación instalará y pondrá en funcionamiento 40 bombas sumergibles para perforar pozos a base de energía solar a fin de sustituir las bombas que funcionaban con combustibles fósiles.

25. Durante el ejercicio presupuestario 2013/14, con el fin de cubrir sus necesidades de transporte aéreo, la UNAMID seguirá aprovechando la utilización óptima de los recursos regionales de transporte estratégico, proporcionados como parte del concepto de apoyo del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación, lo cual dará lugar a la reducción de una aeronave (IL-76) y un helicóptero (Mi-35). El concepto general de operaciones de apoyo se basará en una flota de aviación integrada por 9 aeronaves y 25 helicópteros desplegados en toda la zona de la misión. A fin de lograr una utilización óptima de los activos aéreos de la Operación, se propone la rotación de personal militar de países vecinos (Burkina Faso, Djibouti, Egipto, Jordania, Nigeria y el Togo, además de los arreglos anteriormente instituidos con Etiopía, Kenya, la República Unida de Tanzania y Rwanda) mediante la utilización de los activos aéreos de la UNAMID, en lugar de aeronaves alquiladas comercialmente.

26. Las necesidades de recursos para el período 2013/14 reflejan una disminución del 6,5% (93,8 millones de dólares) en comparación con el período 2012/13, debido principalmente a las menores necesidades para personal militar y de policía a causa de: a) la disminución de la dotación autorizada; b) los menores cargos de fletes y gastos conexos para el despliegue de equipo de propiedad de los contingentes, ya que se espera que la mayoría del equipo esté repatriado para mayo de 2013; c) el crédito para un pago complementario a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía en 2012/13; y d) la rotación de personal utilizando los activos aéreos de las Naciones Unidas. La disminución general de las necesidades también se debe a menores necesidades para personal civil, debido a la reducción de la plantilla y al menor tipo de cambio de la moneda local frente al dólar de los Estados Unidos durante el período.

C. Cooperación regional entre misiones

27. El Representante Especial Conjunto mantendrá comunicaciones periódicas con los jefes de otras misiones en la región, en particular la UNMISS y la UNISFA, para asegurar la complementariedad de las iniciativas. A este respecto, el Centro Conjunto de Análisis de la Misión de la Operación seguirá celebrando foros cada tres meses con sus homólogos de la UNMISS y la UNISFA para evaluar y analizar cuestiones transfronterizas, a fin de asegurar una comprensión común de la situación política y de la seguridad que afecte a Darfur, a la seguridad regional y a las Naciones Unidas. En la medida de sus capacidades, la Operación compartirá con las

demás misiones en la región y la Sede de las Naciones Unidas información sobre el Ejército de Resistencia del Señor.

28. Además, las iniciativas regionales de coordinación del apoyo incluyen el establecimiento de un plan de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones de nivel 2 en Entebbe para la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB), la UNMISS, la UNISFA y la UNAMID a fin de garantizar la seguridad de los datos y la continuidad de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones a esas misiones en caso de que se produzca una situación catastrófica o haya que evacuar al personal de la misión.

29. En su resolución 64/269, la Asamblea General aprobó el establecimiento de un centro regional de servicios en el centro logístico de Entebbe con el fin de consolidar en un centro regional autónomo las funciones administrativas y de apoyo de las misiones sobre el terreno agrupadas en una misma región geográfica, como propuso el Secretario General en su informe sobre la estrategia de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/64/633). En 2011/12 se seleccionaron cuatro proyectos iniciales para transferir las funciones y los recursos conexos al Centro Regional de Servicios de Entebbe (ingreso y cesación en el servicio del personal sobre el terreno, tramitación de los subsidios de educación, gestión de un centro regional de capacitación y conferencias y funcionamiento del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación), acompañados por funciones adicionales de finanzas (partes de la nómina para el personal sobre el terreno, los pagos, la caja y la contabilidad) y funciones de recursos humanos (contratación de personal internacional, gestión de los puestos y los horarios y la asistencia) y los recursos conexos seleccionados para su transferencia en 2012/13. Se propone fortalecer las funciones de recursos financieros y humanos del Centro Regional de Servicios de Entebbe en 2013/14 a fin de alinear los servicios compartidos del Centro con el modelo de Umoja y la aplicación de Inspira, como parte de una mayor delegación de autoridad a las misiones.

30. De conformidad con la resolución 64/269, en la presente propuesta presupuestaria se reflejan los marcos de presupuestación basada en los resultados para el Centro Regional de Servicios de Entebbe y la parte correspondiente a la Operación de las necesidades de recursos del Centro relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos correspondientes a 2013/14. Se propone redistribuir o reasignar de la UNAMID al Centro Regional de Servicios otros 56 puestos (1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 9 del Servicio Móvil y 39 de Servicios Generales de contratación nacional), como se refleja en la sección I.E del presente informe. La parte correspondiente a la Operación de los costos del Centro (12.979.500 dólares) se presenta en la sección II. J.

D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país

31. De conformidad con la resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad, el marco estratégico integrado para el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas al Documento de Doha para la Paz en Darfur, elaborado por la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, seguirá siendo el principal mecanismo de coordinación de las Naciones Unidas en Darfur. El marco, elaborado mediante un enfoque de colaboración e integrado por parte de la Operación y el equipo en el

país, establece una visión y estrategia conjuntas de asociación para la consolidación de la paz mediante la colaboración con la Autoridad Regional de Darfur y la Oficina de Seguimiento del Proceso de Paz de Darfur. En consecuencia, trabajando estrechamente con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNAMID se centrará en las esferas prioritarias de apoyo en seis categorías determinadas por el marco: derechos humanos y justicia; gobernanza y desarrollo de la capacidad institucional; recuperación temprana, medios de subsistencia y medio ambiente; regreso voluntario y soluciones duraderas; alto el fuego y arreglos de seguridad; y reconciliación. Además, la UNAMID seguirá desarrollando su labor en plena consulta y coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con otros agentes internacionales y no gubernamentales por medio de los mecanismos del marco estratégico integrado (el Grupo de Políticas Estratégicas de Darfur y el Equipo de Planificación Estratégica de Darfur) para la orientación estratégica, el apoyo de planificación y el intercambio de información en Darfur, así como el Equipo Integrado de Tareas para la Misión, como mecanismo principal para la coordinación interinstitucional en el cuartel general. En particular, la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán copresidiendo el Grupo de Trabajo para la Recuperación en Darfur del marco estratégico integrado, que constituye la principal plataforma para la planificación interinstitucional y la realización de actividades de recuperación temprana y reconstrucción en Darfur.

32. En el marco del memorando de entendimiento entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), las Naciones Unidas y el Gobierno del Sudán, la carta de entendimiento entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Gobierno del Sudán, y el Mecanismo Conjunto de Verificación, la UNAMID seguirá prestando apoyo al regreso voluntario de los desplazados internos y refugiados, y desempeñará un papel crítico de mitigación del conflicto y reconciliación.

33. El Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios para el Sudán sigue siendo la principal interfaz entre la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país, mantendrá enlaces con la comunidad humanitaria más amplia, trabajará estrechamente con el Representante Especial Conjunto y lo apoyará para fomentar sinergias y colaboración entre la Operación y los organismos a fin de lograr una visión común, y promoverá un enfoque según los principios de “Una ONU” en Darfur. La División de Estrategia de Protección y Coordinación de la UNAMID mantendrá un enlace, coordinación y diálogo firmes entre los componentes de la Operación, la comunidad humanitaria, los grupos de trabajo competentes, las instituciones financieras que prestan apoyo y el Comité de Alto Nivel sobre las Actividades Humanitarias a nivel nacional y los grupos de gestión interinstitucionales a nivel regional.

34. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Unión Africana, el Gobierno del Sudán y la UNAMID continuarán coordinándose entre sí e intercambiando la información pertinente por medio del mecanismo tripartito estratégico y técnico.

35. Las actividades de colaboración y coordinación con la Comisión de la Unión Africana se fortalecerán mediante la aplicación del marco de facilitación del proceso de paz de Darfur de la Unión Africana y las Naciones Unidas. El marco se basa en tres pilares en los que se debe trabajar simultáneamente: a) apoyo a las partes

signatarias en la aplicación del Documento de Doha; b) contactos con el Gobierno del Sudán y los movimientos armados no signatarios para promover las negociaciones; y c) apoyo al diálogo y las consultas internos con base en Darfur.

36. El Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba seguirá proporcionando asesoramiento y apoyo a la Comisión de la Unión Africana a fin de resolver los problemas estratégicos y operacionales, facilitar el intercambio de información, las comunicaciones y la coordinación entre la UNAMID, la Sede de las Naciones Unidas, la Unión Africana y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía sobre cuestiones relativas al mandato de la Operación. El Mecanismo colaborará con los asociados internacionales y otras entidades interesadas con sede en Addis Abeba a fin de facilitar su apoyo y contribuciones a las operaciones de la UNAMID y el proceso de paz de Darfur.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

37. Con el fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, las medidas que podrían adoptarse con respecto a la dotación de personal se han dividido en seis categorías. En el anexo I.A del presente informe figura una definición de la terminología relativa a las seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

38. La dirección y gestión generales estarán a cargo de la Oficina del Representante Especial Conjunto del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General. La Oficina del Representante Especial Conjunto está integrada por la Oficina del Jefe de Gabinete, que incluye la Dependencia de Planificación, el Centro de Operaciones Conjuntas y el Centro Conjunto de Análisis de la Misión. La Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos) y la Oficina de Asuntos Jurídicos se incluyen también en el contexto de la dirección y gestión ejecutivas, puesto que los resultados relacionados con sus responsabilidades se reflejan en más de uno de los componentes de los marcos.

39. La dirección y gestión ejecutivas asegurarán la ejecución del mandato del Consejo de Seguridad según los principios logísticos, financieros y administrativos de las Naciones Unidas. La dirección y gestión ejecutivas aplicarán políticas para reforzar la colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de promover un enfoque según los principios de “Una ONU” para la consolidación de la paz, la recuperación y reconstrucción de Darfur. También asegurarán el bienestar y la seguridad de todo el personal y los bienes de las Naciones Unidas en toda la zona de responsabilidad de la Operación. La gestión ejecutiva prestará apoyo al Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación, al Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación y a la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur con el fin de ocuparse de manera general e inclusiva de los desafíos de la paz, la justicia y la reconciliación en Darfur.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Representante Especial Conjunto del Presidente de la Comisión de la Unión Africana y del Secretario General									
Puestos aprobados 2012/13	1	–	2	3	1	7	6	–	13
Puestos propuestos 2013/14	1	–	2	3	1	7	6	–	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete (incluida la Dependencia de Planificación)									
Puestos aprobados 2012/13	–	5	5	5	3	18	26	3	47
Puestos propuestos 2013/14	–	5	6	5	3	19	26	3	48
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	3	3	1	8	3	–	11
Puestos propuestos 2013/14	–	1	3	3	1	8	3	–	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro de Operaciones Conjuntas									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	4	4	1	9	3	–	12
Puestos propuestos 2013/14	–	–	4	4	1	9	3	–	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Conjunto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	3	2	–	5	3	–	8
Puestos propuestos 2013/14	–	–	3	2	–	5	3	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos)									
Puestos aprobados 2012/13	1	–	3	2	2	8	3	–	11
Puestos propuestos 2013/14	1	–	4	2	2	9	3	–	12
Cambio neto	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Total									
Puestos aprobados 2012/13	2	6	20	19	8	55	44	3	102
Puestos propuestos 2013/14	2	6	22	19	8	57	44	3	104
Cambio neto	–	–	2	–	–	2	–	–	2

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento neto de dos puestos (creación de 1 puesto de categoría P-5 y reasignación de 1 puesto de categoría P-5 de la Sección de Derechos Humanos)

Oficina del Jefe de Gabinete

Personal internacional: aumento de un puesto (creación de 1 puesto de categoría P-5)

40. Como se indica en el párrafo 9 del presente informe, la oficina regional de Al Da'ein supervisa y coordina las operaciones en el estado de Darfur del Este, con un amplio margen discrecional en su gestión cotidiana dentro del marco normativo elaborado conjuntamente con el equipo superior de gestión de la Operación. A fin de proporcionar liderazgo y dirección en el nuevo Sector, se propone establecer un puesto de Jefe de Oficina (P-5). El titular, que dependerá del Jefe de Gabinete, coordinará la ejecución del mandato de la Operación y los imperativos de la misión en la esfera de responsabilidad asignada. A tal fin, mantendrá enlaces y un diálogo con el Gobierno, las comunidades y las partes interesadas de la región y representará al Jefe de la Operación cuando sea necesario.

Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos)

Personal internacional: aumento de un puesto (reasignación de 1 puesto de categoría P-5 de la Sección de Derechos Humanos)

41. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2063 (2012), solicitó a la UNAMID que informase sobre la violencia sexual y por razón de género, y evaluase los progresos alcanzados en la eliminación de esa violencia sexual, puso de relieve la necesidad de incluir la protección de las mujeres y los niños frente a la violencia sexual y la violencia basada en el género en la estrategia de protección de los civiles a nivel de toda la misión; y solicitó, entre otras cosas, que se prestara apoyo a la participación de las mujeres mediante el nombramiento de asesores en materia de protección de la mujer. En consecuencia, se propone reforzar la plantilla actual de la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos) mediante el establecimiento de un puesto de Asesor Superior de Protección de la Mujer (P-5), a fin de incorporar cuestiones relacionadas con el conflicto en las actividades del mandato y coordinar la aplicación de las disposiciones pertinentes de las resoluciones 1325 (2000), 1820 (2008), 1888 (2009), 1889 (2009) y 1960 (2010) relativas a la violencia sexual relacionada con el conflicto, especialmente en lo que respecta a los arreglos de vigilancia, análisis y presentación de informes. El titular asegurará la prestación de asesoramiento y apoyo para coordinar y reforzar las actividades de la UNAMID y todas las partes interesadas de las Naciones Unidas para vigilar la violencia sexual en el conflicto, elaborar respuestas amplias, aumentar la capacidad del Gobierno y promover la rendición de cuentas y la lucha contra la impunidad. Se propone que el puesto de Asesor Superior de Protección de la Mujer se obtenga mediante la reasignación del puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-5) de la Sección de Derechos Humanos.

Componente 1: Proceso de paz

42. El componente de proceso de paz engloba actividades de apoyo a las partes en la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y arreglos subsiguientes, según proceda, y, su colaboración con el Mediador Principal

Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur y los asociados, en apoyo a las partes en sus esfuerzos por lograr una paz inclusiva e integral. A este respecto, la Operación seguirá colaborando con los principales organismos y fondos de las Naciones Unidas, así como con asociados locales e internacionales, para facilitar las medidas colectivas a fin de desarrollar las modalidades y mecanismos necesarios para capacitar a la Autoridad Regional de Darfur. En consecuencia, la Operación proporcionará apoyo logístico y asistencia y participará activamente en los grupos de trabajo o agrupaciones, teniendo en cuenta los resultados de la Misión de Evaluación Conjunta en Darfur.

43. La Operación trabajará para aumentar la inclusividad del proceso de paz entre las principales partes en el conflicto, incluyendo en particular a todos los grupos armados no signatarios, utilizando el Documento de Doha para la Paz en Darfur como base para las conversaciones. Continuará apoyando los esfuerzos del Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación por colaborar directamente con los funcionarios del Gobierno y los movimientos no signatarios para alentarlos a cesar las hostilidades y a emprender negociaciones de paz. La Operación proporcionará apoyo técnico y logístico para la celebración de un diálogo interno y un proceso de consultas con base en Darfur a fin de aumentar la implicación local en el proceso de paz, fortalecer el Documento de Doha, y promover el establecimiento de mecanismos reforzados de paz y reconciliación entre sus habitantes.

44. La UNAMID reforzará sus actividades de información pública a fin de promover una mejor comprensión del proceso de paz y el mandato de la Operación entre los diversos interesados de Darfur. Promoverá la participación de los interesados mediante una amplia gama de actividades en los medios de comunicación, entre ellas la publicación de la revista mensual *Voices of Darfur*, revistas temáticas y la emisión de programas de radio, así como productos audiovisuales y multimedia dirigidos a la población civil. A la espera de que se le otorgue un permiso de emisión de radio, la UNAMID continuará dependiendo de transmisiones limitadas a través de la emisora sudanesa Al Salaam y de retransmisiones por medio de las emisoras estatales locales en Darfur.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Aplicación de las disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur por parte de la Autoridad Regional de Darfur, en colaboración con el Gobierno del Sudán, e inclusión de todos los interesados principales de Darfur en el proceso de paz

1.1.1 Aprobación del Documento de Doha para la Paz en Darfur por los principales movimientos no signatarios como acuerdo inclusivo

1.1.2 El Presidente nombra a los miembros del Órgano Ejecutivo de la Autoridad Regional de Darfur y el Consejo de la Autoridad Regional de Darfur (2012/13: 15 miembros del Órgano Ejecutivo, 42 del Consejo; 2013/14: 3 miembros del Órgano Ejecutivo, 25 del Consejo)

1.1.3 Celebración de un diálogo y consultas internos sin incidentes de seguridad, amenazas, violaciones de las libertades de los participantes o casos de injerencia

1.1.4 Integración de las preocupaciones de los niños en el proceso de paz y los acuerdos de paz por las partes en el conflicto, como solicitó el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1314 (2000), 1460 (2003) y 1612 (2005)

Productos

- Organización de 6 consultas de alto nivel con las partes signatarias para facilitar la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur y otros acuerdos posteriores, en particular el funcionamiento de la Autoridad Regional de Darfur e instituciones conexas
- Organización de 6 sesiones de consulta con la comunidad internacional y los organismos regionales sobre las prioridades y los desafíos relativos a la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur
- Organización de consultas trimestrales con el Gobierno del Sudán, los movimientos signatarios, la Unión Africana y asociados regionales e internacionales sobre los progresos del proceso de mediación
- 4 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad y del Presidente de la Comisión de la Unión Africana al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana
- Organización de 6 reuniones consultivas con la Comisión de la Unión Africana, el Gobierno de Qatar y las partes signatarias del Documento de Doha para la Paz en Darfur sobre el desarrollo de un diálogo y consultas internos con base en Darfur
- Organización de 6 consultas de alto nivel con la Comisión de la Unión Africana sobre la aplicación del marco de facilitación del proceso de paz de Darfur de la Unión Africana y las Naciones Unidas
- Organización de 4 talleres de desarrollo de la capacidad para los movimientos signatarios a fin de facilitar su transformación en partidos políticos, como se contempla en el Documento de Doha para la Paz en Darfur
- Organización de 20 reuniones para celebrar consultas con organizaciones de la sociedad civil, desplazados internos, líderes de las comunidades locales y funcionarios públicos en los cinco estados de Darfur sobre una participación inclusiva en el proceso de paz
- Organización de 2 talleres para 50 oficiales de la Autoridad Regional de Darfur sobre las disposiciones en materia de género del Documento de Doha para la Paz en Darfur; y 5 talleres para 100 miembros de los medios de comunicación sobre cuestiones de género y la importancia de la participación de la mujer en el proceso de paz en todos los estados de Darfur
- Prestación de apoyo trimestral de secretaría a la Comisión de Seguimiento de la Aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur a fin de supervisar y evaluar la aplicación del Documento
- Actividades de divulgación comunitaria con 8 cursillos temáticos para desplazados internos, jóvenes, grupos de mujeres y líderes comunitarios; realización de 3 debates; 10 representaciones teatrales/dramáticas; 10 actos deportivos; 15 actividades musicales; 2 días abiertos al público; 5 actos especiales/culturales con la distribución de artículos y obsequios de información pública; y 25 actos de distribución de obsequios (ofreciendo, por ejemplo, camisetas, gorras o bolígrafos)
- Campañas de información pública para resaltar la labor de la Operación, incluyendo 5 mensajes de interés público de 30 segundos de duración; 10 secuencias de vídeo de respaldo con noticias importantes (“B-roll”) para los medios de comunicación internacionales y locales; 52 episodios de 30 minutos de duración (semanales) de un serial de radio sobre los esfuerzos de consolidación de la paz; 5 emisiones de radio en directo y mensajes promocionales en las emisoras de radio estatales sobre las actividades de consolidación de la paz y divulgación; 50 reportajes de radio de interés humano relacionados con el proceso de paz para emitirlos en la Radio de las Naciones Unidas en inglés y árabe; 10 mensajes de interés público diferentes emitidos por radio; programas de radio de una hora de duración emitidos dos veces al día en la radio del Sudán Al Salaam; revista mensual con reportajes e historias de interés humano; 52 boletines de noticias semanales; 2 revistas anuales; 1 kit de información de la UNAMID; 1 carpeta de la UNAMID; 40 banderolas sobre actos/campañas; 20 carteles temáticos y 100 banderolas con fotografías; 6 folletos temáticos y 1 álbum de fotografías; 2 calendarios anuales (de pared y sobremesa) y un organizador de sobremesa; 2 proyectos fotográficos de divulgación; 5 exposiciones fotográficas y 1.500 imágenes de alta calidad

- Actualizaciones diarias del sitio web de la UNAMID, reuniones informativas mensuales y 175 nuevos productos de información para la prensa sobre actividades realizadas en apoyo al mandato de la Operación

Factores externos: Prestación por los agentes nacionales, regionales e internacionales de apoyo político y financiero a la Autoridad Regional de Darfur; cooperación entre la Autoridad Regional de Darfur y el Gobierno; y disposición de las partes interesadas de Darfur a participar en el proceso de paz.

Cuadro 2
Recursos humanos: componente 1, proceso de paz

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	9	8	1	19	16	–	35
Puestos propuestos 2013/14	–	1	9	8	1	19	16	–	35
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	–	1	3	4	1	9	4	–	13
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	–	1	3	4	1	9	4	–	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2012/13	–	2	12	12	2	28	20	–	48
Propuestos 2013/14	–	2	12	12	2	28	20	–	48
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	6	9	7	23	62	10	95
Puestos propuestos 2013/14	–	1	6	9	7	23	58	8	89
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(4)	(2)	(6)
Sección de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	9	22	2	34	78	10	122
Puestos propuestos 2013/14	–	1	9	22	2	34	70	9	113
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(8)	(1)	(9)
Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	–	1	2	3	1	–	4
Puestos propuestos 2013/14	–	–	–	1	2	3	1	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	2	3	3	2	–	10	–	–	10
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	2	3	3	2	–	10	–	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Subtotal									
Aprobados 2012/13	2	3	3	3	2	13	1	–	14
Propuestos 2013/14	2	3	3	3	2	13	1	–	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	3	3	–	7	1	–	8
Puestos propuestos 2013/14	–	1	3	3	–	7	1	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Enlace de Jartum									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	5	5	2	12	8	–	20
Puestos propuestos 2013/14	–	1	5	5	2	13	8	–	21
Cambio neto	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Total									
Puestos aprobados 2012/13	–	4	32	48	14	98	166	20	284
Puestos propuestos 2013/14	–	5	32	48	14	99	154	17	270
Cambio neto	–	1	–	–	–	1	(12)	(3)	(14)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	2	4	6	6	1	19	4	–	23
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	2	4	6	6	1	19	4	–	23
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2012/13	2	8	38	54	15	117	170	20	307
Propuestos 2013/14	2	9	38	54	15	118	158	17	293
Cambio neto	–	1	–	–	–	–	(12)	(3)	(14)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: aumento neto de un puesto (reasignación de 1 puesto de categoría D-1 de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión y reclasificación de 1 puesto de categoría D-2 a D-1)

Personal nacional: disminución neta de 12 puestos (supresión de 30 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de tres puestos (supresión)

División de Comunicaciones e Información Pública

Personal internacional: cambio neto cero (reclasificación de un puesto de categoría D-2 a D-1)

Personal nacional: disminución de cuatro puestos (supresión de puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de dos plazas (supresión)

45. En línea con la racionalización e integración de las funciones basada en un examen de las necesidades de plantilla de la División de Comunicaciones e Información Pública, se propone reclasificar el puesto de Director de Comunicaciones e Información Pública (D-2) a la categoría D-1, y suprimir dos plazas de Productor de Radio (Voluntarios de las Naciones Unidas), un puesto de Auxiliar de Idiomas (Servicios Generales de contratación nacional) y tres puestos de Conductor (Servicios Generales de contratación nacional), que ya no se requieren.

Sección de Asuntos Civiles

Personal nacional: disminución de ocho puestos (supresión de puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de una plaza (supresión)

46. De conformidad con el examen y racionalización de los procesos de trabajo de la Sección de Asuntos Civiles, se propone ajustar la plantilla para reflejar la supresión de una plaza de Oficial de Asuntos Civiles (Voluntario de las Naciones Unidas) y ocho puestos de Conductor (Servicios Generales de contratación nacional), que ya no son necesarios.

Oficina de Enlace de Jartum

Personal internacional: aumento de un puesto (reasignación de 1 puesto de categoría D-1 de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión)

47. La Oficina de Enlace de Jartum desempeña un papel crucial en el mantenimiento de una coordinación efectiva con el Gobierno del Sudán, en especial con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Justicia, el Servicio de Inteligencia Militar, el Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad, la Sociedad Nacional de Telecomunicaciones, la Comisión de Asistencia Humanitaria y la Autoridad de Aviación Civil del Sudán. Además, la Oficina mantiene una estrecha relación con diversas misiones diplomáticas acreditadas en Jartum y con organizaciones regionales como la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea y otros organismos internacionales afiliados con las Naciones Unidas. Además, varias funciones que anteriormente desempeñaba la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), como la seguridad, los servicios médicos y de aviación,

así como actividades de protocolo, incluida la solicitud de visados, los permisos de viaje a Darfur y la circulación del personal, las está realizando el personal de la Oficina. A fin de proporcionar un liderazgo específico y apropiado para desempeñar responsabilidades de representación, se propone reforzar la dotación de personal actualmente aprobada de la Oficina (2 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 2 del Servicio Móvil, 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 7 de Servicios Generales de contratación nacional) mediante el establecimiento de un puesto de Jefe de la Oficina de Enlace de Jartum (D-1). El puesto se obtendrá mediante la reasignación del puesto de Oficial Administrativo Principal (D-1) de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

Componente 2: Seguridad

48. En el marco del componente de seguridad, la UNAMID contribuirá a estabilizar las condiciones de seguridad necesarias para que la asistencia humanitaria se pueda prestar de forma segura y oportuna a las poblaciones necesitadas en todo Darfur. La Operación se encargará de supervisar que las partes signatarias cumplan con las obligaciones que les incumben en virtud del alto el fuego y las disposiciones finales de seguridad del Documento de Doha para la Paz en Darfur. La Operación también realizará estrategias que tengan en cuenta la cuestión de género e integrará la perspectiva de género en los procesos de alto el fuego y desarme, desmovilización y reintegración. Como parte de sus esfuerzos por promover la paz a nivel de base con independencia del estado de aplicación del Documento de Doha, la Operación apoyará los mecanismos tradicionales de solución de conflictos y reconciliación y fomentará la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil de Darfur para gestionar y resolver los conflictos.

49. El aporte principal del componente militar será contribuir a la seguridad mediante patrullas estacionarias y móviles en zonas de alto riesgo para desalentar la violencia, proteger a los civiles, prestar asistencia a los organismos de desarrollo y asistencia humanitaria y garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado. El componente militar seguirá operando desde tres sectores (Norte, Sur y Oeste) en 32 bases de operaciones y se reconfigurará para mantener una presencia de efectivos suficientes en las zonas consideradas de alto riesgo y posibles focos conflictivos dentro de la zona de operaciones. Esto entrañará unas patrullas robustas, de largo alcance y que aumenten la confianza, reconocimiento aéreo con helicópteros de uso general y empleo de reservas de la fuerza o de sector a fin de asegurar la libertad de circulación de los civiles, el personal humanitario y los convoyes, así como facilitar el regreso de los desplazados internos y refugiados a sus lugares de origen o reasentamiento. El componente militar establecerá oficinas de enlace y desplegará a Oficiales de Enlace a los dos nuevos estados de Darfur (Darfur del Este y Darfur Central) para establecer enlaces y coordinación con las autoridades políticas locales del Gobierno del Sudán, así como con los cuarteles generales de sector y de la fuerza.

50. El componente de policía de la UNAMID continuará fortaleciendo las relaciones entre los desplazados internos, las comunidades y el personal de policía del Gobierno del Sudán para garantizar que los campamentos de desplazados internos sean comunidades civiles protegidas. El componente de policía operará desde cinco sectores (Norte, Sur, Oeste, Central y Este). Continuará realizando actividades de policía de proximidad desde 32 bases de operaciones para prestar apoyo a actividades dirigidas a incorporar una perspectiva de género en las estructuras, políticas y procesos policiales en las oficinas encargadas de cuestiones de género establecidas en las dependencias que se ocupan de la familia y la protección del menor del Gobierno del Sudán, y realizará actividades de desarrollo

de la capacidad en materia de prevención de delitos, presentación de informes e investigaciones relacionadas con la protección de las mujeres y los niños y procedimientos operativos estándar internacionales en materia policial para la policía del Gobierno del Sudán. Además, el componente de policía mantendrá enlaces con las autoridades locales y el personal de policía de los signatarios del Acuerdo, realizará capacitación para voluntarios de policía de proximidad y complementará la fuerza con patrullas de seguridad visibles las 24 horas del día, 7 días por semana a fin de aumentar la seguridad de los campamentos de desplazados internos y zonas adyacentes, y vigilará, observará e informará sobre el cumplimiento por las partes de los acuerdos de alto el fuego.

51. A fin de promover la aplicación del alto el fuego y los arreglos finales de seguridad del Documento de Doha para la Paz en Darfur, la Operación seguirá prestando apoyo a los mecanismos de la Comisión de Cesación del Fuego y la Comisión Mixta. La Comisión de Cesación del Fuego seguirá realizando misiones de verificación de lugares de las partes signatarias, supervisará el alto el fuego y prestará apoyo logístico para el funcionamiento efectivo de la Comisión. La Operación, trabajando por conducto de la Comisión Mixta, alentará a las partes signatarias a que finalicen la verificación relativa a las fuerzas del Movimiento por la Liberación y la Justicia y procedan a aplicar el aspecto más crucial de los arreglos de alto el fuego y seguridad final del Documento de Doha. Esas disposiciones se relacionan, entre otras, con un control limitado de las armas, el control de las armas de los civiles, el desarme y disolución de grupos de milicias armadas, el desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes y el fortalecimiento de la policía de proximidad.

52. Además, teniendo en cuenta el contexto de Darfur y el retraso en la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur, la Operación seguirá realizando medidas de segunda generación de desarme, desmovilización y reintegración mediante actividades de reinserción. Se intensificarán los esfuerzos por abordar a los jóvenes excombatientes y marginados en comunidades y campamentos de desplazados internos mediante proyectos comunitarios de alta densidad de mano de obra en todo Darfur. La UNAMID, junto con otros asociados de las Naciones Unidas, mantendrá su disposición a asesorar a la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán en la planificación y establecimiento de un programa amplio de desarme, desmovilización y reintegración para excombatientes, incluyendo a los niños asociados con las fuerzas y grupos armados y programas de control de las armas de los civiles, como se dispone en el Documento de Doha. La Operación también prestará, previa solicitud, servicios de remoción de municiones sin detonar, y ofrecerá capacitación a nivel comunitario sobre los riesgos de las municiones sin detonar, en coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Logros previstos

Indicadores de progreso

2.1	Un entorno estable y seguro en Darfur	2.1.1	Menor número de incidentes causados por municiones sin detonar (2011/12: 21; 2012/13: 6; 2013/14: 3)
		2.1.2	Menor número de bajas civiles provocadas por conflictos intercomunales (interétnicos o tribales) (2011/12: 50; 2012/13: 25; 2013/14: 25)
		2.1.3	Menor número de bajas civiles provocadas por enfrentamientos armados entre las partes en el conflicto (2011/12: 462; 2012/13: 125; 2013/14: 120)

Productos

- Organización de reuniones quincenales de la Comisión de Cesación del Fuego, y de la Subcomisión de Cesación del Fuego a nivel sectorial, para debatir temas relacionados con las violaciones de los acuerdos de paz pertinentes, el redespiegue de las fuerzas y las medidas de seguridad, y el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes, dando prioridad a las mujeres, los niños y las personas con discapacidad, para resolver las controversias entre las partes y determinar sobre qué asuntos debe informarse a la Comisión Mixta
- Prestación de servicios de seguridad en toda la zona de la misión al equipo de las Naciones Unidas en el país, a las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y de asistencia humanitaria y a las organizaciones asociadas con los procesos de reconstrucción y desarrollo, incluida la protección, la celebración de reuniones de información sobre seguridad y las actividades de apoyo a la evacuación
- 255.500 días-persona proporcionados por 4 compañías de las reservas de la fuerza o del sector listas para intervenir en toda la zona de la misión (175 efectivos por cada una de las 4 compañías durante 365 días)
- 26.280 días-persona proporcionados por una compañía del cuartel general para brindar seguridad estacionaria al cuartel general de la Operación y escolta al personal directivo y los dignatarios visitantes (36 efectivos por equipo para 2 equipos durante 365 días)
- 1.261.440 días-persona de patrullas móviles y a pie para asegurar la protección de los civiles, vigilar y verificar conflictos intensos y la posición, el número de efectivos y los movimientos de todas las fuerzas que intervienen en el conflicto de Darfur, y garantizar la seguridad de los observadores (36 efectivos por patrulla y 3 patrulla por cada una de las 32 bases de operaciones durante 365 días)
- 840.960 días-persona para proporcionar seguridad estacionaria, administración y apoyo logístico en las bases de operaciones (72 efectivos para cada una de las 32 bases de operaciones durante 365 días)
- 1.500 horas de apoyo aéreo para proporcionar una protección rápida y de gran movilidad en zonas de alto riesgo o en las que el acceso por tierra es limitado, para apoyar a otros helicópteros de transporte civiles y militares y a convoyes terrestres, y para operaciones de patrullaje y reconocimiento (25 helicópteros de uso general a razón de 5 horas por helicóptero y por mes durante 12 meses)
- 39.420 días-persona de protección de convoyes para convoyes de transporte operacional y logístico, de la misión o militares, y para apoyar convoyes de ayuda humanitaria (36 efectivos por convoy a razón de 3 convoyes durante 365 días)
- 31.025 días-persona para mantener un enlace estrecho con las autoridades nacionales y locales, las otras partes, los jefes tribales y las comunidades locales a fin de resolver asuntos relacionados con el conflicto (85 oficiales durante 365 días)
- 29.200 días-persona en bases de operaciones provisionales a fin de garantizar la seguridad de zonas en las que se ejecutarán actividades operacionales específicas (puestos y centros de distribución y logística y centros de recogida y almacenamiento de armas) (20 efectivos por centro para 4 centros durante 365 días)
- 595.680 días operacionales de unidades de policía constituidas para realizar patrullas de seguridad a fin de proteger a los desplazados internos (96 agentes de unidades de policía constituidas a razón de 17 unidades durante 365 días)
- 315.360 días operacionales de agentes de policía para la protección de los desplazados internos, incluso mediante la realización de actividades de policía de proximidad en todo Darfur (9 agentes de policía por turno a razón de 3 turnos por base de operaciones para 32 centros durante 365 días)

- Realización de 80 cursos de capacitación para 3.600 voluntarios de policía de proximidad de campamentos de desplazados internos, para ayudar a la policía del Gobierno del Sudán a mantener el orden público (16 cursos con 45 voluntarios por curso sobre cuestiones relacionadas con la policía de proximidad en los 5 sectores)
- Organización de 40 talleres para 1.000 participantes, incluidos líderes de las comunidades locales, representantes de la administración autóctona y autoridades gubernamentales, sobre mecanismos tradicionales de gestión de conflictos
- Organización de 60 reuniones con representantes de la administración autóctona, líderes de las comunidades locales, funcionarios gubernamentales estatales y comités de paz locales en cada uno de los cinco estados de Darfur para apoyar las actividades y mecanismos tradicionales de reconciliación
- Organización de 2 conferencias/reuniones públicas sobre la reconciliación, en colaboración con el Mediador Principal Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas para Darfur, a fin de facilitar la mediación, la reconciliación y la promoción a nivel local de la coexistencia pacífica entre las comunidades
- Ejecución de 50 proyectos de efecto rápido en apoyo de las actividades de rehabilitación de las comunidades
- Organización de 15 seminarios para organizaciones locales a fin de aumentar su capacidad para ejecutar proyectos de efecto rápido
- Servicios de actividades relativas a las minas, incluida una evaluación general del riesgo de explosivos en 297 localidades de Darfur que abarcan 390 km²; reconocimiento de 2.000 km de carreteras y caminos sospechosos de contaminación debido al conflicto armado; desactivación de 600 explosivos sin detonar y 800 municiones para armas pequeñas a fin de eliminar las amenazas que representan los explosivos y alentar la libertad de circulación para la población civil de Darfur; educación y capacitación sobre los riesgos de las municiones sin detonar, en coordinación con el UNICEF, para 70.000 habitantes de Darfur que viven en comunidades afectadas por restos explosivos de guerra; 50 sesiones de capacitación para concienciar acerca de los restos explosivos de guerra y municiones sin detonar durante la capacitación sobre enfoques seguros en entornos sobre el terreno; capacitación para reconocer los restos explosivos de guerra para 800 beneficiarios; y mejoramiento del acceso a datos sobre víctimas de restos explosivos de guerra mediante la armonización de datos entre las partes que se ocupan de la prestación de asistencia a las víctimas en Darfur
- Establecimiento de 5 redes de protección de la mujer en los cinco estados de Darfur y organización de 5 seminarios sobre medidas de seguridad física en campamentos de desplazados internos

Logros previstos

Indicadores de progreso

 2.2 Desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes en Darfur

 2.2.1 Mayor número de excombatientes y miembros de comunidades que participan en proyectos de reinserción (2011/12: 0; 2012/13: 4.500; 2013/14: 6.000)

Productos

- Organización de 12 reuniones con la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y las autoridades competentes, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de proporcionar asesoramiento normativo y operacional sobre la ejecución del plan de desarme, desmovilización y reintegración, así como medidas complementarias para Darfur, entre ellas la aplicación de proyectos comunitarios con una gran intensidad de mano de obra para apoyar la reducción de la violencia

- Coordinación de las actividades de reinserción, entre ellas proyectos comunitarios con una gran intensidad de mano de obra, para 6.000 excombatientes y miembros de comunidades a fin de contribuir a la seguridad de las comunidades mediante oportunidades de trabajo a corto plazo
- Actos y mensajes de información pública para 6.000 excombatientes y miembros de comunidades a fin de promover relaciones comunitarias pacíficas, realizados junto con proyectos con una gran intensidad de mano de obra
- Aportación de servicios logísticos a la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad de Darfur y las autoridades competentes, en cooperación con el UNICEF, a fin de apoyar la puesta en libertad, identificación, verificación, localización de familias, reunificación y reinserción de niños asociados con las fuerzas y grupos armados

Factores externos: Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía siguen proporcionando personal militar y de policía con las capacidades actuales y aportan el resto de los activos aprobados por el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana; los gobiernos de los países vecinos mantienen la integridad de sus fronteras con el Sudán; el Gobierno del Sudán y las partes en el conflicto cooperan y apoyan la ejecución del mandato de la Operación; y los donantes proporcionan fondos en apoyo al proceso de desarme, desmovilización y reintegración.

Cuadro 3
Recursos humanos: componente 2, seguridad

<i>Categoría</i>	Total
<i>I. Observadores militares</i>	
Aprobados 2012/13	260
Propuestos 2013/14	260
Cambio neto	–
<i>II. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2012/13	19 295
Propuestos 2013/14	15 940
Cambio neto	(3 355)
<i>III. Policía de las Naciones Unidas</i>	
Aprobados 2012/13	3 772
Propuestos 2013/14	2 310
Cambio neto	(1 462)
<i>IV. Unidades de policía constituidas</i>	
Aprobados 2012/13	2 660
Propuestos 2013/14	2 380
Cambio neto	(280)

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2012/13	1	1	–	–	2	4	4	–	8
Puestos propuestos 2013/14	1	1	–	–	2	4	4	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Policía									
Puestos aprobados 2012/13	–	3	14	4	1	22	635	–	657
Puestos propuestos 2013/14	–	3	14	4	1	22	331	–	353
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(304)	–	(304)
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	3	6	1	11	13	8	32
Puestos propuestos 2013/14	–	1	3	6	1	11	13	8	32
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2012/13	1	5	17	10	4	37	652	8	697
Puestos propuestos 2013/14	1	5	17	10	4	37	348	8	393
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(304)	–	(304)
Total (I y V)									
Aprobados 2012/13									26 684
Propuestos 2013/14									21 283
Cambio neto									(5 401)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

División de Policía

Personal nacional: disminución de 304 puestos (supresión de puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

53. Teniendo en cuenta los cambios en la dotación general del componente de policía de las Naciones Unidas, la reconfiguración de los centros de policía de proximidad y el despliegue de más agentes de policía que hablen árabe de los originalmente previstos, el examen de las funciones de la División de Policía ha dado como resultado la racionalización de procesos, responsabilidades y tareas planificadas. En consecuencia, se propone ajustar la plantilla de la División mediante la supresión de 304 puestos de Auxiliar de Idiomas (Servicios Generales de contratación nacional), pues las funciones de apoyo administrativo que prestaban ya no son necesarias.

Componente 3: Estado de derecho, gobernanza y derechos humanos

54. En el marco del componente de estado de derecho, gobernanza y derechos humanos, la Operación, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y organizaciones no gubernamentales internacionales y locales, apoyará los esfuerzos de las autoridades nacionales y locales para reforzar el estado de derecho mediante la reforma de los sistemas judicial y penitenciario, incluso mediante la incorporación del derecho consuetudinario en el sistema jurídico teniendo en cuenta la legislación internacional y las mejores prácticas. La Operación también trabajará para fortalecer el estado de derecho mediante el apoyo a la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación de las necesidades del sector de la justicia; el respaldo a las medidas nacionales y estatales para reformar la legislación vigente a fin de adecuarlas a los principios y normas internacionales de derechos humanos; la supervisión de los procesos judiciales; la facilitación de asistencia jurídica y la asistencia en la prestación de apoyo humanitario, la formación práctica y los programas de bienestar infantil y juvenil en las prisiones. En colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, la Operación seguirá gestionando la ejecución de proyectos de efecto rápido que aborden las deficiencias de infraestructura críticas en el sector de la justicia.

55. El componente también incluye la promoción y protección de los derechos humanos mediante, entre otras cosas, su vigilancia y defensa y la presentación de informes. En este sentido, la Operación continuará vigilando las violaciones de los derechos humanos, incluidos los incidentes de violencia sexual y por razón de género y las violaciones de los derechos de las mujeres, los niños, los desplazados internos y otros grupos vulnerables. La Operación seguirá supervisando, investigando, documentando e informando sobre las violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual y por razón de género y los abusos. Esas actividades también incluirán prestar atención de manera sistemática a casos de alerta temprana señalados a la atención de la Operación de conformidad con su estrategia de protección de los civiles; supervisar los derechos humanos en la administración de justicia; hacer frente a la impunidad y prestar apoyo a la labor de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, como el experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán. La Operación seguirá creando y fortaleciendo la capacidad en materia de derechos humanos de las instituciones gubernamentales, entre ellas la judicatura y las fuerzas encargadas de la imposición de la ley y la seguridad, así como de los principales asociados en el país en las esferas de la justicia de transición, las normas internacionales de derechos humanos y maneras de combatir la violencia contra la mujer. Las actividades también se centrarán en capacitar a las instituciones autóctonas. La UNAMID seguirá colaborando con el Gobierno del Sudán en la aplicación de los marcos y estrategias locales para promover y proteger los derechos humanos en Darfur. Además de incorporar la cuestión de los derechos humanos en el programa humanitario y el proceso de paz y político, la Operación mantendrá una plataforma para entablar un diálogo constructivo con el Gobierno del Sudán mediante el Foro de Derechos Humanos de Darfur y sus subforos descentralizados. Esto avanzará un diálogo consultivo constructivo y actividades de promoción con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno y las partes interesadas. La Operación también colaborará con los asociados internacionales, los movimientos armados y las principales partes interesadas, entre ellas organismos de las Naciones Unidas, para abordar preocupaciones en materia de derechos humanos.

56. La Operación asistirá en el desarrollo de la capacidad de las instituciones de gobierno local mediante la prestación de asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno del Sudán y a los representantes de la sociedad civil, con el fin de promover una administración civil inclusiva, transparente y que rinda cuentas, de conformidad con los principios de buena gobernanza. En vista del papel que desempeña la competencia por los recursos naturales en los casos de conflicto en Darfur, la Operación asistirá en particular a la administración civil y a los líderes comunitarios en la gestión del acceso a la tierra y otros recursos naturales.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.1 Gobernanza efectiva, representativa e inclusiva en las instituciones de gobierno nacionales y locales	<p>3.1.1 Aplicación por el Gobierno del Sudán de la recomendación del Grupo de Expertos sobre el grado de representación de la población de Darfur en la administración pública nacional a todos los niveles, y representación equitativa de la población de Darfur en la administración pública, que refleje el porcentaje de la población total del Sudán representada por la población de Darfur después de la separación de Sudán del Sur</p> <p>3.1.2 Mayor porcentaje de mujeres de Darfur representadas en las instituciones públicas estatales y nacionales (2011/12: 9,6%, 2012/13: 17%; 2013/14: 35%)</p>

Productos

- Organización de reuniones trimestrales con el Grupo de Expertos de la Comisión Nacional de Administración Pública para examinar la representación de la población de Darfur en la administración pública nacional
- Organización de 60 reuniones con miembros del gobierno local y la sociedad civil sobre el establecimiento de una administración civil local transparente, responsable e inclusiva en Darfur, así como sobre el desarrollo de instituciones de la administración pública y legislación conexas para mejorar la prestación de servicios y el mantenimiento de registros
- Organización de 12 seminarios sobre el papel de las organizaciones de la sociedad civil y los líderes tradicionales en los sistemas democráticos para 1.200 participantes de los cinco estados de Darfur, incluidos miembros de partidos políticos, grupos de mujeres, organizaciones étnicas y religiosas, desplazados internos, y miembros de sindicatos y círculos académicos
- Organización de 12 seminarios sobre buena gobernanza para 300 representantes del gobierno nacional y los gobiernos locales, la administración autóctona y las organizaciones de la sociedad civil (incluidos organizaciones étnicas y religiosas, grupos de mujeres y de jóvenes, miembros de los círculos académicos y comités de paz tradicionales)
- Organización de 60 reuniones con la Autoridad Regional de Darfur sobre la creación y el funcionamiento de los órganos de gobierno de transición que se prevén en el Documento de Doha para la Paz en Darfur (por ejemplo, el Fondo para la Reconstrucción y el Desarrollo de Darfur, la Comisión de Tierras de Darfur y la Comisión de Indemnización)
- Organización de 60 reuniones con las comisiones estatales de tierras y la Comisión de Tierras de Darfur sobre el uso y la tenencia de la tierra; los derechos históricos y tradicionales a la tierra (como los *hawakeer*, o derechos tradicionales a la tenencia de la tierra, y las rutas de migración) y la gestión de los recursos naturales

- Apoyo técnico y asesoramiento a la administración autóctona mediante 5 talleres sobre cuestiones de género, incluido el aumento de la representación de la mujer en la estructura de la administración autóctona

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.2 Mayor capacidad de los agentes del estado de derecho y las instituciones de seguridad, de justicia y penitenciarias, para abordar la impunidad y mejorar la prestación de servicios judiciales

3.2.1 Mayor número de funcionarios judiciales y de prisiones con capacitación sobre los principios internacionales relativos a la administración de justicia y los derechos de los reclusos (2011/12: 170; 2012/13: 360; 2013/14: 400)

3.2.2 Mayor número de audiencias celebradas en tribunales móviles en Darfur (2011/12: 6; 2012/13: 12; 2013/14: 16)

3.2.3 Mayor número de casos de asesinato y de violencia juvenil, sexual y por razón de género en que los procedimientos de los tribunales se ajustan a las normas y los estándares reconocidos internacionalmente para la celebración de un juicio justo (2011/12: 1; 2012/13: 500; 2013/14: 510)

3.2.4 Aplicación de un plan quinquenal por las autoridades penitenciarias del Gobierno para fortalecer la capacidad del sistema penitenciario en Darfur (2013-2018)

Productos

- Organización de 52 reuniones con la judicatura, los fiscales y el Colegio de Abogados para prestar asesoramiento sobre la gestión de las causas pendientes, de conformidad con las reglas aplicables y las normas internacionales
- Organización de 6 talleres para la judicatura (incluidos los tribunales consuetudinarios), los fiscales y el Colegio de Abogados en todo Darfur relativos a la administración de justicia, la justicia de transición, las normas internacionales y los sistemas y mecanismos de asistencia jurídica
- Organización de 3 talleres para la judicatura, los fiscales, los investigadores policiales y el Colegio de Abogados en todo Darfur sobre maneras de hacer frente a la impunidad y cuestiones relativas a la inmunidad del personal de seguridad, las facciones armadas y los funcionarios públicos, de conformidad con las normas internacionales
- Organización de 3 talleres para asistentes jurídicos en centros comunitarios para asistentes jurídicos a fin de aumentar su capacidad para responder y denunciar casos de violencia sexual y por razón de género
- Organización de 12 reuniones con las asambleas legislativas estatales en los estados de Darfur sobre los procesos y procedimientos parlamentarios
- Ejecución de 12 proyectos de efecto rápido para la rehabilitación de la infraestructura penitenciaria y judicial, incluso mediante la aportación de equipo y mobiliario de oficina
- Realización de 16 visitas de tribunales móviles a todo Darfur para mejorar el acceso a la justicia
- Organización de 3 seminarios de promoción con los grupos legislativos de mujeres y los consejos legislativos estatales sobre la redacción de proyectos de ley que aborden la violencia sexual y por razón de género en Darfur

- Realización de un informe de país sobre la puesta en práctica de los indicadores de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho a fin de que sea tenido en cuenta en las estrategias, planes y prioridades nacionales e internacionales del sector; y organización de 1 cursillo dirigido por las autoridades nacionales a fin de preparar un plan de acción que contenga recomendaciones concretas para abordar las principales conclusiones del informe
- Organización de 5 talleres para 135 fiscales, jueces, profesionales médicos, miembros de las fuerzas armadas y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (policía, servicios de seguridad y de inteligencia nacional y funcionarios de prisiones) sobre maneras de combatir la violencia contra la mujer
- Organización de 12 reuniones con el Comité Nacional de Desarrollo de las Prisiones sobre la aplicación de reformas del sistema penitenciario en los cinco estados de Darfur, incluida la elaboración y adopción de un manual de orientación para la administración penitenciaria
- Organización de reuniones semanales con los directores estatales de prisiones sobre los progresos logrados en la aplicación del plan estratégico quinquenal y las necesidades básicas para el fortalecimiento de las instituciones penitenciarias en Darfur
- Realización de 12 cursos de capacitación para 360 oficiales penitenciarios gubernamentales sobre tareas básicas en las prisiones; un curso para 20 funcionarios de prisiones sobre gestión de nivel medio; un curso para 30 funcionarios de prisiones sobre el mantenimiento y gestión de registros; y un curso de formación de formadores para 30 funcionarios de prisiones sobre metodología de capacitación
- Realización de una sesión de capacitación sobre formación profesional para 120 presos en diversas esferas a fin de facilitar su reintegración en la comunidad después de su puesta en libertad
- 29.120 días operacionales para el desarrollo de la capacidad de la policía del Gobierno del Sudán mediante su destino a 4 centros de capacitación de la policía, 8 unidades de protección de la familia y la infancia, la Unidad de Prevención del Delito, 18 comisarías, 4 secciones de policía de tráfico, 4 unidades contra el robo de vehículos y 4 unidades de la policía de proximidad para asistir a la policía a fin de que realice sus operaciones de conformidad con las normas aceptadas internacionalmente (112 oficiales de policía enviados al mismo destino que los agentes de policía del Gobierno del Sudán en todo Darfur, 5 días por semana durante 52 semanas)
- Realización de 169 cursos de capacitación básicos y avanzados para 5.810 agentes de policía del Gobierno del Sudán, que comprenden 55 cursos sobre desarrollo policial para 2.200 agentes; 25 cursos de mando sobre el terreno para 750 agentes, 20 cursos sobre dirección de nivel medio para 600 agentes, 40 cursos de informática para 800 agentes, 5 cursos sobre violencia doméstica para 200 agentes, 5 cursos sobre procedimientos avanzados en la escena del delito para 200 agentes, 5 cursos sobre gestión del orden público para 725 agentes, 5 cursos sobre capacitación en primeros auxilios para 125 agentes, 1 curso para 10 agentes de policía en el extranjero sobre gestión policial superior, y 8 cursillos para 200 agentes sobre normas de derechos humanos, derechos de los detenidos, incorporación de la cuestión de género y prácticas policiales democráticas
- Realización de 45 cursos para un total de 1.125 agentes de policía de los signatarios del Documento de Doha para la Paz en Darfur y acuerdos subsiguientes (20 cursos para 500 agentes sobre derechos humanos básicos; 20 cursos para 500 agentes sobre policía de proximidad, género y protección del menor; y 5 cursos para 125 agentes sobre gestión de nivel medio)
- Organización de 1.296 reuniones de coordinación de la seguridad para la policía del Gobierno del Sudán, desplazados internos y organismos humanitarios en 32 bases de operaciones

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.3 Promoción y protección de los derechos humanos en Darfur

3.3.1 Aplicación por el Gobierno y los órganos de supervisión y legislativos de al menos 2 nuevas estrategias para la promoción y protección de los derechos humanos, que incluyan la justicia de transición y los derechos de las mujeres, en Darfur

3.3.2 Cumplimiento por las leyes, políticas o iniciativas nacionales y regionales de los principios y normas internacionales de derechos humanos y derecho humanitario (Ley de Emergencia de 2007; Ley Nacional de Servicios de Inteligencia y Seguridad de 2010; Ley del Menor de 2010; Ley Penal de 1991; y Ley de Procedimiento Penal de 1991)

3.3.3 Mayor número de respuestas (investigaciones, enjuiciamientos, fallos, indemnizaciones y reformas institucionales) dadas por el Gobierno en Darfur a violaciones de los derechos humanos (2011/12: 137; 2012/13 200; 2013/14: 250)

3.3.4 Funcionamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y creación de subcomités de derechos humanos para Darfur, según lo dispuesto en el Documento de Doha para la Paz en Darfur

Productos

- Asesoramiento y apoyo al Consejo de Asesoramiento sobre Derechos Humanos en Darfur, del Gobierno, mediante 1 taller sobre la reestructuración del Foro de Derechos Humanos de Darfur y el marco de cooperación en materia de derechos humanos; 2 reuniones del Foro de Derechos Humanos de Darfur con el Gobierno del Sudán, el Consejo de Asesoramiento sobre Derechos Humanos en Darfur, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la comunidad diplomática, los organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil; y 12 reuniones de los subforos estatales de derechos humanos a nivel local para abordar las principales preocupaciones relacionadas con los derechos humanos
- Asesoramiento y apoyo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos mediante 4 sesiones de capacitación y 4 reuniones sobre la aplicación efectiva de su mandato de proteger los derechos humanos
- Asesoramiento a comités estatales mediante 12 reuniones y 4 talleres sobre medidas para combatir la violencia contra la mujer, la aplicación de sus planes de trabajo, estrategias de prevención, respuestas a la violencia sexual y por razón de género y desarrollo institucional
- Asesoramiento al Parlamento y las legislaturas estatales en Darfur, mediante 12 reuniones y 4 talleres, sobre la aprobación de nuevas leyes de derechos humanos y la conformidad de las leyes existentes con las normas internacionales de derechos humanos
- Realización de 672 visitas sobre el terreno para observar la situación de los derechos humanos e informar al respecto, incluidas 288 visitas de supervisión y determinación de los hechos a lugares donde se produjeron supuestas violaciones de los derechos humanos y 384 visitas de seguimiento a autoridades locales pertinentes sobre los progresos realizados y las medidas tomadas

- Asesoramiento y asistencia técnica al Gobierno del Sudán mediante 96 misiones de supervisión judicial, 4 sesiones de capacitación para personal penitenciario y un manual de capacitación para los tribunales locales en los cinco Estados de Darfur, a fin de aumentar su capacidad para dar justicia a las víctimas de violaciones de los derechos humanos y promover la rendición de cuentas en Darfur
- Asesoramiento y apoyo a los desplazados internos, los administradores de campamentos para desplazados internos y las partes interesadas pertinentes mediante 10 talleres y 192 reuniones a fin de abordar las violaciones de los derechos humanos de miembros de grupos vulnerables, incluida la violencia sexual y por razón de género; promover un entorno propicio para el regreso en condiciones de seguridad, voluntario y digno de los refugiados y los desplazados internos; y promover sus derechos económicos, sociales y culturales
- Organización de 5 campañas de concienciación sobre los derechos humanos en las comunidades (1 el Día Internacional de la Mujer, 1 para 16 días de activismo contra la violencia de género, 1 el Día de los Derechos Humanos en África, 1 el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y 1 el Día Internacional de los Derechos Humanos)
- Asistencia técnica para las partes interesadas del Documento de Doha para la Paz en Darfur y cualquier acuerdo posterior, mediante 10 talleres y 48 reuniones, sobre la aplicación de las disposiciones de los acuerdos relacionadas con los derechos humanos y la justicia de transición
- Asistencia técnica al foro de justicia de transición de Darfur, mediante 3 talleres y 2 estudios, para su establecimiento y empoderamiento a fin de luchar contra la impunidad, abogar en pro de la rendición de cuentas por violaciones pasadas de los derechos humanos, promover la reconciliación, desarrollar los conocimientos sobre los derechos humanos y reforzar las aptitudes y capacidad de las principales partes interesadas, incluida la sociedad civil
- Realización de 18 cursos de capacitación para fiscales, jueces, personal médico, miembros de las Fuerzas Armadas sudanesas, oficiales encargados de la imposición de la ley, movimientos armados y mecanismos rurales o tradicionales sobre la administración de justicia, las normas internacionales de derechos humanos y cómo combatir la violencia contra la mujer
- Asistencia técnica a los centros de capacitación de la policía del Gobierno del Sudán, el Centro de Capacitación de Magistrados, el Colegio de Abogados y las instituciones de educación terciaria mediante 8 talleres sobre promoción de los derechos humanos y sus planes de estudio sobre derechos humanos
- Asistencia técnica a las principales partes interesadas estatales y no estatales sobre la protección de víctimas y testigos, mediante 3 talleres sobre estrategias para hacer frente a la impunidad por violaciones pasadas de los derechos humanos y delitos graves
- Ejecución de 8 proyectos de efecto rápido para promover los derechos humanos en los sistemas oficiales de educación y judicial
- Realización de 4 sesiones de capacitación para los organismos encargados de hacer cumplir la ley y otros interesados para concienciar sobre la necesidad de acabar con la impunidad y la importancia de las investigaciones y las acciones judiciales contra los autores de delitos, fundamentalmente en relación con la violencia sexual y por razón de género
- Reimpresión de 5.000 materiales educativos sobre derechos humanos para concienciar sobre los instrumentos de derechos humanos nacionales e internacionales pertinentes para las comunidades locales
- Consultas y coordinación con los titulares de mandatos de los procedimientos especiales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre cuestiones relativas a la defensa de los derechos humanos
- Establecimiento de un Comité Estatal sobre la Violencia por razón de Género en el estado de Darfur del Este y organización de 4 seminarios en todo Darfur para el Comité sobre la prevención y la respuesta a la violencia por razón de género

- Organización de 2 seminarios para el comité regional sobre la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad a fin de elaborar el plan de trabajo para 2013/14 sobre la incorporación de la cuestión de género y vigilar su aplicación
- Organización de 4 talleres para el Ministerio de Planificación Urbana y Servicios Públicos, la Comisión Estatal de Tierras y la administración autóctona en los Estados de Darfur del Sur, del Este, del Oeste y Central a fin de examinar los mecanismos y reglamentos actuales sobre el uso de la tierra con una perspectiva de género y asegurar a las autoridades sobre la reforma normativa necesaria
- Apoyo técnico al grupo regional de mujeres parlamentarias de Darfur mediante un seminario para examinar las leyes y propugnar reformas de las leyes que afecten a la participación de la mujer en la adopción de decisiones en pie de igualdad

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

3.4 Eliminación progresiva del reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños cometidas por las partes en el conflicto

3.4.1 Mayor número de planes de acción firmados y aplicados por las partes en el conflicto para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños (2011/12: 4; 2012/13: 5; 2013/14: 6)

3.4.2 Establecimiento de 15 comités de protección del niño en los estados de Darfur del Norte, del Sur, Central y del Oeste para concienciar sobre los derechos de los niños y la protección de los niños a nivel comunitario

Productos

- Organización de 6 reuniones con los líderes de las partes en el conflicto para lograr su compromiso de ejecutar planes de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños soldados y otras violaciones graves de los derechos de los niños, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1539 (2004), 1612 (2005), 1882 (2009), 1998 (2011) y 2003 (2011), y prestarles asesoramiento y apoyo en la formulación y ejecución de los planes de acción
- Realización de 15 cursos de capacitación sobre los derechos y la protección del niño y 16 sesiones de capacitación sobre un mecanismo de vigilancia y presentación de informes para los asociados nacionales, entre ellos organizaciones de la sociedad civil, voluntarios de policía de proximidad, comités de protección del niño y las fuerzas armadas y la policía del Gobierno del Sudán, en los cinco estados de Darfur
- Presentación de 10 informes, incluidos 4 informes sobre incorporación y desarrollo de la capacidad, al Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y 6 informes sobre las violaciones cometidas contra los niños al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados
- Vigilancia y presentación diarios de informes sobre las violaciones cometidas contra los niños, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1612 (2005), 1882 (2009) y 1998 (2011)
- Organización de reuniones mensuales del grupo de trabajo sobre vigilancia y presentación de informes para hacer un seguimiento de las violaciones cometidas contra los niños

Factores externos: El Gobierno del Sudán está comprometido a reformar el sector penitenciario y de la justicia en Darfur y está dispuesto a destinar los fondos necesarios mediante asignaciones del presupuesto nacional. El Parlamento nacional continúa las reformas legislativas y aprueba legislación en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos. Los donantes proporcionan fondos para apoyar las iniciativas de desarrollo de la capacidad en materia de estado de derecho, gobernanza y derechos humanos.

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 3, estado de derecho, gobernanza y derechos humanos

I. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Dependencia de Protección de los Niños									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	2	4	–	6	18	6	30
Puestos propuestos 2013/14	–	–	2	4	–	6	18	6	30
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	2	6	1	9	19	5	33
Puestos propuestos 2013/14	–	–	2	6	1	9	19	5	33
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	12	38	1	52	84	33	169
Puestos propuestos 2013/14	–	1	11	38	1	51	89	28	168
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	5	(5)	(1)
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	9	7	4	21	31	–	52
Puestos propuestos 2013/14	–	1	9	7	4	21	31	–	52
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2012/13	–	2	25	55	6	88	152	44	284
Puestos propuestos 2013/14	–	2	24	55	6	87	157	39	283
Cambio neto	–	–	(1)	–	–	(1)	5	(5)	(1)
II. Personal proporcionado por los gobiernos									
Aprobados 2012/13									6
Propuestos 2013/14									6
Cambio neto									–
Total (I y II)									
Aprobados 2012/13									290
Propuestos 2013/14									289
Cambio neto									(1)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Sección de Derechos Humanos

Personal internacional: disminución de un puesto (reasignación de 1 puesto de categoría P-5 a la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos))

Personal nacional: aumento de cinco puestos (conversión a 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de cinco plazas (conversión de 5 plazas en puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

57. De conformidad con el examen y racionalización de los procesos de trabajo de la Sección de Derechos Humanos, se propone ajustar la plantilla para reflejar la reasignación de un puesto de Oficial de Derechos Humanos (P-5) a la Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos) a fin de apoyar mejor la coordinación, la participación estratégica, la promoción de alto nivel sobre la violencia sexual en los conflictos y la aplicación efectiva de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Además de crear capacidad nacional, se ajustará la plantilla de la Sección para que refleje la conversión propuesta de cinco plazas de contratación internacional de Oficial de Derechos Humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas) a la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico. Los titulares se encargarán de mantener los enlaces con otras secciones, organismos competentes de las Naciones Unidas, asociados nacionales y representantes de la sociedad civil, centrándose en especial en las mujeres, los niños, los desplazados internos y otros grupos vulnerables.

Componente 4: Enlace humanitario y recuperación (anteriormente “enlace humanitario, de recuperación y desarrollo”)

58. El componente de enlace humanitario y recuperación de la UNAMID abarca la coordinación y supervisión de cuestiones relativas a la protección de los civiles; el apoyo al equipo de las Naciones Unidas en el país para que preste asistencia humanitaria a las poblaciones vulnerables y la promoción de una transición gradual del socorro humanitario a la recuperación temprana; el apoyo al regreso de refugiados y desplazados internos; el apoyo a la participación de la mujer en la recuperación después del conflicto y su empoderamiento socioeconómico, actividades de concienciación y prevención del VIH/SIDA; y la identificación de asociados en la ejecución a fin de prestar asistencia a las víctimas de restos explosivos de guerra. En particular, dentro del componente, la Operación continuará centrándose en ampliar el acceso y la prestación de asistencia humanitaria en las zonas remotas y aisladas, contribuyendo al establecimiento de unas condiciones de seguridad propicias. De conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1308 (2000) y 1983 (2011), la UNAMID fortalecerá su colaboración y asociación con el Programa Nacional contra el SIDA del Sudán, el Ministerio de Sanidad, el equipo de las Naciones Unidas en el país y organizaciones no gubernamentales para promover un mayor acceso a los servicios sobre el VIH/SIDA para la comunidad de Darfur. La Operación organizará programas de desarrollo de la capacidad para las instituciones de Seguridad del Gobierno del Sudán, excombatientes y desplazados internos. La Operación trabajará en estrecha colaboración con el Programa Nacional contra el SIDA del Sudán a fin de fomentar su capacidad para dirigir de manera independiente intervenciones sobre el VIH/SIDA en los grupos destinatarios.

59. En estrecha colaboración con el Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios para el Sudán, la Operación llevará a cabo su labor en coordinación y plena consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país y con otros agentes internacionales y no gubernamentales, incluidos los donantes bilaterales y multilaterales. En este sentido, participará en el Grupo Temático sobre Protección en Darfur que dirige el ACNUR y copresidirá el Grupo de Trabajo sobre la protección de los civiles del marco estratégico integrado de Darfur. Asimismo, participará en el Grupo de Trabajo sobre la Recuperación de Darfur, la principal plataforma para la planificación y ejecución de las actividades de recuperación temprana y reconstrucción a nivel interinstitucional, con objeto de ayudar a crear un entorno seguro y estable que favorezca la vuelta a la normalidad en Darfur. La Operación coordinará el apoyo civil, militar, policial y logístico al equipo de las Naciones Unidas en el país para facilitar la prestación oportuna y sin trabas de la asistencia humanitaria en todo Darfur. Como miembro de las estructuras de coordinación de los retornos, entre las que se incluyen el Mecanismo Conjunto de Verificación, el Comité de Alto Nivel encargado de las Actividades Humanitarias en Darfur, el Grupo de Trabajo sobre Retorno y Reintegración, los comités técnicos estatales y el subgrupo temático sobre retornos, la Operación seguirá ayudando al equipo de las Naciones Unidas en el país a hallar soluciones duraderas para los desplazados de Darfur.

Logros previstos
Indicadores de progreso

4.1 Entorno de seguridad sostenido que permite la prestación de asistencia humanitaria y el restablecimiento de los medios de subsistencia

4.1.1 Mayor asignación de fondos en el presupuesto nacional para las actividades de recuperación temprana en Darfur (2011/12: no se aplica; 2012/13: 60%; 2013/14: 70%)

4.1.2 Mayor número de proyectos de recuperación y rehabilitación financiados mediante el Fondo para la Paz y la Estabilidad y otros fondos (2011/12: 7; 2012/13: 30; 2013/14: 45)

4.1.3 Mayor prestación de asistencia humanitaria en zonas donde el acceso ha sido restringido o es intermitente (2011/12: 11 localidades; 2012/13: 30 localidades; 2013/14: 40 localidades)

4.1.4 Mayor acceso a datos sobre las víctimas de restos explosivos de guerra mediante la armonización de datos entre las partes que participan en la asistencia a las víctimas en Darfur, como porcentaje de informes sobre incidentes con víctimas de la Asociación para Discapacitados de El Fasher (2011/12: 0%, 2012/13: 7%; 2013/14: 14%)

Productos

- Asesoramiento al Comité de Alto Nivel sobre Actividades Humanitarias en Darfur mediante reuniones mensuales y la participación en grupos especiales de donantes múltiples sobre asuntos humanitarios
- Organización de reuniones semanales de coordinación del equipo de las Naciones Unidas en el país sobre asuntos humanitarios y de protección de civiles
- Ejecución de 10 proyectos de efecto rápido para apoyar la recuperación temprana después del conflicto en lo que respecta al agua, las instalaciones de salud y educación, la mayor participación de la mujer en la recuperación después del conflicto y las actividades de desarrollo y su empoderamiento socioeconómico, y la construcción de centros de asesoramiento y realización de pruebas sobre el VIH/SIDA

- Capacitación y suministro de equipo para dos asociados locales en la ejecución de proyectos para la recopilación de datos sobre las discapacidades que sufren las víctimas de los restos explosivos de guerra
- Asesoramiento a las partes en el conflicto mediante reuniones mensuales en los cinco estados de Darfur para facilitar la prestación oportuna y sin trabas de asistencia humanitaria a la población necesitada de las zonas que están bajo su control

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

4.2 La población civil de Darfur vive sin temor a ser atacada o maltratada, y los desplazados internos y los refugiados regresan voluntariamente a sus hogares o se reasientan en un entorno sostenible

4.2.1 Menor número de incidentes denunciados relativos a la protección de los civiles (2011/12: 2.137; 2012/13: 1.000; 2013/14: 800)

4.2.2 Mayor número de refugiados y desplazados internos que abandonan voluntariamente los campamentos y regresan a sus hogares o se reasientan (2011/12: 50.000; 178.589; 2012/13: 800.000; 2013/14: 1.000.000)

Productos

- Fortalecimiento de los mecanismos de alerta temprana mediante actividades de detección y notificación oportunas, y sus vinculaciones con los mecanismos de respuesta rápida para proteger a los civiles sobre los que se cierne una amenaza inminente
- Organización de reuniones mensuales del Grupo de Trabajo sobre la Protección de los Civiles y el Grupo Temático sobre Protección en Darfur para tratar las amenazas y cuestiones relacionadas con la protección de los civiles
- Realización de 300 misiones interinstitucionales de verificación sobre el terreno en los lugares de regreso para verificar y evaluar las necesidades humanitarias y de protección
- Asesoramiento a funcionarios gubernamentales mediante reuniones mensuales con el Mecanismo Conjunto de Verificación, el Grupo de Trabajo sobre Retorno y Reintegración, los comités técnicos de los estados y el subgrupo temático sobre retorno, para tratar las necesidades y prioridades de protección de los repatriados
- Organización de 8 talleres, cada uno con 20 representantes de las autoridades estatales, la administración local y los ministerios competentes, sobre la gestión de las actividades de retorno y reintegración en Darfur
- Organización de 4 foros de diálogo comunitarios en todo Darfur acerca de las percepciones y recomendaciones de la mujer sobre cómo garantizar su seguridad física y la de sus comunidades
- Organización, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, de 8 cursos de capacitación sobre concienciación y educación entre pares en materia de VIH/SIDA dirigidos al Programa Nacional contra el SIDA del Sudán, las organizaciones que prestan servicios relacionados con el VIH/SIDA, los agentes de policía, los funcionarios de prisiones y los militares del Gobierno del Sudán, los desplazados internos, las mujeres, los jóvenes, los presos y los excombatientes
- Organización de 20 sesiones de capacitación sobre concienciación sobre el VIH/SIDA y estrategias de prevención, dirigidas a 1.000 participantes voluntarios que realizan labores de policía de proximidad en los campamentos de desplazados internos

Factores externos: Los donantes bilaterales y multilaterales proporcionan recursos extrapresupuestarios para las actividades de socorro y recuperación. Las partes en el conflicto aceptan y cumplen plenamente lo dispuesto en el Documento de Doha para la Paz en Darfur y los acuerdos posteriores en materia de asistencia humanitaria, acceso con fines humanitarios, protección de los civiles y recuperación y desarrollo tempranos.

Cuadro 5

Recursos humanos: componente 4: enlace humanitario y recuperación

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
División de Estrategia de Protección y Coordinación									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	–	1	1	3	3	–	6
Puestos propuestos 2013/14	–	1	–	1	1	3	3	–	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Enlace Humanitario y de Asistencia para la Recuperación									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	7	13	–	20	17	12	49
Puestos propuestos 2013/14	–	–	7	13	–	20	15	8	43
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(2)	(4)	(6)
Total									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	7	14	1	23	20	12	55
Puestos propuestos 2013/14	–	1	7	14	1	23	18	8	49
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(2)	(4)	(6)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: cambio neto cero (reclasificación de 1 puesto de categoría D-2 a D-1)

Personal nacional: disminución neta de dos puestos (supresión de 2 puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de cuatro plazas (supresión)

División de Estrategia de Protección y Coordinación

Personal internacional: cambio neto cero (reclasificación de 1 puesto de categoría D-2 a D-1)

60. De conformidad con la racionalización de los procesos de trabajo de la División de Estrategia de Protección y Coordinación, se propone ajustar la plantilla de la División mediante la reclasificación del puesto de Jefe de Asuntos Humanitarios (D-2) a la categoría D-1.

Dependencia de Enlace Humanitario y de Asistencia para la Recuperación

Personal nacional: disminución de dos puestos (supresión de puestos de Servicios Generales de contratación nacional)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de cuatro plazas (supresión)

61. De conformidad con el examen y racionalización de los procesos de trabajo de la Dependencia de Enlace Humanitario y de Asistencia para la Recuperación, se

propone ajustar la plantilla de la Dependencia para reflejar la supresión de cuatro plazas de Oficial de Asuntos Humanitarios (Voluntarios de las Naciones Unidas) y dos puestos de Conductor (Servicios Generales de contratación nacional), que ya no son necesarios.

Componente 5: Apoyo

62. El componente de apoyo de la UNAMID refleja la labor de la División de Apoyo a la Misión, la Sección de Seguridad, el Equipo de Conducta y Disciplina y la Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA. Durante el ejercicio presupuestario, el componente de apoyo prestará servicios logísticos, administrativos y de seguridad efectivos y eficientes para favorecer el cumplimiento del mandato de la Operación mediante la obtención de productos conexos, la introducción de mejoras de los servicios y el logro de aumentos de la eficiencia. Como parte de la mejora de la gestión, el proyecto de presupuesto para 2013/14 refleja la aplicación de un factor ponderado de diferencia financiera histórica que capta el desempeño histórico relacionado con la anulación de obligaciones de dos ejercicios económicos anteriores (2009/10 y 2010/11), lo que dio lugar a una disminución de las necesidades por un monto de 6 millones de dólares. Se prestará apoyo al despliegue medio de 260 observadores militares, 15.917 efectivos de contingentes militares, 2.380 agentes de unidades de policía constituidas y 2.403 agentes de policía de las Naciones Unidas, así como a la plantilla civil, compuesta por 1.205 funcionarios de contratación internacional (sin incluir 57 que han sido redistribuidos al Centro Regional de Servicios de Entebbe), 2.970 funcionarios de contratación nacional (sin incluir 49 que han sido redistribuidos a dicho Centro) y 520 voluntarios de las Naciones Unidas. Las actividades de apoyo incluirán la administración del personal, la atención médica, el mantenimiento y la construcción de oficinas y viviendas, la creación y el mantenimiento de una infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones aéreas, de transporte terrestre y de suministro y reaprovisionamiento, y la prestación de servicios jurídicos y de seguridad para toda la Operación.

63. Continuarán los esfuerzos encaminados a la contratación externa de algunos de los servicios, como los de seguridad, limpieza y mantenimiento, a fin de reducir los gastos de administración asociados con la contratación de los servicios y con la supervisión y el aumento de la calidad y fiabilidad de estos.

64. A raíz de la decisión del Comité del Parque Automotor, la UNAMID reducirá su parque de vehículos ligeros de pasajeros en 673 vehículos, cifra que incluye la transferencia de 51 vehículos a otras misiones de mantenimiento de la paz para el 30 de junio de 2013. Se ha propuesto pasar a pérdidas y ganancias o transferir a otras misiones de mantenimiento de la paz otros 764 vehículos para el 30 de junio de 2014. En 2013/14 se llevarán a cabo más reducciones sobre la base del resultado del examen exhaustivo del personal civil. La reducción de 764 vehículos propuesta por el Comité representaría un ahorro de 3.208.800 dólares en piezas de repuesto, mantenimiento, seguro contra terceros y consumo de combustible, calculado sobre la base de un costo mensual de 700 dólares durante un período de seis meses.

65. A fin de asegurar una conectividad y un rendimiento adecuados, se mejorará la infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones ampliando el ancho de banda en apoyo de la implantación general de sistemas ajustados a las

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), como Umoja y otros sistemas, entre los que figuran la red de bienestar de las Naciones Unidas y la aplicación del sistema de gestión de la correspondencia. El apoyo y mantenimiento de las emisoras de radiodifusión previstas dependerán del otorgamiento de la licencia de explotación correspondiente por el Gobierno del Sudán.

66. La UNAMID centrará sus esfuerzos en garantizar que exista un entorno de tecnología de la información y las comunicaciones sólido, fiable, seguro y disponible en apoyo de las principales actividades de la organización fortaleciendo, estabilizando y mejorando la infraestructura actual y manteniendo la integridad de las tecnologías y los servicios existentes. La UNAMID introducirá servicios de red privada virtual para permitir un acceso a distancia por Internet seguro y fiable a los servicios internos de tecnología de la información y las comunicaciones, incluidas las aplicaciones, los sistemas de mensajería y otros sistemas y servicios del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La UNAMID seguirá desplegando soluciones unificadas de comunicaciones que permitan a los usuarios identificarse, encontrarse y comunicarse entre sí de manera fluida por medio de diversos dispositivos, como computadoras de escritorio, teléfonos móviles, dispositivos de mano y dispositivos informáticos móviles (por ejemplo, iPads). Además, procurando aprovechar al máximo el uso de sus recursos, la UNAMID ampliará sus servicios de videoconferencia, avanzará en su plan de virtualización de todos los servidores e introducirá un entorno de infraestructura de escritorio virtual y la computación en la nube, que pueden brindar nuevos niveles de eficiencia en lo que respecta a la colaboración, la agilidad, la velocidad y las economías, entre otras cosas.

67. La UNAMID seguirá utilizando un sistema electrónico de gestión de las raciones que estará totalmente implantado en 2012/13. Este sistema tiene en cuenta las nuevas normas y especificaciones de las Naciones Unidas relativas a los alimentos a fin de prestar un mejor apoyo a las operaciones sobre el terreno. Además, ofrecerá mayores ventajas desde el punto de vista de una gestión eficiente de las raciones en la Operación. Además, la UNAMID utilizará un sistema electrónico de gestión del combustible, una aplicación en la web que se implantará en 2012/13 en los centros principales y en las bases de operaciones de toda la misión. Este sistema mejorará el control interno, la rendición de cuentas y la gestión del abastecimiento de combustible proporcionando una base de datos fiable, sólida y firme para la gestión del combustible. El sistema electrónico de gestión del combustible abarcará a toda la maquinaria que consuma combustible (generadores, vehículos y aeronaves), además del aceite y los lubricantes. Se estima que a raíz de la simplificación de la gestión de las raciones y la verificación de las facturas de combustible, la Operación recibirá descuentos de unos 1,5 millones de dólares por pagos puntuales y rápidos a los proveedores.

68. Se prevé que la mayoría de los desplazamientos de pasajeros se lleven a cabo por aire, incluso en las zonas en que el transporte por carretera sea físicamente posible pero no resulte viable por consideraciones de seguridad. El apoyo a las rotaciones de las unidades militares y de policía se seguirá prestando desde tres emplazamientos principales (El Fasher, El Geneina y Nyala). El transporte de cargamentos desde Port Sudan y Jartum seguirá siendo efectuado por contratistas debido a las restricciones impuestas por las autoridades gubernamentales y a la inestabilidad de las condiciones de seguridad. En Darfur, para el transporte de

cargamentos se utilizarán principalmente los recursos civiles y militares de las Naciones Unidas, y el uso de empresas locales de transporte constituirá una opción complementaria. Los cargamentos se transportarán por tierra (carretera y ferrocarril), excepto en el caso de los cargamentos que se necesiten con urgencia o sean delicados (municiones, armas y equipos de comunicaciones), en que se recurrirá al transporte aéreo. Puesto que la seguridad y fiabilidad del sistema ferroviario son sumamente inestables, el ferrocarril se utilizará según sea necesario y únicamente como último recurso.

69. Los servicios médicos seguirán intensificando las medidas preventivas de salud mediante campañas de concienciación y sensibilización. Se examinará y vacunará al personal antes del despliegue a fin de reducir los gastos de tratamiento del personal uniformado en los hospitales contratados. La mejora de los servicios de diagnóstico de todas las instalaciones médicas de propiedad de las Naciones Unidas concluirá en 2013/14, y los medicamentos se limitarán a los tratamientos de primera y segunda línea, con limitaciones al uso de medicamentos especializados.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.1 Apoyo logístico, administrativo y de seguridad más eficiente y efectivo para la Operación	<p>5.1.1 Menor porcentaje de obligaciones por liquidar arrastradas del anterior ejercicio presupuestario (2011/12: 12% del gasto total; 2012/13: 8%; 2013/14: 5%)</p> <p>5.1.2 Menor número de días necesarios para llevar a cabo una evaluación técnica completa del proceso de pedidos (2011/12: 30; 2012/13: 15; 2013/14: 12)</p> <p>5.1.3 Menor porcentaje de existencias destinadas a almacenamiento (2011/12: 25% del inventario total; 2012/13: 15%; 2013/14: 12,5%)</p> <p>5.1.4 Progresos en la implantación de las IPSAS y Umoja</p>

Productos

Mejora de los servicios

- Instalación y puesta en funcionamiento de sistemas electrónicos avanzados de gestión del combustible para supervisar y controlar la utilización de combustible en todos los puntos de recepción y expedición
- Instalación y manejo de un instrumento electrónico de gestión de raciones para supervisar, controlar y administrar las raciones de alimentos
- Rotación de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas de países de la región (Burkina Faso, Djibouti, Egipto, Jordania, Nigeria y el Togo) utilizando los recursos aéreos de las Naciones Unidas en virtud de acuerdos del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación en lugar de recurrir a la contratación de vuelos comerciales
- Instalación de 400 calentadores de agua solares en los lavabos en toda la zona de la misión antes de junio de 2014 para sustituir los calentadores de agua eléctricos
- Instalación y puesta en funcionamiento de 220 plantas de tratamiento de aguas residuales en toda la zona de la misión para junio de 2014

- Apoyo a la implantación de las IPSAS, lo que incluye la reestructuración de los procesos institucionales para ajustarlos a las IPSAS, la actualización de los procedimientos operativos estándar de la misión a fin de cumplir los requisitos de las IPSAS y la capacitación de todo el personal de finanzas, presupuestación y administración de bienes de la Operación
- Apoyo a la implantación de Umoja, lo que incluye la realización de análisis de la calidad de los datos de los sistemas heredados y la depuración de datos en la Operación

Personal militar, civil y de policía

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 15.917 efectivos de contingentes militares, 260 observadores militares, 2.403 agentes de policía de las Naciones Unidas y 2.380 agentes de unidades de policía constituidas
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de policía
- Almacenamiento y suministro de raciones diarias de alimentos y agua para una dotación media de 15.457 efectivos de contingentes militares (sin incluir 460 oficiales de Estado Mayor y oficiales de enlace) y 2.380 agentes de unidades de policía constituidas en 84 emplazamientos
- Administración de un promedio de 4.695 funcionarios civiles (excepto 106 que han sido redistribuidos al Centro Regional de Servicios de Entebbe), entre ellos 1.205 de contratación internacional, 2.970 de contratación nacional y 520 voluntarios de las Naciones Unidas
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía, que incluya actividades de capacitación, prevención y vigilancia y la aplicación de medidas disciplinarias

Instalaciones e infraestructura

- Construcción de 6 helipuertos en 6 bases de operaciones y 1 almacén de paredes rígidas, asfaltado de 1,6 km de carreteras internas para los alojamientos del personal que recibe dietas en El Geneina, y construcción de 2 pistas de aterrizaje en dos nuevos cuarteles generales de sector, en Zalingei y Al Da'ein
- Perforación de 23 nuevos pozos de sondeo y construcción de 1 estructura de retención de agua y 1 cisterna (hafir) para atender las necesidades de agua de las bases de operaciones
- Construcción de 1 vertedero en el macrocampamento de El Geneina y 20 vertederos controlados en las bases de operaciones
- Construcción de sistemas de captación de agua de lluvia en los tejados de 4 macrocampamentos y oficinas
- Explotación y mantenimiento de 105 pozos de sondeo, 166 depuradoras de agua de propiedad de las Naciones Unidas en 48 emplazamientos, 156 plantas de tratamiento de aguas residuales y sistemas de abastecimiento de agua y de aguas residuales en 48 emplazamientos
- Utilización y mantenimiento de 1.734 generadores de propiedad de las Naciones Unidas y 579 de propiedad de los contingentes en 48 emplazamientos
- Almacenamiento y suministro de 37,8 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores

Transporte terrestre

- Utilización y mantenimiento de 2.540 vehículos y equipos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 29 vehículos blindados, y 2.650 vehículos de propiedad de los contingentes, mediante 36 talleres en 35 emplazamientos
- Suministro de 8 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre

- Servicio diario de transporte de ida y vuelta los 7 días de la semana para un promedio de 1.500 funcionarios de las Naciones Unidas por día desde su lugar de alojamiento hasta la zona de la misión

Transporte aéreo

- Operación y mantenimiento de 9 aviones y 25 helicópteros, incluidos 3 de tipo militar, en 31 emplazamientos (26 helipuertos y 5 aeropuertos, en El Fasher, Nyala, El Geneina, Jartum y Entebbe)
- Suministro de 27 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para operaciones aéreas

Comunicaciones

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para una red de satélite compuesta por 3 estaciones terrestres centrales que proporcionan servicios de teléfono, fax, vídeo y transmisión de datos
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 89 sistemas terminales de muy pequeña apertura (VSAT), 182 centralitas telefónicas y 129 enlaces de microondas
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 2.270 repetidores y transmisores de alta frecuencia, 1.347 de muy alta frecuencia y 10.882 de frecuencia ultraalta
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 1 emisora de radio FM en 1 local de producción de programas de radio

Tecnología de la información

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para 226 servidores, 4.664 computadoras de escritorio, 1.950 computadoras portátiles, 1.751 impresoras y 91 transmisores digitales en 114 emplazamientos
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para redes locales (LAN) y redes de área extendida (WAN) para 5.000 usuarios en 114 emplazamientos
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento para la red inalámbrica

Servicios médicos

- Operación y mantenimiento de 6 dispensarios de nivel I, 3 dispensarios de nivel II y 1 centro médico de nivel III, así como de 67 puestos de urgencias y primeros auxilios en un total de 76 emplazamientos para todo el personal de la misión y el personal de otros organismos de las Naciones Unidas y para la población civil local en casos de emergencia
- Mantenimiento en toda la zona de la misión de sistemas de evacuación por tierra y por aire para todos los emplazamientos de las Naciones Unidas, incluidos 6 hospitales de nivel IV (2 en Nairobi, 3 en El Cairo y 1 en Dubai)
- Servicios relacionados con el VIH, que comprenden el funcionamiento y mantenimiento de centros de asesoramiento y análisis confidencial voluntario para todo el personal de la misión y un programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal de la misión, incluida la educación entre pares

Seguridad

- Servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la misión
- Servicios de escolta permanente para el personal de la misión de categoría superior y altos funcionarios visitantes
- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la misión, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en 450 residencias

- Celebración de un total de 106 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la misión, y orientación inicial sobre cuestiones de seguridad y adiestramiento básico en prevención de incendios y simulacros de incendios para todo el personal nuevo de la misión

Factores externos: Los proveedores de bienes y servicios estarán en condiciones de hacer las entregas según lo previsto en los contratos. La situación de la seguridad en la zona de la misión hará posible la libertad de circulación. No ocurrirá ninguna actividad que dé lugar a la contaminación o recontaminación con minas de zonas reconocidas como seguras.

Cuadro 6
Recursos humanos: componente 5, apoyo

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	5	3	1	10	3	–	13
Puestos propuestos 2013/14	–	1	5	6	1	13	14	–	27
Cambio neto	–	–	–	3	–	3	11	–	14
Plazas temporarias aprobadas^b 2012/13									
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	–	–	–	3	–	3	11	–	14
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	–	–	(3)	–	(3)	(11)	–	(14)
Subtotal									
Aprobados 2012/13	–	1	5	6	1	13	14	–	27
Propuestos 2013/14	–	1	5	6	1	13	14	–	27
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	2	–	–	2	12	8	22
Puestos propuestos 2013/14	–	–	2	–	–	2	17	3	22
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	5	(5)	–
Oficina del Adjunto del Representante Especial Conjunto para las Operaciones y la Administración									
Puestos aprobados 2012/13	1	–	3	1	1	6	4	–	10
Puestos propuestos 2013/14	1	–	3	1	1	6	4	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2012/13	–	2	14	16	38	70	66	12	148
Puestos propuestos 2013/14	–	1	7	10	21	39	89	19	147
Cambio neto	–	(1)	(7)	(6)	(17)	(31)	23	7	(1)

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2013/14	–	1	12	20	77	110	193	69	372
Cambio neto	–	1	12	20	77	110	193	69	372
Operaciones y Servicios (anteriormente Servicios Administrativos)									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	17	41	115	174	326	98	598
Puestos propuestos 2013/14	–	1	16	36	92	145	506	60	711
Cambio neto	–	–	(1)	(5)	(23)	(29)	180	(38)	113
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	–	–	1	1	1	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	1	1	1	3	–	–	3
Subtotal									
Aprobados 2012/13	–	1	17	41	115	174	326	98	598
Propuestos 2013/14	–	1	17	37	93	148	506	60	714
Cambio neto	–	–	–	(4)	(22)	(26)	180	(38)	116
Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	6	10	17	34	29	9	72
Puestos propuestos 2013/14	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Cambio neto	–	(1)	(6)	(10)	(17)	(34)	(29)	(9)	(72)
Gestión de la Cadena de Suministro (anteriormente Servicios Integrados de Apoyo)									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	24	57	225	307	1 049	226	1 582
Puestos propuestos 2013/14	–	1	15	34	184	234	601	123	958
Cambio neto	–	–	(9)	(23)	(41)	(73)	(448)	(103)	(624)
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información									
Puestos aprobados 2012/13	–	1	7	4	119	131	105	176	412
Puestos propuestos 2013/14	–	1	7	11	123	142	98	171	411
Cambio neto	–	–	–	7	4	11	(7)	(5)	(1)
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2012/13	–	–	6	37	146	189	723	–	912
Puestos propuestos 2013/14	–	–	6	37	146	189	723	–	912
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Total									
Puestos aprobados 2012/13	1	7	84	169	662	923	2 317	529	3 769
Puestos propuestos 2013/14	1	6	73	155	645	880	2 245	445	3 570
Cambio neto	–	(1)	(11)	(14)	(17)	(43)	(72)	(84)	(199)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2012/13	–	–	–	3	–	3	11	–	14
Plazas temporarias propuestas ^b 2013/14	–	–	1	1	1	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	1	(2)	1	–	(11)	–	(11)
Total									
Aprobados 2012/13	1	7	84	172	662	926	2 328	529	3 783
Propuestos 2013/14	1	6	74	156	646	883	2 245	445	3 573
Cambio neto	–	(1)	(10)	(16)	(16)	(43)	(83)	(84)	(210)

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general, en gastos de personal civil.

Personal internacional: disminución neta de 43 puestos

Personal nacional: disminución neta de 83 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 84 plazas

70. La Oficina del Director de Apoyo a la Misión presta apoyo administrativo, logístico y técnico a los componentes militar y de policía civil, así como a otras oficinas sustantivas del componente civil en la ejecución del mandato de la UNAMID. Según la estructura actual, la Oficina está encabezada por el Director de Apoyo a la Misión (D-2) y cuenta con el apoyo de cuatro Servicios, a saber, Servicios Integrados de Apoyo, Servicios Administrativos, Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información y Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos, cada uno de los cuales está dirigido por un Jefe de categoría D-1. Además, la División tenía un puesto de Director Adjunto de Apoyo a la Misión de categoría D-1, que se redistribuyó de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión como Jefe del Centro Regional de Servicios de Entebbe durante el período 2011/12.

71. A fin de aumentar la eficiencia, la eficacia y la rendición de cuentas de la gestión de recursos y la prestación de servicios, se propone reestructurar la División de Apoyo a la Misión a fin de crear tres pilares de apoyo: Gestión de la Cadena de Suministro, Operaciones y Servicios y Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, cada uno dirigido por un Jefe (D-1) que dependerá del Director de Apoyo a la Misión, y no de los cuatro Servicios actuales. Además de reasignar el puesto de Jefe de los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos (D-1) para que cumpla las funciones de Director Adjunto de Apoyo a la Misión (D-1), se propone cambiar el nombre de dos puestos de categoría D-1: Jefe de los Servicios

Integrados de Apoyo y Jefe de los Servicios Administrativos, a Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro y Jefe de Operaciones y Servicios, respectivamente.

72. La Oficina del Director de Apoyo a la Misión se reorganizará, procurando en particular ampliar las funciones del Director Adjunto de Apoyo a la Misión (D-1) a fin de que incluyan la supervisión de la Sección de Gestión de Contratos y el Centro de Apoyo a la Misión (anteriormente Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas). Además, el Director Adjunto de Apoyo a la Misión coordinará todas las actividades de las oficinas regionales de apoyo en los sectores con el objeto de asegurar la coherencia de la supervisión y la prestación de servicios en los distintos sectores. También se propone que el Director Adjunto de Apoyo a la Misión supervise y coordine los diversos comités y juntas (a excepción de la Junta de Investigación), como la Junta Local de Fiscalización de Bienes, el Comité Local de Contratos y la Junta de Examen de Reclamaciones. En consecuencia, se propone que la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión comprenda el Centro de Apoyo a la Misión, la Sección de Gestión de Contratos, la Junta de Reclamaciones y de Fiscalización de Bienes, la Sección de Capacitación, la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción y las oficinas de sector.

73. Se propone que el pilar de gestión de la cadena de suministro de la División de Apoyo a la Misión, encabezado por un Jefe de categoría D-1, esté integrado por las siguientes Secciones: la Sección de Suministros, la Sección de Aviación, la Sección de Transportes, la Sección de Control de Tráfico y la Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes. El Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro deberá crear una infraestructura y una estructura de sistemas que permitan la interoperabilidad, adoptar un enfoque integrado de la prestación de servicios e interactuar con el Centro Mundial de Servicios de Brindisi (Italia) y el Centro Regional de Servicios de Entebbe. Se propone transferir la Dependencia de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente, que dependía de los antiguos Servicios Integrados de Apoyo, a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, y la Sección de Sistemas de Información Geográfica, que también dependía de los Servicios Integrados de Apoyo, a los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información.

74. El componente de Operaciones y Servicios de la División de Apoyo a la Misión, encabezada por un Jefe de categoría D-1, estará integrado por la Sección de Gestión de Recursos Humanos, la Sección de Ingeniería, la Sección de Finanzas, la Sección de Adquisiciones, la Sección de Servicios Médicos y la Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal.

75. El objetivo principal del nuevo modelo de apoyo será aumentar la integración e interoperabilidad de los servicios de apoyo que presta la División de Apoyo a la Misión, optimizando el uso de los recursos existentes. Las entidades que dependen de Gestión de la Cadena de Suministro y Servicios y Operaciones seguirán tal como están estructuradas actualmente, y se considerará la posibilidad de seguir estudiando la consolidación y fusión de algunas Secciones en el ejercicio presupuestario 2014/15.

Equipo de Conducta y Disciplina

Personal internacional: sin cambios netos (conversión en puestos de 3 plazas de personal temporario general de categoría P-3)

Personal nacional: sin cambios netos (conversión en puestos de 3 plazas temporarias de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 plazas temporarias de personal nacional de Servicios Generales)

76. El Equipo de Conducta y Disciplina apoya al Jefe de la Misión en la elaboración y aplicación de medidas encaminadas a prevenir las faltas de conducta, hacer cumplir las normas de conducta de las Naciones Unidas y asegurar que se adopten medidas correctivas en los casos de faltas de conducta. Además, proporciona asesoramiento técnico y orientación a los funcionarios superiores de la misión en lo referente a las normas, políticas y procedimientos de conducta y disciplina de las Naciones Unidas, y recibe, evalúa y remite las denuncias de faltas de conducta a las entidades pertinentes para que adopten las medidas correspondientes. La incorporación de nuevo personal civil y la rotación del personal uniformado hacen que la promoción de la buena conducta y la disciplina mediante medidas tales como actividades de sensibilización y capacitación del personal de la misión sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas sea una labor constante del Equipo. El Equipo seguirá haciendo hincapié en garantizar la buena conducta y la disciplina, fundamentalmente por medio de actividades dirigidas a prevenir las faltas de conducta. Dado el gran número de funcionarios que hay en cada zona de despliegue y las grandes distancias que separan esas zonas, se propone disponer permanentemente de funcionarios a cargo de la conducta y la disciplina en las cinco oficinas regionales. Teniendo en cuenta el volumen de trabajo del Equipo y el carácter permanente de sus funciones, se propone convertir en puestos seis plazas temporarias de Oficial de Conducta y Disciplina (3 P-3 y 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico), cuatro plazas temporarias de Auxiliar de Oficina (personal nacional de Servicios Generales) y cuatro plazas temporarias de Conductor (personal nacional de Servicios Generales).

Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA

Personal nacional: aumento de cinco puestos (conversión en 5 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de cinco plazas (conversión en puestos de 5 plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)

77. Como consecuencia del examen y la simplificación de los procesos de trabajo de la Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA y a fin de fomentar la capacidad nacional, se ajustará la plantilla de la Dependencia a fin de reflejar la conversión de cinco plazas internacionales de Oficial de Lucha contra el VIH/SIDA (Voluntarios de las Naciones Unidas) en funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico. Los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico promoverán las actividades de los programas de prevención y concienciación sobre el VIH/SIDA.

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: disminución neta de 31 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría D-1 a la Oficina de Enlace de Jartum, redistribución de 27 puestos (5 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 1 P-2 y 17 del Servicio Móvil) y supresión de 3 puestos (1 P-4 y 2 P-3)

Personal nacional: aumento neto de 23 puestos (redistribución de 29 puestos de personal nacional de Servicios Generales, compensada por la redistribución de 3 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico a las oficinas de sector y la supresión de 3 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de siete plazas (redistribución)

78. En el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión:

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio que se propone para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Oficina del Director de Apoyo a la Misión	Reasignación	(1)	1 D-1	A la Oficina de Enlace de Jartum
	Redistribución	(38)	4 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 10 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 16 de personal nacional de Servicios Generales	A las oficinas de sector
	Reasignación	(2)	1 P-4 y 1 P-3	A la Dependencia de Presupuesto, Gestión del Riesgo y Cumplimiento
	Redistribución	(2)	1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales	A la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Cambio neto		(43)		
Dependencia de Presupuesto, Gestión del Riesgo y Cumplimiento (anteriormente Sección de Presupuesto)	Reasignación	2	1 P-4 y 1 P-3	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Supresión	(2)	Personal nacional de Servicios Generales	
Cambio neto		–		
Dependencia de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente ^a	Redistribución	107	1 P-4, 3 P-3, 16 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 67 de personal nacional de Servicios Generales y 19 de Voluntarios de las Naciones Unidas	De la antigua dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
Cambio neto		107		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio que se propone para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes ^a	Redistribución	(61)	1 P-4, 4 P-3, 1 P-2, 22 del Servicio Móvil, 21 de personal nacional de Servicios Generales y 12 de Voluntarios de las Naciones Unidas	A Gestión de la Cadena de Suministro
	Supresión	(4)	1 P-5, 2 P-3 y 1 de personal nacional de Servicios Generales	
Cambio neto		(65)		
Cambio total		(1)		

^a Refleja la reestructuración de la Dependencia de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente, que pasa de la antigua dependencia de Servicios Integrados de Apoyo a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, y la transferencia de la Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes a la dependencia de Gestión de la Cadena de Suministro, con arreglo a la estructura propuesta indicada anteriormente.

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

79. De conformidad con la reestructuración del componente de apoyo, se propone ajustar la plantilla de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión mediante: a) la reasignación del puesto de Oficial Administrativo Principal (D-1) a la Oficina de Enlace de Jartum; b) la redistribución de dos puestos de Auxiliar Administrativo/de Oficina (1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales) a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión; y c) la reasignación de un puesto de Oficial de Coordinación (P-4) y un puesto de Oficial Administrativo (P-3) a la Dependencia de Presupuesto, Gestión del Riesgo y Cumplimiento. Además, se propone redistribuir 38 puestos (4 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 10 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 16 de personal nacional de Servicios Generales) a las oficinas de sector. Los 38 puestos comprenderán cuatro puestos de Oficial Administrativo Superior (P-5), cuatro puestos de Oficial Administrativo (2 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil), cinco puestos de Oficial de Enlace (1 P-3 y 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico), 22 puestos de Auxiliar Administrativo/Conductor (9 del Servicio Móvil y 13 de personal nacional de Servicios Generales), dos puestos de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) y un puesto de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales).

Dependencia de Presupuesto, Gestión del Riesgo y Cumplimiento

80. Junto con la propuesta de reasignar los puestos de Oficial de Coordinación (P-4) y Oficial Administrativo (P-3) de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión como puestos de Oficial de Gestión del Riesgo, se propone fusionar la Sección de Presupuesto y la Dependencia de Fiscalización de Auditorías para formar la Dependencia de Presupuesto, Gestión del Riesgo y Cumplimiento. Además, a raíz de la simplificación e integración de las funciones, ya no resultan necesarias las funciones de dos Auxiliares de Presupuesto (personal nacional de Servicios Generales), por lo que se propone su supresión.

Dependencia de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente

81. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Operación, se propone reestructurar la Dependencia de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente, que cuenta con una plantilla de 107 puestos y plazas (1 P-4, 3 P-3, 16 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 67 de personal nacional de Servicios Generales y 19 de Voluntarios de las Naciones Unidas), transfiriéndola de la antigua dependencia de Servicios Integrados de Apoyo a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes

82. Además, se propone reestructurar la Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes, que pasaría de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a Gestión de la Cadena de Suministro. La Sección comprenderá una plantilla de 61 puestos y plazas (1 P-5, 4 P-3, 1 P-2, 22 del Servicio Móvil, 21 de personal nacional de Servicios Generales y 12 voluntarios de las Naciones Unidas). Esta plantilla refleja la propuesta de suprimir tres puestos de Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes (1 P-4 y 2 P-3) y un puesto de Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes (personal nacional de Servicios Generales) que ya no son necesarios.

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Personal internacional: aumento neto de 110 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría D-1 y redistribución de 109 puestos (7 P-5, 5 P-4, 18 P-3, 2 P-2 y 77 del Servicio Móvil))

Personal nacional: aumento neto de 193 puestos (redistribución de 19 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 174 de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 69 plazas (redistribución)

83. En el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión:

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio que se propone para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión	Reasignación	1	1 D-1	De la Dependencia de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos disuelta
	Redistribución	37	1 P-4, 12 del Servicio Móvil, 18 de personal nacional de Servicios Generales y 6 voluntarios de las Naciones Unidas	De la Dependencia de Recepción e Inspección, parte de la Sección de Servicios Generales disuelta

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio que se propone para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
	Redistribución	13	3 del Servicio Móvil y 10 de personal nacional de Servicios Generales	De la Dependencia de Enajenación de Bienes, parte de la Sección de Servicios Generales disuelta
	Redistribución	2	1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Cambio neto		53		
Centro de Apoyo a la Misión (anteriormente Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas) ^a	Redistribución	12	1 P-5, 3 P-3, 2 del Servicio Móvil y 6 de personal nacional de Servicios Generales	De la antigua dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
Cambio neto		12		
Sección de Gestión de Contratos ^a	Redistribución	24	1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 6 del Servicio Móvil, 3 de personal nacional de Servicios Generales y 9 voluntarios de las Naciones Unidas	De la dependencia de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos disuelta
	Redistribución	1	Personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina del Jefe de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos
Cambio neto		25		
Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes ^a	Redistribución	7	1 P-3, 1 P-2, 2 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales y 1 voluntario de las Naciones Unidas	De la Sección de Servicios Generales disuelta
Cambio neto		7		
Sección de Capacitación ^a	Redistribución	29	1 P-5, 3 P-3, 4 del Servicio Móvil, 7 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 6 de personal nacional de Servicios Generales y 8 voluntarios de las Naciones Unidas	De la antigua dependencia de Servicios Administrativos
Cambio neto		29		
Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción ^a	Redistribución	25	1 P-4, 1 P-3, 5 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 14 de personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Servicios Generales disuelta
Cambio neto		25		
Oficinas de sector ^a	Redistribución	38	4 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 10 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 16 de personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio que se propone para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
	Redistribución	170	5 P-3, 19 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 97 de personal nacional de Servicios Generales y 45 voluntarios de las Naciones Unidas	De la Dependencia de Administración de Locales, parte de la Sección de Servicios Generales disuelta
	Redistribución	13	Servicio Móvil	De la Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios
Cambio neto		221		
Cambio total		372		

^a Refleja el reajuste de la Sección/Dependencia en función de la estructura propuesta indicada anteriormente.

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

84. Como se indicó anteriormente, se propone establecer una Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión para que apoye al Director de Apoyo a la Misión y lo ayude a gestionar eficazmente los servicios de apoyo de la Operación. Con arreglo a la estructura revisada, además de actuar como adjunto del Director de Apoyo a la Misión, el Director Adjunto (D-1) vigilará constantemente el nivel y la calidad del apoyo prestado al cuartel general y las oficinas regionales de la misión y a algunas dependencias administrativas, como la Sección de Gestión de Contratos, la Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes y la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción, y supervisará sus actividades cotidianas. Se propone cubrir el puesto mediante la reasignación del puesto de Jefe de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos (D-1).

85. Además del Director Adjunto, la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión comprenderá 52 puestos y plazas (1 P-4, 16 del Servicio Móvil, 29 de personal nacional de Servicios Generales y 6 voluntarios de las Naciones Unidas). Los puestos se cubrirán mediante la redistribución de 37 puestos y plazas (1 P-4, 12 del Servicio Móvil, 18 de personal nacional de Servicios Generales y 6 voluntarios de las Naciones Unidas) de la Dependencia de Recepción e Inspección, parte de la Sección de Servicios Generales disuelta, la redistribución de 13 puestos (3 del Servicio Móvil y 10 de personal nacional de Servicios Generales) de la Dependencia de Enajenación de Bienes, parte de la Sección de Servicios Generales disuelta, y la redistribución de dos puestos de Auxiliar Administrativo/de Oficina (1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales) de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

Centro de Apoyo a la Misión (anteriormente Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas)

86. A fin de fortalecer la planificación, la presentación de informes, la capacidad de supervisión de proyectos y el intercambio de información en todos los componentes de la misión, la UNAMID reestructuró el antiguo Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, que dependía de la antigua dependencia de Servicios Integrados de Apoyo, para formar el nuevo Centro de Apoyo a la Misión,

que depende directamente del Director Adjunto de Apoyo a la Misión y cuenta con una plantilla aprobada de 12 puestos (1 P-5, 3 P-3, 2 del Servicio Móvil y 6 de personal nacional de Servicios Generales).

Sección de Gestión de Contratos

87. Como se indicó anteriormente, en el marco de la nueva estructura del componente de apoyo, se propone reajustar la Sección de Gestión de Contratos, transfiriéndola de la dependencia de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos disuelta a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, y dotándola de una plantilla aprobada de 25 puestos y plazas (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 6 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional de Servicios Generales y 9 voluntarios de las Naciones Unidas), incluido un puesto de Auxiliar de Oficina (personal nacional de Servicios Generales) redistribuido de la Oficina del Jefe de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos.

Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes

88. También se propone reajustar la Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes, que formaba parte de la Sección de Servicios Generales disuelta, transfiriéndola a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión. La Junta tendrá una plantilla aprobada de siete puestos y plazas (1 P-3, 1 P-2, 2 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales y 1 voluntario de las Naciones Unidas).

Sección de Capacitación

89. También se propone reestructurar la Sección de Capacitación, que formaba parte de la antigua dependencia de Servicios Administrativos, transfiriéndola a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión. La Sección de Capacitación tendrá una plantilla aprobada de 29 puestos y plazas (1 P-5, 3 P-3, 4 del Servicio Móvil, 7 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 6 de personal nacional de Servicios Generales y 8 voluntarios de las Naciones Unidas).

Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción

90. Asimismo, se propone transferir a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción, que formaba parte de la Sección de Servicios Generales disuelta. Esta Dependencia tendrá una plantilla aprobada de 25 puestos (1 P-4, 1 P-3, 5 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 14 de personal nacional de Servicios Generales).

Oficinas de sector

91. Se propone el establecimiento de oficinas encargadas de prestar apoyo administrativo, logístico y técnico a la ejecución del mandato de la Operación en los sectores. Las oficinas de sector comprenderán 221 puestos y plazas (4 P-5, 2 P-4, 7 P-3, 42 del Servicio Móvil, 8 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 113 de personal nacional de Servicios Generales y 45 voluntarios de las Naciones Unidas). Los puestos se cubrirán mediante la redistribución de 170 puestos y plazas (5 P-3, 19 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 97 de personal nacional de Servicios Generales y 45 voluntarios de las Naciones Unidas).

de la Dependencia de Administración de Locales, que formaba parte de la Sección de Servicios Generales disuelta, y la redistribución de 13 puestos de Auxiliar de Administración de Locales (Servicios Públicos) (Servicio Móvil) de la Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios. Esos puestos también se cubrirán redistribuyendo 38 puestos (4 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 10 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 16 de personal nacional de Servicios Generales) de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, como se indicó anteriormente.

Operaciones y Servicios (anteriormente Servicios Administrativos)

Personal internacional: disminución neta de 26 puestos (supresión de 6 puestos (1 P-5, 3 P-4, 1 P-2 y 1 del Servicio Móvil) y redistribución neta de 23 puestos, compensada por la creación de 3 plazas de personal temporario general (1 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil))

Personal nacional: aumento neto de 180 puestos (redistribución de 213 puestos de personal nacional de Servicios Generales, compensada por la redistribución de 15 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión y las oficinas de sector, así como por la supresión de 18 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 38 plazas (redistribución)

92. En el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de Operaciones y Servicios (anteriormente Servicios Administrativos):

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio que se propone para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios	Redistribución	12	1 P-4, 3 del Servicio Móvil y 8 de personal nacional de Servicios Generales	De la Dependencia de Archivos, parte de la Sección de Servicios Generales disuelta
	Redistribución	(13)	Servicio Móvil	A las oficinas de sector
Cambio neto		(1)		
Sección de Gestión de Recursos Humanos (anteriormente Sección de Recursos Humanos)	Redistribución	(22)	1 P-4, 1 P-3, 7 del Servicio Móvil y 13 de personal nacional de Servicios Generales	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	Redistribución	6	2 de personal nacional de Servicios Generales y 4 voluntarios de las Naciones Unidas	De la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas
	Supresión	(4)	Personal nacional de Servicios Generales	
Cambio neto		(20)		
Sección de Finanzas	Redistribución	(28)	1 P-4, 3 P-3, 2 del Servicio Móvil y 22 de personal nacional de Servicios Generales	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio que se propone para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
	Supresión	(12)	1 P-5, 2 P-4 y 9 de personal nacional de Servicios Generales	
	Creación	3	1 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil (con cargo a los fondos para personal temporario general)	
Cambio neto		(37)		
Sección de Servicios Generales ^a	Redistribución	(37)	1 P-4, 12 del Servicio Móvil, 18 de personal nacional de Servicios Generales y 6 voluntarios de las Naciones Unidas, de la Dependencia de Recepción e Inspección	A la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Redistribución	(13)	3 del Servicio Móvil, 10 de personal nacional de Servicios Generales, de la Dependencia de Enajenación de Bienes	A la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Redistribución	(7)	1 P-3, 1 P-2, 2 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales y 1 voluntario de las Naciones Unidas, de la Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes	A la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Redistribución	(25)	1 P-4, 1 P-3, 5 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 14 de personal nacional de Servicios Generales, de la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción	A la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Redistribución	(170)	5 P-3, 19 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 97 de personal nacional de Servicios Generales y 45 voluntarios de las Naciones Unidas, de la Dependencia de Administración de Locales	A las oficinas de sector
	Redistribución	(12)	1 P-4, 3 del Servicio Móvil y 8 de personal nacional de Servicios Generales, de la Dependencia de Archivos	A la Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios
	Supresión	(8)	1 P-4, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil y 5 de personal nacional de Servicios Generales	
Cambio neto		(272)		
Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas	Redistribución	(6)	2 de personal nacional de Servicios Generales y 4 voluntarios de las Naciones Unidas	A la Sección de Gestión de Recursos Humanos
Cambio neto		(6)		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio que se propone para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Sección de Capacitación ^b	Redistribución	(29)	1 P-5, 3 P-3, 4 del Servicio Móvil, 7 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 6 de personal nacional de Servicios Generales y 8 voluntarios de las Naciones Unidas	A la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Cambio neto		(29)		
Sección de Ingeniería ^b	Redistribución	447	1 P-5, 5 P-4, 8 P-3, 34 del Servicio Móvil, 377 de personal nacional de Servicios Generales y 22 voluntarios de las Naciones Unidas	De la antigua dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
Cambio neto		447		
Sección de Adquisiciones ^c	Redistribución	32	1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 11 del Servicio Móvil y 16 de personal nacional de Servicios Generales	De la dependencia de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos disuelta
		2	Personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina del Jefe de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos
Cambio neto		34		
Cambio total		116		

^a Refleja la disolución de la Sección de Servicios Generales, cuyas Dependencias se transfieren a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, a las oficinas de sector y a la Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios.

^b Refleja la transferencia del Centro de Capacitación a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión y la transferencia de la Sección de Ingeniería a Operaciones y Servicios, con arreglo a la estructura propuesta indicada anteriormente.

^c Refleja la disolución de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos, cuya Sección de Adquisiciones se transfiere a Operaciones y Servicios.

Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios

93. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Operación, se propone redistribuir 12 puestos (1 P-4, 3 del Servicio Móvil y 8 de personal nacional de Servicios Generales) de la Dependencia de Archivos, que formaba parte de la Sección de Servicios Generales disuelta, a la Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios, y 13 puestos de Auxiliar de Administración de Locales (Servicios Públicos) (Servicio Móvil) de la Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios a las oficinas de sector.

Sección de Gestión de Recursos Humanos (incluida la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas)

94. La Sección de Gestión de Recursos Humanos (anteriormente Sección de Recursos Humanos) incluirá ahora la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas con su plantilla actualmente aprobada de seis puestos y plazas (2 de personal nacional de Servicios Generales y 4 voluntarios de las Naciones

Unidas). Dentro de la Sección, se propone redistribuir al Centro Regional de Servicios de Entebbe 22 puestos, a saber, dos puestos de Oficial de Recursos Humanos (1 P-4 y 1 P-3) y 20 puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (7 del Servicio Móvil y 13 de personal nacional de Servicios Generales). En el marco de la simplificación e integración de las funciones a raíz de un examen de las necesidades de personal de la Sección de Gestión de Recursos Humanos, y teniendo en cuenta la sinergia entre la Sección y el Centro, ya no resultan necesarias las funciones de cuatro puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (personal nacional de Servicios Generales), por lo que se propone su supresión.

Sección de Finanzas

95. En la Sección de Finanzas, se propone redistribuir al Centro Regional de Servicios de Entebbe 28 puestos, a saber, cuatro puestos de Oficial de Finanzas (1 P-4 y 3 P-3) y 24 puestos de Auxiliar de Finanzas (2 del Servicio Móvil y 22 de personal nacional de Servicios Generales). Además, teniendo en cuenta los servicios administrados desde el Centro, un examen de las funciones de la Sección de Finanzas ha dado lugar a la simplificación de los procesos, las responsabilidades y las tareas previstas. En consecuencia, se propone reducir la plantilla de la Sección mediante la supresión de 12 puestos, a saber, el puesto de Oficial Jefe de Finanzas (P-5), dos puestos de Oficial de Finanzas (P-4) y nueve puestos de Auxiliar de Finanzas (personal nacional de Servicios Generales), dado que las funciones de apoyo administrativo que desempeñaban ya no son necesarias. Por último, se propone crear dos plazas temporarias de Oficial de Finanzas (1 P-4 y 1 P-3) y una plaza temporaria de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) por un período de un año que terminará el 30 de junio de 2014 con el fin de apoyar la implantación de las IPSAS y Umoja durante el período 2013/14.

Sección de Servicios Generales

96. Además, tras examinar la composición y las funciones de la Sección de Servicios Generales, se propone la supresión de ocho puestos (1 P-4, 1 P-2, 1 del Servicio Móvil y 5 de personal nacional de Servicios Generales). Estos se desglosan de la siguiente manera: un puesto de Jefe de la Dependencia de Administración de Locales (P-4), un puesto de Oficial Adjunto de Reclamaciones (P-2), un puesto de Auxiliar de Administración de Locales (Servicio Móvil), dos puestos de Auxiliar de Correo/Mensajero (personal nacional de Servicios Generales), un puesto de Auxiliar de Recepción e Inspección (personal nacional de Servicios Generales) y dos puestos de Operador de Vehículos Pesados/Conductor (personal nacional de Servicios Generales).

97. Además, a fin de lograr una mayor sinergia, se propone disolver la Sección y: a) transferir la Sección de Recepción e Inspección, que comprende 37 puestos y plazas (1 P-4, 12 del Servicio Móvil, 18 de personal nacional de Servicios Generales y 6 voluntarios de las Naciones Unidas), a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión; b) transferir la Dependencia de Enajenación de Bienes, que comprende 13 puestos (3 del Servicio Móvil y 10 de personal nacional de Servicios Generales), a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión; c) transferir la Junta de Reclamaciones y Fiscalización de Bienes, que comprende 7 puestos y plazas (1 P-3, 1 P-2, 2 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales y 1 voluntario de las Naciones Unidas), a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión; d) transferir la Dependencia de Gestión de Conferencias y Traducción, que

comprende 25 puestos (1 P-4, 1 P-3, 5 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 14 de personal nacional de Servicios Generales), a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión; e) transferir la Dependencia de Administración de Locales, que comprende 170 puestos y plazas (5 P-3, 19 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 97 de personal nacional de Servicios Generales y 45 voluntarios de las Naciones Unidas), a las oficinas de sector; y f) transferir la Dependencia de Archivos, que comprende 12 puestos (1 P-4, 3 del Servicio Móvil y 8 de personal nacional de Servicios Generales), a la Oficina del Jefe de Operaciones y Servicios.

Sección de Capacitación

98. Además, se propone reajustar la Sección de Capacitación, cuya plantilla aprobada actual comprende 29 puestos y plazas (1 P-5, 3 P-3, 4 del Servicio Móvil, 7 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 6 de personal nacional de Servicios Generales y 8 voluntarios de las Naciones Unidas), transfiriéndola a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión.

Sección de Ingeniería

99. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Operación, se propone también reestructurar la Sección de Ingeniería, que cuenta con una plantilla de 447 puestos y plazas (1 P-5, 5 P-4, 8 P-3, 34 del Servicio Móvil, 377 de personal nacional de Servicios Generales y 22 voluntarios de las Naciones Unidas) y formaba parte de la antigua dependencia de Servicios Integrados de Apoyo, transfiriéndola a Operaciones y Servicios.

Sección de Adquisiciones

100. Por último, se propone reestructurar la Sección de Adquisiciones, cuya plantilla comprende 34 puestos y plazas (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 11 del Servicio Móvil y 18 de personal nacional de Servicios Generales), incluidos dos puestos de Auxiliar de Oficina (personal nacional de Servicios Generales), de la Oficina del Jefe de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos, transfiriéndola de la dependencia de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos disuelta a Operaciones y Servicios.

Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos

Personal internacional: disminución neta de 34 puestos (reasignación de 1 puesto de categoría D-1, redistribución de 28 puestos (2 P-5, 2 P-4, 6 P-3, 1 P-2 y 17 del Servicio Móvil), y supresión de 5 puestos (2 P-4 y 3 P-3))

Personal nacional: disminución neta de 29 puestos (redistribución de 22 puestos de personal nacional de Servicios Generales y supresión de 7 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de nueve plazas (redistribución)

101. En el cuadro que figura a continuación figura un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos:

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio que se propone para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Oficina del Jefe de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos	Reasignación	(1)	1 D-1	A la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Redistribución	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Gestión de Contratos reestructurada
	Redistribución	(2)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Adquisiciones reestructurada
Cambio neto		(4)		
Sección de Gestión de Contratos ^a	Redistribución	(24)	1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 6 del Servicio Móvil, 3 de personal nacional de Servicios Generales y 9 voluntarios de las Naciones Unidas	A la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
	Supresión	(6)	1 P-4, 2 P-3 y 3 de personal nacional de Servicios Generales	
Cambio neto		(30)		
Sección de Adquisiciones ^a	Redistribución	(32)	1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 11 del Servicio Móvil y 16 de personal nacional de Servicios Generales	A Operaciones y Servicios
	Supresión	(6)	1 P-4, 1 P-3 y 4 de personal nacional de Servicios Generales	
Cambio neto		(38)		
Cambio total		(72)		

^a Refleja la transferencia de la Sección de Gestión de Contratos de la dependencia de Servicios de Gestión de Contratos disuelta a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión y la transferencia de la Sección de Adquisiciones a Operaciones y Servicios con arreglo a la estructura propuesta indicada anteriormente.

Oficina del Jefe de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos

102. De conformidad con la reestructuración del componente de apoyo, se propone reasignar el puesto de Jefe de Adquisiciones y Gestión de Contratos (D-1) como Director Adjunto de Apoyo a la Misión, redistribuir un puesto de Auxiliar de Oficina (personal nacional de Servicios Generales) a la Sección de Gestión de Contratos reestructurada en la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, y redistribuir dos puestos de Auxiliar de Oficina (personal nacional de Servicios Generales) a la Sección de Adquisiciones reestructurada en Operaciones y Servicios.

Sección de Gestión de Contratos

103. Además, se propone reestructurar la Sección de Gestión de Contratos, transfiriéndola de la dependencia de Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos disuelta a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión. La Sección de Gestión de Contratos comprenderá una plantilla de 24 puestos y plazas (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 6 del Servicio Móvil, 3 de personal nacional de Servicios

Generales y 9 voluntarios de las Naciones Unidas), que refleja la propuesta de suprimir tres puestos de Oficial de Gestión de Contratos (1 P-4 y 2 P-3) y tres puestos de Auxiliar de Gestión de Contratos (personal nacional de Servicios Generales) que ya no son necesarios.

Sección de Adquisiciones

104. También se propone reestructurar la Sección de Adquisiciones, transfiriéndola a Operaciones y Servicios. La Sección de Adquisiciones comprenderá una plantilla de 32 puestos (1 P-5, 1 P-4, 3 P-3, 11 del Servicio Móvil y 16 de personal nacional de Servicios Generales), que refleja la propuesta de suprimir dos puestos de Oficial de Adquisiciones (1 P-4 y 1 P-3) y cuatro puestos de Auxiliar de Adquisiciones (personal nacional de Servicios Generales) que ya no son necesarios.

Gestión de la Cadena de Suministro (anteriormente Servicios Integrados de Apoyo)

Personal internacional: disminución neta de 73 puestos (redistribución de 62 puestos (1 P-5, 8 P-4, 13 P-3, 4 P-2 y 36 del Servicio Móvil) y supresión de 11 puestos (5 P-3, 1 P-2 y 5 del Servicio Móvil))

Personal nacional: disminución neta de 448 puestos (redistribución de 439 puestos (1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 438 de personal nacional de Servicios Generales) y supresión de 39 puestos de personal nacional de Servicios Generales, compensada por la conversión a personal nacional de 30 puestos (9 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 21 de personal nacional de Servicios Generales))

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 103 plazas (redistribución de 36 plazas, supresión de 37 plazas y conversión de 30 plazas a puestos de personal nacional)

105. En el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de Gestión de la Cadena de Suministro (anteriormente Servicios Integrados de Apoyo):

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio que se propone para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro (anteriormente Servicios Integrados de Apoyo)	Supresión	(3)	Personal nacional de Servicios Generales	
Cambio neto		(3)		
Centro de Apoyo a la Misión (anteriormente Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas) ^a	Redistribución	(1)	1 P-4	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	Redistribución	(12)	1 P-5, 3 P-3, 2 del Servicio Móvil y 6 de personal nacional de Servicios Generales	A la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión
Cambio neto		(13)		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio que se propone para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Sección de Aviación	Conversión	4	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	
	Conversión	(4)	Voluntarios de las Naciones Unidas	
Cambio neto		-		
Sección de Sistemas de Información Geográfica ^a	Redistribución	(31)	1 P-4, 3 P-3, 5 P-2, 6 del Servicio Móvil, 9 de personal nacional de Servicios Generales y 7 voluntarios de las Naciones Unidas	A los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información
	Supresión	(4)	1 P-3, 1 P-2 y 2 voluntarios de las Naciones Unidas	
Cambio neto		(35)		
Sección de Control de Tráfico	Conversión	4	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	
	Conversión	(4)	Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Supresión	(10)	4 de personal nacional de Servicios Generales y 6 voluntarios de las Naciones Unidas	
Cambio neto		(10)		
Sección de Suministros	Conversión	1	Funcionario nacional del Cuadro Orgánico	
	Conversión	(1)	Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Supresión	(11)	1 P-3, 8 de personal nacional de Servicios Generales y 2 voluntarios de las Naciones Unidas	
Cambio neto		(11)		
Sección de Transportes	Conversión	10	Personal nacional de Servicios Generales	
	Conversión	(10)	Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Supresión	(21)	1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 9 de personal nacional de Servicios Generales y 10 voluntarios de las Naciones Unidas	
Cambio neto		(21)		
Sección de Ingeniería ^a	Conversión	11	Personal nacional de Servicios Generales	
	Conversión	(11)	Voluntarios de las Naciones Unidas	
	Redistribución	(447)	1 P-5, 5 P-4, 8 P-3, 34 del Servicio Móvil, 377 de personal nacional de Servicios Generales y 22 voluntarios de las Naciones Unidas	A Operaciones y Servicios

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio que se propone para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
	Supresión	(31)	2 P-3, 3 del Servicio Móvil, 9 de personal nacional de Servicios Generales y 17 voluntarios de las Naciones Unidas	
Cambio neto		(478)		
Dependencia de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente ^a	Redistribución	(107)	1 P-4, 3 P-3, 16 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 67 de personal nacional de Servicios Generales y 19 voluntarios de las Naciones Unidas	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Supresión	(7)	1 del Servicio Móvil y 6 de personal nacional de Servicios Generales	
Cambio neto		(114)		
Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes ^a	Redistribución	61	1 P-5, 4 P-3, 1 P-2, 22 del Servicio Móvil, 21 de personal nacional de Servicios Generales y 12 voluntarios de las Naciones Unidas	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Cambio neto		61		
Cambio total		(624)		

^a Refleja la transferencia de la antigua dependencia de Servicios Integrados de Apoyo de: a) el Centro de Apoyo a la Misión (anteriormente Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas) a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión; b) la Sección de Sistemas de Información Geográfica a los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información; c) la Sección de Ingeniería a Operaciones y Servicios; y d) la Dependencia de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión. También refleja la transferencia de la Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a Gestión de la Cadena de Suministro, con arreglo a la estructura propuesta indicada anteriormente.

Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro

106. Tras examinar la composición y las funciones de la Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro (anteriormente Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo), se propone suprimir dos puestos de Auxiliar de Apoyo Logístico (personal nacional de Servicios Generales) y un puesto de Conductor (personal nacional de Servicios Generales) que ya no son necesarios.

Centro de Apoyo a la Misión (anteriormente Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas)

107. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Operación, se propone transferir el Centro de Apoyo a la Misión (anteriormente Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas) de la antigua dependencia de Servicios Integrados de Apoyo a la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, con una plantilla de 12 puestos (1 P-5, 3 P-3, 2 del Servicio Móvil y 6 de personal nacional de Servicios Generales) que refleja la redistribución

propuesta de un puesto de Oficial de Logística (P-4) al Centro Regional de Servicios de Entebbe.

Sección de Aviación

108. Para desarrollar la capacidad nacional, se propone ajustar la plantilla de la Sección de Aviación a fin de reflejar la conversión de cuatro plazas internacionales (Voluntarios de las Naciones Unidas) a la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico. Los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico asumirán las funciones de Oficial de Operaciones Aéreas.

Sección de Sistemas de Información Geográfica

109. Además, se propone reestructurar la Sección de Sistemas de Información Geográfica, transfiriéndola a los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información. Esta Sección cuenta con una plantilla de 31 puestos y plazas (1 P-4, 3 P-3, 5 P-2, 6 del Servicio Móvil, 9 de personal nacional de Servicios Generales y 7 voluntarios de las Naciones Unidas), que refleja la propuesta de suprimir tres puestos de Oficial de Información Geográfica (1 P-3 y 2 voluntarios de las Naciones Unidas) y un puesto de Oficial Adjunto de Información Geográfica (1 P-2) que ya no son necesarios.

Sección de Control de Tráfico

110. Con arreglo al examen y la simplificación de los procesos de trabajo de la Sección de Control de Tráfico, se propone ajustar su plantilla para reflejar la supresión de ocho puestos y plazas de Auxiliar de Control de Tráfico (2 de personal nacional de Servicios Generales y 6 voluntarios de las Naciones Unidas), un puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) y un puesto de Operador de Vehículos Pesados (personal de Servicios Generales) que ya no son necesarios. Además, a fin de aumentar la capacidad nacional, se propone la conversión de cuatro plazas internacionales (Voluntarios de las Naciones Unidas) a la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico. Los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico asumirán las funciones de Oficial de Control de Tráfico.

Sección de Suministros

111. Con arreglo al examen y la simplificación de los procesos de trabajo de la Sección de Suministros, se propone ajustar su plantilla para reflejar la supresión de 11 puestos y plazas (1 P-3, 8 de personal nacional de Servicios Generales y 2 voluntarios de las Naciones Unidas), a saber, un puesto de Jefe de Almacenamiento y Distribución (P-3), tres puestos de Auxiliar de Almacenes (personal nacional de Servicios Generales), dos puestos de Conductor (personal nacional de Servicios Generales), dos puestos de Auxiliar de Inventarios y Suministros (personal nacional de Servicios Generales) y tres puestos y plazas de Auxiliar de Suministros (1 de personal nacional de Servicios Generales y 2 voluntarios de las Naciones Unidas), que ya no son necesarios. Además, para fomentar la capacidad nacional, se propone convertir una plaza internacional de Oficial de Suministros (Voluntarios de las Naciones Unidas) en funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

Sección de Transportes

112. De conformidad con el examen y la simplificación de los procesos de trabajo de la Sección de Transportes, se propone ajustar su plantilla a fin de reflejar la supresión de 21 puestos y plazas (1 P-3, 1 del Servicio Móvil, 9 de personal de Servicios Generales y 10 voluntarios de las Naciones Unidas), a saber, un puesto de Oficial de Transporte (P-3), cinco puestos y plazas de Auxiliar de Transporte (1 del Servicio Móvil, 3 de personal nacional de Servicios Generales y 1 voluntario de las Naciones Unidas), seis puestos de Conductor/Operador de Vehículos Pesados (personal nacional de Servicios Generales), ocho plazas de Técnico de Vehículos/Mecánico (Voluntarios de las Naciones Unidas) y una plaza de Electricista (Voluntarios de las Naciones Unidas), que ya no son necesarios. Además, con miras a fomentar la capacidad nacional, se propone convertir diez plazas internacionales de Mecánico de Vehículos (Voluntarios de las Naciones Unidas) en personal nacional de Servicios Generales.

Sección de Ingeniería

113. También se propone redistribuir la Sección de Ingeniería, que cuenta con una plantilla de 447 puestos y plazas (1 P-5, 5 P-4, 8 P-3, 34 del Servicio Móvil, 377 de personal nacional de Servicios Generales y 22 de Voluntarios de las Naciones Unidas), a Operaciones y Servicios. La plantilla de la Sección de Ingeniería refleja la propuesta de convertir 11 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas, a saber, dos plazas de Auxiliar de Administración de Locales, tres plazas de Operador de Vehículos Pesados, tres plazas de Electricista y tres plazas de Mecánico de Generadores, a puestos de personal nacional de Servicios Generales. También refleja la propuesta de suprimir 31 puestos y plazas (2 P-3, 3 del Servicio Móvil, 9 de personal nacional de Servicios Generales y 17 voluntarios de las Naciones Unidas), a saber, dos puestos de Ingeniero (P-3), un puesto de Mecánico de Generadores (Servicio Móvil), 15 puestos y plazas de Auxiliar de Administración de Locales (2 del Servicio Móvil, 6 de personal nacional de Servicios Generales y 7 de Voluntarios de las Naciones Unidas), un puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales), un puesto de Auxiliar de Inventarios y Suministros (personal nacional de Servicios Generales), un puesto de Fontanero (personal nacional de Servicios Generales), tres plazas de Mecánico de Generadores (Voluntarios de las Naciones Unidas), dos plazas de Electricista (Voluntarios de las Naciones Unidas), tres plazas de Operador de Vehículos Pesados (Voluntarios de las Naciones Unidas), una plaza de Supervisor de Ingeniería (Voluntarios de las Naciones Unidas) y una plaza de Auxiliar de Ingeniería (Voluntarios de las Naciones Unidas).

Dependencia de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente

114. Además, se propone ajustar la plantilla de la Dependencia de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente de modo que incluya 107 puestos y plazas (1 P-4, 3 P-3, 16 del Servicio Móvil, 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 67 de personal nacional de Servicios Generales y 19 voluntarios de las Naciones Unidas), lo que refleja la propuesta de suprimir siete puestos (1 del Servicio Móvil y 6 de personal nacional de Servicios Generales) que ya no son necesarios, y reestructurar la Dependencia, transfiriéndola a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión. Las siete plazas que se suprimirán son: cuatro puestos de Técnico en Agua y Saneamiento (1 del Servicio Móvil y 3 de personal nacional de Servicios Generales), dos puestos de Conductor (personal nacional de Servicios

Generales) y un puesto de Técnico en Ingeniería (personal nacional de Servicios Generales).

Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes

115. Además, en el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Operación, se propone reestructurar la Sección de Administración de Bienes y Equipo de Propiedad de los Contingentes, que cuenta con una plantilla de 61 puestos y plazas (1 P-4, 4 P-3, 1 P-2, 22 del Servicio Móvil, 21 de personal nacional de Servicios Generales y 12 voluntarios de las Naciones Unidas), transfiriéndola de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a Gestión de la Cadena de Suministro.

Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información

Personal internacional: aumento neto de 11 puestos (redistribución de 15 puestos (1 P-4, 3 P-3, 5 P-2, 6 del Servicio Móvil), compensada por la reasignación de 1 puesto de categoría P-5 al Centro Regional de Servicios de Entebbe y la supresión de 3 puestos (1 P-3 y 2 del Servicio Móvil))

Personal nacional: disminución neta de 7 puestos (supresión de 12 puestos de personal nacional de Servicios Generales, compensada por la redistribución de 5 puestos de personal nacional de Servicios Generales)

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 5 plazas (supresión de 12 plazas, compensada por la redistribución de 7 plazas)

116. En el cuadro que figura a continuación se presenta un resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información:

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio que se propone para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Oficina del Jefe de Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información	Redistribución	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	Supresión	(27)	1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 12 de personal nacional de Servicios Generales y 12 voluntarios de las Naciones Unidas	
Cambio neto		(28)		
Servicios de Comunicaciones	Reasignación	(1)	1 P-5	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
	Redistribución	(3)	Personal nacional de Servicios Generales	Al Centro Regional de Servicios de Entebbe
Cambio neto		(4)		

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Tipo de cambio que se propone para la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>A/de</i>
Sección de Sistemas de Información Geográfica ^a	Redistribución	31	1 P-4, 3 P-3, 5 P-2, 6 del Servicio Móvil, 9 de personal nacional de Servicios Generales y 7 voluntarios de las Naciones Unidas	De la antigua dependencia de Servicios Integrados de Apoyo
Cambio neto		31		
Cambio total		(1)		

^a Refleja la transferencia de la Sección de Sistemas de Información Geográfica de la antigua dependencia de Servicios Integrados de Apoyo a los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, con arreglo a la estructura propuesta indicada anteriormente.

Oficina del Jefe de Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información

117. Tras el examen de la composición y las funciones de la Oficina del Jefe de Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información, se propone suprimir 27 puestos y plazas (1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 12 de personal nacional de Servicios Generales y 12 voluntarios de las Naciones Unidas) que ya no son necesarios y redistribuir un puesto de Auxiliar de Telecomunicaciones (personal nacional de Servicios Generales) al Centro Regional de Servicios de Entebbe. Los 27 puestos y plazas que se suprimirán son: un puesto de Oficial de Telecomunicaciones (P-3), 12 puestos de Técnico en Telecomunicaciones (1 del Servicio Móvil y 11 de personal nacional de Servicios Generales), seis plazas de Técnico en Comunicaciones (Voluntarios de las Naciones Unidas), cuatro puestos y plazas de Auxiliar de Comunicaciones (1 del Servicio Móvil y 3 voluntarios de las Naciones Unidas) y cuatro puestos y plazas de Técnico en Tecnología de la Información (1 de personal nacional de Servicios Generales y 3 voluntarios de las Naciones Unidas).

Sección de Comunicaciones

118. Además, tras el examen de la composición y las funciones de la Sección de Comunicaciones, se propone reasignar el puesto de Jefe de la Sección de Comunicaciones (P-5) al Centro Regional de Servicios de Entebbe, como Jefe de Recursos Humanos, y redistribuir tres puestos de Auxiliar de Telecomunicaciones (personal nacional de Servicios Generales) a dicho Centro.

Sección de Sistemas de Información Geográfica

119. En el contexto de la reconfiguración del organigrama y la estructura administrativa de la Operación, se propone también reestructurar la Sección de Sistemas de Información Geográfica, que actualmente tiene una plantilla aprobada de 31 puestos y plazas (1 P-4, 3 P-3, 5 P-2, 6 del Servicio Móvil, 9 de personal nacional de Servicios Generales y 7 voluntarios de las Naciones Unidas), transfiriéndola de la antigua dependencia de Servicios Integrados de Apoyo a los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información.

B. Centro Regional de Servicios de Entebbe

120. El marco de presupuestación basada en los resultados para el Centro Regional de Servicios de Entebbe refleja los indicadores de progreso y los productos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales que recibirán servicios del Centro respecto de las funciones que habrían de transferirse al Centro en 2011/12 y 2012/13: la tramitación de subsidios de educación, los aspectos de la nómina, los pagos, la caja y la contabilidad sobre el terreno, los trámites de llegada y salida del personal sobre el terreno, la contratación de personal internacional, la gestión de los puestos, los horarios y la asistencia, el funcionamiento de un Centro Regional de Capacitación y Conferencias y del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.2 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en los trámites de llegada y salida	<p>5.2.1 Menor tiempo necesario para los trámites de llegada del personal internacional y de Voluntarios de las Naciones Unidas (2011/12: más del 95% completado en 2 días; 2012/13: más del 98% completado en 2 días; 2013/14: más del 98% completado en 2 días y el 100% completado en 7 días)</p> <p>5.2.2 Menor tiempo necesario para los trámites de salida del personal internacional y de Voluntarios de las Naciones Unidas (2011/12: más del 95% completado en 1 día; 2012/13: más del 98% completado en 1 día; 2013/14: más del 98% completado en 1 día y el 100% completado en 5 días)</p> <p>5.2.3 Mayor nivel de servicios manteniendo un plazo de tramitación breve para la separación del servicio del personal uniformado (2011/12: más del 98% completado en 3 días; 2012/13: más del 98% completado en 3 días; 2013/14: más del 98% completado en 3 días y el 100% completado en 7 días)</p>
<i>Productos</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Trámites de llegada y salida de 553 miembros del personal civil, entre los que se cuentan miembros del personal de contratación internacional y Voluntarios de las Naciones Unidas • Trámites de llegada y salida de 2.240 efectivos uniformados 	

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.3 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en la tramitación de subsidios de educación	<p>5.3.1 Menor tiempo necesario para tramitar las solicitudes de subsidios de educación durante los períodos de máximo volumen (julio a octubre) (2011/12: más del 96% en menos de 7 semanas; 2012/13: más del 96% en menos de 7 semanas; 2013/14: más del 96% en menos de 6 semanas)</p> <p>5.3.2 Menor tiempo necesario para tramitar las solicitudes de subsidios de educación durante los períodos de volumen normal de trabajo (noviembre a junio) (2011/12: más del 96% en menos de 4 semanas; 2012/13: más del 96% en menos de 4 semanas; 2013/14: más del 96% en menos de 3 semanas)</p>

5.3.3 Menor porcentaje de solicitudes de subsidios de educación devueltas a la misión (2011/12: 20%; 2012/13: menos del 15%; 2013/14: menos del 12%)

Productos

- Tramitación de 2.048 solicitudes de subsidios de educación

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.4 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en el Centro Regional de Capacitación y Conferencias

5.4.1 Mayor número de funcionarios que reciben formación en el Centro Regional de Capacitación y Conferencias (2011/12: 4.835; 2012/13: 3.000; 2013/14: 6.000)

5.4.2 Pronta respuesta a las solicitudes de capacitación recibidas por el Centro Regional de Capacitación y Conferencias (2011/12: el 98% en 24 horas; 2012/13: el 98% en 24 horas; 2013/14: el 98% en 24 horas)

5.4.3 Mayor satisfacción de los clientes respecto de los servicios de capacitación (2011/12: el 98,8% de los participantes están satisfechos o más que satisfechos; 2012/13: el 99% de los participantes están satisfechos o más que satisfechos; 2013/14: el 99% de los participantes están satisfechos o más que satisfechos)

Productos

- Celebración de 250 sesiones de capacitación y conferencias regionales con la participación de 2.799 funcionarios de la UNAMID

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.5 Prestación efectiva y eficiente de apoyo a los clientes en el transporte de contingentes en la región

5.5.1 Mayor número de vuelos regionales para el transporte de contingentes coordinados por el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación (2011/12: 292; 2012/13: 330; 2013/14: 1.179)

5.5.2 Menor tiempo necesario para proporcionar una solución al transporte de contingentes (2011/12: no se aplica; 2012/13: no se aplica; 2013/14: el 96% en un plazo de 5 días y el 100% en un plazo de 14 días)

Productos

- Coordinación de 469 vuelos para el transporte de contingentes utilizando aviones de las Naciones Unidas fletados a largo plazo

Logros previstos

Indicadores de progreso

5.6 Cumplimiento efectivo y eficiente del calendario integrado de vuelos regionales

5.6.1 Mayor nivel de servicios para satisfacer las necesidades de vuelos regionales (2011/12: no se aplica; 2012/13: no se aplica; 2013/14: 1.500 vuelos al año)

Productos

- 312 vuelos regionales al año en apoyo de la UNAMID

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

5.7 Prestación efectiva y eficiente de servicios financieros a los clientes

5.7.1 Menor tiempo necesario para abonar las facturas válidas de los proveedores (2011/12: no se aplica; 2012/13: el 98% en un plazo de 28 días; 2013/14: el 98% en un plazo de 27 días)

5.7.2 Menor tiempo necesario para tramitar las solicitudes de prestaciones del personal (2011/12: no se aplica; 2012/13: el 98% en un plazo de 28 días; 2013/14: el 98% en un plazo de 21 días)

5.7.3 Tramitación puntual de las transferencias bancarias electrónicas (2011/12: no se aplica; 2012/13: el 97% en un plazo de 3 días; 2013/14: el 97% en un plazo de 3 días)

5.7.4 Menor tiempo necesario para tramitar las nóminas mensuales del personal y pagar otros subsidios (2011/12: no se aplica; 2012/13: el 95% en un plazo de 5 días; 2013/14: el 98% en un plazo de 5 días)

5.7.5 Mayor satisfacción de los clientes respecto de los servicios financieros (2011/12: no se aplica; 2012/13: 70%; 2013/14: 80%)

Productos

- Preparación de estados financieros mensuales de conformidad con las IPSAS
- Pago de 37.317 solicitudes de prestaciones del personal
- Pago a 1.286 funcionarios de contratación internacional a través de la nómina de sueldos local
- Pago a 3.363 funcionarios de contratación nacional a través de la nómina de sueldos local
- Pago a 8.319 integrantes del personal uniformado a través de la nómina de sueldos local
- Pago a 598 voluntarios de las Naciones Unidas a través de la nómina de sueldos local
- Pago a 1.800 contratistas individuales situados en Entebbe a través de la nómina de sueldos local
- Pago a 1.260 proveedores

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

5.8 Prestación efectiva y eficiente de servicios de recursos humanos a los clientes

5.8.1 Ocupación oportuna de las vacantes a partir de las listas de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno (2011/12: no se aplica; 2012/13: el 98% en un plazo de 90 días; 2013/14: el 98% en un plazo de 90 días)

5.8.2 Menor tiempo necesario para aprobar los derechos y las prestaciones del personal (2011/12: no se aplica; 2012/13: no se aplica; 2013/14: el 98% en un plazo de 14 días)

5.8.3 Menor tiempo necesario para tramitar las prestaciones en materia de viajes del personal (2011/12: no se aplica; 2012/13: no se aplica; 2013/14: el 98% en un plazo de 14 días)

5.8.4 Menor tiempo necesario para tramitar la prima de asignación (2011/12: no se aplica; 2012/13: no se aplica; 2013/14: el 98% en un plazo de 5 días)

5.8.5 Las prórrogas de los contratos se tramitan a tiempo para incluirlas en la nómina (2011/12: no se aplica; 2012/13: no se aplica; 2013/14: 100%)

5.8.6 Menor tiempo necesario para tramitar el pago de la remuneración final para el personal que se separa del servicio (2011/12: no se aplica; 2012/13: no se aplica; 2013/14: el 98% en un plazo de 30 días)

5.8.7 Menor tiempo necesario para la emisión de billetes para viajes oficiales (2011/12: no se aplica; 2012/13: no se aplica; 2013/14: el 98% en un plazo de 7 días)

5.8.8 Mayor número de billetes emitidos 15 días antes de la fecha de viaje (2011/12: no se aplica; 2012/13: no se aplica; 2013/14: 75%)

5.8.9 Mayor satisfacción de los clientes respecto de los servicios de recursos humanos (2011/12: no se aplica; 2012/13: 70%; 2013/14: 90%)

Productos

- Publicación de 424 ofertas de plazas internacionales
 - Prórroga de 4.485 contratos de personal nacional e internacional
 - Tramitación de 245 primas de asignación
 - Aprobación de 14.951 prestaciones y beneficios
 - Emisión de 8.061 billetes de avión, incluso para personal civil y uniformado
-

Cuadro 7
Recursos humanos: Centro Regional de Servicios de Entebbe

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Equipo del Centro Regional de Servicios									
Puestos desplegados 2012/13	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Puestos propuestos 2013/14	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subsidios de educación									
Puestos desplegados 2012/13	–	–	–	–	2	2	1	–	3
Puestos propuestos 2013/14	–	–	–	–	2	2	1	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro Regional de Capacitación y Conferencias									
Puestos desplegados 2012/13	–	–	–	–	1	1	2	–	3
Puestos propuestos 2013/14	–	–	–	–	1	1	2	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación									
Puestos desplegados 2012/13	–	–	3	–	1	4	–	–	4
Puestos propuestos 2013/14	–	–	3	–	1	4	–	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Finanzas									
Desplegados 2012/13	–	–	2	–	10	12	1	–	13
Propuestos 2013/14	–	–	3	3	12	18	23	–	41
Cambio neto	–	–	1	3	2	6	22	–	28
Sección de Recursos Humanos									
Puestos desplegados 2012/13	–	–	–	3	17	20	6	–	26
Puestos propuestos 2013/14	–	–	2	4	24	30	19	–	49
Cambio neto	–	–	2	1	7	10	13	–	23
Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información									
Puestos desplegados 2012/13	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2013/14	–	–	–	–	–	–	4	–	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	4	–	4

	<i>Personal internacional</i>					Subtotal	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Logística									
Puestos desplegados 2012/13	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2013/14	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Cambio neto	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Total									
Desplegados 2012/13	-	1	5	3	31	40	10	-	50
Propuestos 2013/14	-	1	9	7	40	57	49	-	106
Cambio neto	-	-	4	4	9	17	39	-	56

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento neto de 17 puestos (1 P-5, 3 P-4, 4 P-3 y 9 del Servicio Móvil)

Personal nacional: aumento neto de 39 puestos (personal nacional de Servicios Generales)

121. Se propone redistribuir o reasignar otros 56 puestos (1 P-5, 3 P-4, 4 P-3, 9 del Servicio Móvil y 39 de personal nacional de Servicios Generales) de la UNAMID al Centro Regional de Servicios de Entebbe.

122. En consecuencia, se propone redistribuir 28 puestos de la Sección de Finanzas, a saber, cuatro puestos de Oficial de Finanzas (1 P-4 y 3 P-3) y 24 puestos de Auxiliar de Finanzas (2 del Servicio Móvil y 22 de personal nacional de Servicios Generales). Además, para dirigir la Sección de Recursos Humanos, se propone reasignar el puesto de Jefe de Comunicaciones (P-5) de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información como Oficial Jefe de Recursos Humanos. Se propone redistribuir 22 puestos de la Sección de Recursos Humanos, a saber, dos puestos de Oficial de Recursos Humanos (1 P-4 y 1 P-3) y 20 puestos de Auxiliar de Recursos Humanos (7 del Servicio Móvil y 13 de personal nacional de Servicios Generales). Asimismo, se propone redistribuir al Centro Regional de Servicios de Entebbe un puesto de Oficial de Logística (P-4) del antiguo Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas (el Centro de Apoyo a la Misión propuesto) y cuatro puestos de Auxiliar de Telecomunicaciones (personal nacional de Servicios Generales) de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2012/13)	Fondos asignados (2012/13)	Estimaciones de gastos (2013/14)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	12 050,4	10 122,6	10 301,9	179,3	1,8
Contingentes militares	490 971,0	464 307,4	404 573,0	(59 734,4)	(12,9)
Policía de las Naciones Unidas	161 280,8	131 640,1	123 836,3	(7 803,8)	(5,9)
Unidades de policía constituidas	63 199,9	66 778,8	63 565,8	(3 213,0)	(4,8)
Subtotal	727 502,1	672 848,9	602 277,0	(70 571,9)	(10,5)
Personal civil					
Personal internacional	216 711,5	207 789,8	207 176,0	(613,8)	(0,3)
Personal nacional	74 178,9	75 028,5	60 923,4	(14 105,1)	(18,8)
Voluntarios de las Naciones Unidas	22 091,6	26 190,6	21 974,6	(4 216,0)	(16,1)
Personal temporario general	4 032,9	5 092,3	4 367,3	(725,0)	(14,2)
Subtotal	317 014,9	314 101,2	294 441,3	(19 659,9)	(6,3)
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	257,1	212,7	306,5	93,8	44,1
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	468,8	190,9	59,1	(131,8)	(69,0)
Viajes oficiales	6 973,3	5 812,1	5 028,5	(783,6)	(13,5)
Instalaciones e infraestructura	168 772,5	135 435,2	130 191,3	(5 243,9)	(3,9)
Transporte terrestre	30 620,7	16 133,6	14 987,8	(1 145,8)	(7,1)
Transporte aéreo	228 390,1	193 424,7	202 110,8	8 686,1	4,5
Transporte naval	–	–	–	–	–
Comunicaciones	39 911,4	35 587,1	35 842,6	255,5	0,7
Tecnología de la información	24 750,2	10 925,5	13 697,4	2 771,9	25,4
Gastos médicos	19 652,5	17 880,7	16 134,7	(1 746,0)	(9,8)
Equipo especial	6 987,6	5 614,5	4 850,8	(763,7)	(13,6)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	42 829,8	38 406,9	32 887,3	(5 519,6)	(14,4)
Proyectos de efecto rápido	1 709,1	2 000,0	2,000,0	–	–
Subtotal	571 323,1	461 623,9	458 096,8	(3 527,1)	(0,8)
Necesidades en cifras brutas	1 615 840,1	1 448 574,0	1 354 815,1	(93 758,9)	(6,5)
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	29 221,4	25 253,7	23 670,4	(1 583,3)	(6,3)
Necesidades en cifras netas	1 586 618,7	1 423 320,3	1 331 144,7	(92 175,6)	(6,5)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de necesidades	1 615 840,1	1 448 574,0	1 354 815,1	(93 758,9)	(6,5)

B. Contribuciones no presupuestadas

123. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	1 353,2
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	1 353,2

^a Valor estimado de los terrenos proporcionados gratuitamente por el Gobierno del Sudán en los estados de Darfur del Norte, del Sur, del Oeste, Central y del Este.

C. Aumento de la eficiencia

124. En las estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Trasporte aéreo	24 639,1	Supresión de 1 avión IL-76 y un helicóptero Mi-8MTV como resultado de la reconfiguración de la flota aérea existente habida cuenta de la composición de los recursos desplegados en el Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación y en misiones cercanas
Viajes de emplazamiento, rotación y repatriación	5 117,8	Rotación de contingentes militares y unidades de policía constituidas desplegadas por países vecinos (Burkina Faso, Djibouti, Egipto, Jordania, Nigeria, Togo) utilizando activos de las Naciones Unidas (7.015.100 dólares) por medio de arreglos del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación en vez de vuelos comerciales fletados (12.132.900 dólares)
Servicios de construcción	1 120,5	Reducción de 228.200 dólares para realizar 50 estudios hidrogeológicos en 25 emplazamientos, utilizando recursos internos con un costo de 1.670 dólares por emplazamiento en comparación con un costo de 10.800 dólares por emplazamiento mediante contratación externa Reducción de 387.000 dólares para la perforación de 15 pozos mediante la utilización de equipo de perforación propiedad de la UNAMID, con un costo de 64.200 dólares por pozo, incluidos los materiales fungibles, la mano de obra y la bomba sumergible, frente a un costo unitario de 90.000 dólares si se realizase mediante contratación externa Reducción de 505.300 dólares para la introducción de un proceso de coagulación en 20 plantas de tratamiento de aguas residuales para aclarar efluentes de las plantas a fin de remplazar 40 membranas con un costo unitario de 13.000 dólares. Los ahorros de costos relacionados con las membranas se compensarán con

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Servicios públicos: agua	5 303,1	necesidades adicionales para la utilización de sulfato de aluminio (coagulante) con un costo de 8.723,5 dólares y la adquisición de tanques plásticos por un total de 6.000 dólares para 20 plantas Reducción de 5.239.600 dólares en consumo de agua con relación a la instalación y el funcionamiento de 220 plantas de tratamiento de aguas residuales, que producen 1,8 millones de litros al año de agua reciclada, que de otra manera serían objeto de contratación externa, con un costo de 0,0029 dólares por litro, para satisfacer la demanda
Gasolina, aceite y lubricantes	2 909,5	Reducción de 63.500 dólares en consumo de agua mediante la instalación de 2.000 sistemas eficientes de descarga de inodoros en toda la misión como parte de una estrategia de ahorro de agua Reducción de 1.270.300 dólares en consumo de combustible para la instalación y el funcionamiento de 40 bombas sumergibles para pozos alimentadas con energía solar a fin de reemplazar bombas con combustibles fósiles. Esta sustitución supondrá una reducción en el consumo de combustible de 22.683,6 litros al año por bomba, lo que representa una reducción de 31.757 dólares por cada bomba alimentada por diésel sobre la base de un precio del combustible de 1,4 dólares por litro Reducción de 1.639.200 dólares en consumo de combustible para la instalación de 400 calentadores de agua solares en lavabos para sustituir los calentadores de agua eléctricos. La reducción del combustible diésel de los generadores será de 1.237.289 litros al año, con un ahorro estimado de 1,4 dólares por litro. Los ahorros se compensarán con costos de instalación de 92.976 dólares
Total	39 090,0	

D. Factores externos

125. Como se describió en la sección sobre las hipótesis de planificación, la Operación continuará retirando su personal durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014. Para el proyecto de presupuesto se ha utilizado el siguiente calendario de despliegue:

(Número de efectivos)

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2012/13^a</i>	<i>Puestos previstos 2013/14</i>			<i>Promedio</i>
		<i>Julio de 2013</i>	<i>Septiembre de 2013</i>	<i>Diciembre de 2013</i>	
Personal militar y de policía					
Observadores militares	260	260	260	260	260
Contingentes militares	19 295	15 800	15 940	15 940	15 917
Policía de las Naciones Unidas	3 772	2 679	2 533	2 310	2 403
Unidades de policía constituidas	2 660	2 380	2 380	2 380	2 380

Categoría	Puestos aprobados 2012/13 ^a	Puestos previstos 2013/14			Promedio
		Julio de 2013	Septiembre de 2013	Diciembre de 2013	
Personal civil					
Personal internacional	1 264	1 240	1 240	1 240	1 240
Personal nacional					
Funcionarios nacionales del Cuadro orgánico	185	207	207	207	207
Personal nacional de Servicios Generales	3 176	2 808	2 808	2 808	2 808
Voluntarios de las Naciones Unidas	616	520	520	520	520
Plazas temporarias ^b					
Personal internacional	22	22	22	22	22
Personal nacional	15	4	4	4	4
Personal proporcionado por los gobiernos	6	6	6	6	6

^a Representa la dotación máxima autorizada.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

126. Además, las estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 tienen en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

Categoría	Efectivo 2011/12	Presupuestado 2012/13	Previsto 2013/14
Personal militar y de policía			
Observadores militares	17,3	25	22
Contingentes militares	7,9	8	2
Policía de las Naciones Unidas	22,3	25	5
Unidades de policía constituidas	16,1	16	5
Personal civil			
Personal internacional ^a	13,3	15	16
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	27,6	30	30
Personal nacional de Servicios Generales ^a	12,9	13	13
Voluntarios de las Naciones Unidas	22,2	20	27
Plazas temporarias ^b			
Personal internacional	27,3	20	27
Personal nacional	20,0	25	17
Personal proporcionado por los gobiernos	66,7	30	15

^a Los factores reflejan el personal de la UNAMID, sin incluir los 106 funcionarios civiles transferidos al Centro Regional de Servicios de Entebbe con respecto a los cuales se aplica un factor de demora en la contratación del 5% para el personal internacional y del 15% para el personal nacional.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

127. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia de la Operación hasta la fecha y tienen en cuenta los problemas a los que se enfrenta con relación a la

generación y el despliegue en Darfur de personal militar y de policía y al reclutamiento de personal civil. Se han tomado en debida consideración los niveles históricos de ocupación, las tasas de vacantes actuales y las dificultades para contratar nuevo personal a la luz de los retrasos en la expedición de visados. Además, respecto al personal militar y de policía, los factores de demora en el despliegue previstos se han reducido para tener en cuenta la disminución gradual prevista de los niveles de personal, con arreglo a la resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad. Cabe señalar también que, respecto al personal militar y de policía, los factores de demora en el despliegue se aplican al calendario de despliegue gradual y no a la totalidad de la dotación autorizada. Para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, aunque la tasa de vacantes en enero de 2013 era del 21,6%, la tasa de vacantes prevista se ha mantenido en el 30% para tener en cuenta la conversión propuesta de 19 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas a puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

128. El monto de los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 se basa en las tasas estándar de reembolso correspondientes al equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, y asciende a un total de 150.594.500 dólares, desglosados como se indica a continuación:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	69 677,8
Unidades de policía constituidas	14 902,1
Subtotal	84 579,9
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	32 606,3
Comunicaciones	14 227,9
Servicios médicos	14 329,6
Equipo especial	4 850,8
Subtotal	66 014,6
Total	150 594,5

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,6	1 de enero de 2008	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	1 de enero de 2008	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	1 de enero de 2008	–
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0–3,0		

F. Capacitación

129. Las necesidades de capacitación estimadas para el ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	59,1
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	1 900,7
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	1 321,7
Total	3 281,5

130. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Número real 2011/12</i>	<i>Número previsto 2012/13</i>	<i>Número propuesto 2013/14</i>	<i>Número real 2011/12</i>	<i>Número previsto 2012/13</i>	<i>Número propuesto 2013/14</i>	<i>Número real 2011/12</i>	<i>Número previsto 2012/13</i>	<i>Número propuesto 2013/14</i>
Capacitación interna	444	747	929	410	375	720	28	85	221
Capacitación externa ^a	284	384	328	51	133	101	33	42	22
Total	728	1 131	1 257	461	508	821	61	127	243

^a Incluye al personal de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y de fuera de la zona de la misión.

131. La finalidad del programa de capacitación previsto para el período 2013/14 es seguir mejorando las capacidades de liderazgo, gestión y desarrollo organizativo, y

fortalecer la capacidad sustantiva y técnica del personal de la Operación, para 2.321 participantes, incluidos 1.257 internacionales, 821 nacionales y 243 efectivos militares y de policía. Las actividades de capacitación se centrarán en ámbitos como las operaciones y la seguridad aéreas, la tecnología de la información y de las comunicaciones, la administración, el estado de derecho, el proceso de paz, la protección de los civiles, los derechos humanos, las cuestiones humanitarias, las actividades de desarme, desmovilización y reintegración, la seguridad, los servicios médicos, las adquisiciones, la administración de bienes, el transporte, la ingeniería, la gestión financiera y la preparación del presupuesto. La capacitación de las distintas categorías de personal contribuirá a mejorar los servicios, perfeccionar las aptitudes técnicas y profesionales del personal y asegurar un mejor apoyo a los diversos componentes de la Operación.

G. Desarme, desmovilización y reintegración

132. Las necesidades estimadas de recursos para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Otros servicios	2 000,0
Total	2 000,0

133. La estimación de 2.000.000 de dólares para “otros servicios” incluye proyectos de generación de ingresos de gran densidad de mano de obra dirigidos a jóvenes en situación de riesgo que tienen por finalidad prestar apoyo a la reducción del bandidaje y la delincuencia en las comunidades, incluidos los campamentos de desplazados internos. Sobre la base de un enfoque de desarme, desmovilización y reintegración de segunda generación, se espera que durante el ejercicio económico 2013/14 aproximadamente 6.000 excombatientes y jóvenes participen en proyectos de base comunitaria de gran densidad de mano de obra. El objetivo de esos proyectos es abordar la seguridad en las comunidades proporcionando oportunidades de capacitación y empleo por períodos breves, así como actividades de información pública para promover relaciones comunitarias pacíficas.

134. La función de la Operación de prestar apoyo al desarme, desmovilización y reintegración para la desmovilización de los excombatientes se refleja en los siguientes productos correspondientes al logro previsto 2.2 de los marcos de presupuestación basados en los resultados:

- Organización de 12 reuniones con la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán y las autoridades pertinentes, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de proporcionar asesoramiento operacional y en materia de políticas sobre la ejecución de un programa de desarme, desmovilización y reintegración, así como medidas complementarias

para Darfur, como proyectos de base comunitaria de gran densidad de mano de obra para apoyar la reducción de la violencia

- Coordinación de actividades de reinserción, en particular proyectos de base comunitaria de gran densidad de mano de obra, para 6.000 excombatientes y miembros de la comunidad, a fin de contribuir a la seguridad de la comunidad proporcionando oportunidades de empleo por períodos breves
- Eventos y mensajes de información pública para 6.000 excombatientes y miembros de la comunidad, que promuevan relaciones comunitarias pacíficas y realizados junto con proyectos de gran densidad de mano de obra.

H. Servicios de detección y remoción de minas

135. Las necesidades estimadas para la prestación de servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	9 515,0
Total	9 515,0

136. Los créditos solicitados para servicios de detección y remoción de minas incluyen la financiación de plazas temporarias de contratación nacional e internacional con un costo estimado de 3.496.000 dólares; contratos para la evaluación de rutas y la eliminación de municiones explosivas con un costo estimado de 3.452.000 dólares; educación, recogida de datos y coordinación en materia de riesgos, así como creación de capacidad con el Centro Nacional de Actividades Relativas a las Minas, con un costo estimado de 798.000 dólares; viajes con un costo estimado de 279.400 dólares; y otros gastos operacionales, incluida la adquisición de equipo, combustible, seguros, mantenimiento de vehículos y comunicaciones, gastos administrativos y suministros, estimados en 784.800 dólares. Además, incluyen los honorarios de gestión y apoyo a los servicios de un asociado en la ejecución de proyectos, por valor de 704.800 dólares.

137. La función de la Operación en las actividades de detección y remoción de minas se refleja en los siguientes productos incluidos en los logros previstos 2.1 y 4.1 de los marcos de presupuestación basada en los resultados:

- Servicios de actividades relativas a las minas, entre ellos: evaluaciones generales del riesgo de explosivos en 297 localidades de Darfur que abarcan 390 km²; reconocimiento de 2.000 km de carreteras y caminos que se presume están contaminados debido al conflicto armado en curso; desactivación de 600 explosivos sin detonar y 800 municiones para armas pequeñas a fin de eliminar el peligro que entrañan y alentar la libertad de movimiento entre la población civil de Darfur; educación y capacitación, en coordinación con el UNICEF, sobre los riesgos de las municiones sin detonar y capacitación de 70.000

civiles de Darfur que viven en comunidades afectadas por restos explosivos de guerra; 50 sesiones de sensibilización en materia de restos explosivos de guerra/municiones sin detonar durante la capacitación sobre seguridad en las actividades sobre el terreno; capacitación para reconocer los restos explosivos de guerra para 800 beneficiarios; y mejora del acceso a datos sobre víctimas de restos explosivos de guerra mediante la armonización de los datos entre las partes que se ocupan de la asistencia a las víctimas en Darfur

- Capacitación y suministro de equipos para dos asociados locales en la ejecución de proyectos para recopilar datos sobre las discapacidades que sufren las víctimas de los restos explosivos de guerra

I. Proyectos de efecto rápido

138. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012 (monto real)	1 709,1	114
1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2013 (monto aprobado)	2 000	80
1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014 (monto propuesto)	2 000	80

139. En cumplimiento de la solicitud de la Asamblea General en su resolución 61/276 (párr. 6, secc. XVIII), la UNAMID realizó una evaluación de las necesidades pormenorizada que tuvo como resultado que se determinase que la continuación de los proyectos de efecto rápido para abordar en la medida de lo posible las necesidades de la población sigue siendo pertinente para la ejecución del mandato de la Operación, y tiene beneficios tangibles para el pueblo de Darfur. Los proyectos de efecto rápido siguen siendo necesarios a fin de facilitar la celebración por las partes interesadas de un proceso de paz inclusivo y la creación de condiciones propicias para la resolución pacífica del conflicto en Darfur.

140. Desde que se iniciaron los proyectos de efecto rápido, la UNAMID ha logrado la confianza de sus homólogos nacionales y los beneficiarios, con lo que ha atraído una gran demanda de esos proyectos, que supera en gran medida los recursos disponibles. Los proyectos de efecto rápido han sido recibidos de manera positiva y continúan profundizando el diálogo en curso con la población y agentes clave en el proceso de paz. La mejora continua en la situación de la seguridad, junto con la disponibilidad continuada de recursos, debería permitir a la UNAMID utilizar los proyectos de efecto rápido como un puente para promover el diálogo comunitario, la reconciliación y la coexistencia pacífica. Sigue siendo necesario demostrar en términos tangibles el compromiso de la Operación con el proceso de recuperación temprana de Darfur mediante un mejor acceso a zonas rurales y remotas, el refuerzo de las instituciones del estado de derecho y la gobernanza local, la reconciliación de la sociedad civil y la creación de oportunidades de empleo por períodos breves en las comunidades vulnerables. Los proyectos de efecto rápido seguirán sirviendo

como un medio de ayudar a mantener y consolidar la relación de la misión con la población local. Esos proyectos facilitarán la creación del entorno propicio necesario para promover la confianza entre los desplazados internos y la población en general. Los proyectos de efecto rápido también fortalecerán la cooperación con la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales y tendrán beneficios tangibles para una población que espera ver logros inmediatos.

141. La función de la Operación en las actividades relacionadas con los proyectos de efecto rápido se refleja en los siguientes productos incluidos en los logros previstos 2.1, 3,2, 3,3 y 4,1 de los marcos de presupuestación basados en los resultados:

- Ejecución de 50 proyectos de efecto rápido en apoyo de las actividades de rehabilitación de las comunidades
- Organización de 15 seminarios para organizaciones locales para que mejoren su capacidad para ejecutar proyectos de efecto rápido
- Ejecución de 12 proyectos de efecto rápido para la rehabilitación de la infraestructura penitenciaria y judicial, incluso mediante la prestación de equipo y mobiliario de oficina
- Ejecución de 8 proyectos de efecto rápido para promocionar los derechos humanos en el sistema educativo formal y el sistema judicial
- Ejecución de 10 proyectos de efecto rápido en apoyo de la recuperación temprana tras el conflicto, en los ámbitos del agua, la salud y los centros educativos; mayor empoderamiento socioeconómico de las mujeres y aumento de su participación en las actividades de recuperación y desarrollo tras el conflicto; y construcción de centros de asesoramiento y análisis en relación con el VIH/SIDA.

J. Centro Regional de Servicios de Entebbe: servicios financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Fondos asignados (2012/13)	Estimaciones de gastos (2013/14)	Diferencia	
	(1)	(2)	Monto (3)=(2)-(1)	Porcentaje (4)=(3)÷(1)
Personal internacional	5 664,2	8 428,7	2 764,5	48,8
Personal nacional	155,3	688,5	533,2	343,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–
Personal temporario general	–	–	–	–
Subtotal	5 819,5	9 117,2	3 297,7	56,7
Gastos operacionales				
Consultores	83,8	130,6	46,8	55,8
Viajes oficiales	74,1	73,8	(0,3)	(0,4)
Instalaciones e infraestructura	2 741,5	2 610,9	(130,6)	(4,8)

Categoría	Fondos asignados (2012/13) (1)	Estimaciones de gastos (2013/14) (2)	Diferencia	
			Monto (3)=(2)-(1)	Porcentaje (4)=(3)÷(1)
Transporte terrestre	47,1	59,3	12,2	25,9
Transporte aéreo	–	–	–	–
Comunicaciones	236,5	443,0	206,5	87,3
Tecnología de la información	635,4	470,5	(164,9)	(26,0)
Gastos médicos	27,4	30,2	2,8	10,2
Equipo especial	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	38,0	44,0	6,0	15,8
Subtotal	3 883,8	3 862,3	(21,5)	(0,6)
Necesidades en cifras brutas	9 703,3	12 979,5	3 276,2	33,8
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	520,6	906,5	385,9	74,1
Necesidades en cifras netas	9 182,7	12 073,0	2 890,3	31,5
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
Total de necesidades	9 703,3	12 979,5	3 276,2	33,8

III. Análisis de las diferencias¹

142. En el anexo I.B del presente informe figura la terminología estándar utilizada respecto del análisis de las diferencias de los recursos en esta sección. La terminología empleada es la misma que en anteriores informes.

	Diferencia	
Observadores militares	179,3	1,8%

• Gestión: más insumos y productos

143. La diferencia obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes menor, del 22% de las estimaciones de gastos, sobre la base de la última información disponible sobre el despliegue, frente a la tasa de vacantes del 25% aplicada con respecto al ejercicio financiero 2012/13. Las necesidades adicionales fueron compensadas en parte por una disminución del costo medio de los pasajes aéreos para los viajes de rotación de 3.200 dólares por persona y viaje de ida y vuelta en el ejercicio presupuestario 2012/13, frente a 2.100 dólares por persona y viaje de ida y vuelta en el período 2013/14, sobre la base del patrón de gastos históricos de la Operación, con una alta proporción de observadores militares desplegados procedentes de países vecinos.

¹ Los montos de las diferencias se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(59.734,4)	12,9%

• **Mandato: reducción del personal de los contingentes militares**

144. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la reconfiguración del personal uniformado con arreglo a la resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad, que tiene como resultado la reducción de la dotación autorizada de los contingentes militares, de 19.295 efectivos en el ejercicio económico 2012/13 a 15.940 en el ejercicio 2013/14, como se indica en la sección sobre las hipótesis de planificación. En consecuencia, las estimaciones de gastos reflejan menores necesidades para fletes y gastos asociados al despliegue de equipo de propiedad de los contingentes, que se espera que en su mayoría haya sido repatriado en mayo de 2013. Además, la diferencia obedece a la utilización prevista de activos aéreos de las Naciones Unidas para la rotación de contingentes de los países vecinos, en vez de mediante el flete de vuelos comerciales, así como al crédito en el ejercicio financiero 2012/13 para un pago complementario a los gobiernos que aportan contingentes en virtud de la resolución 66/264 de la Asamblea General.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(7.803,8)	(5,9%)

• **Gestión: menos insumos y productos**

145. La diferencia obedece principalmente a menores necesidades para dietas por misión y gastos de viaje, debido a la reducción gradual prevista de 2.310 agentes de policía de las Naciones Unidas en diciembre de 2013, de 3.772 agentes durante el período 2012/13, como se indicó en la sección sobre hipótesis de planificación, y la disminución del costo medio de los pasajes aéreos para los viajes de rotación, de 3.700 dólares por persona y viaje de ida y vuelta en el ejercicio presupuestario 2012/13 a 2.100 dólares por persona y viaje de ida y vuelta en el ejercicio 2013/14, sobre la base de la experiencia de la Operación, con una alta proporción de agentes de policía procedentes de países vecinos.

146. Dada la tendencia histórica de gastos, la estimación de los gastos para dietas por misión se basa en el supuesto de que se proporcionará alojamiento compartido gratuito al 20% de los agentes de policía de las Naciones Unidas, en comparación con el 60% presupuestado en 2012/13 y, a este respecto, recibirán una dieta por misión reducida de 158 dólares por persona para los primeros 30 días y 119 dólares por persona después.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(3.213,0)	(4,8%)

• **Mandato: reducción del personal de las unidades de policía constituidas**

147. La diferencia obedece principalmente a: a) menores necesidades estimadas en concepto de equipo pesado de propiedad de los contingentes, debido a la reducción gradual prevista de los agentes de unidades de policía constituidas en virtud de la resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad, de 19 unidades de policía constituidas a 17 unidades con una dotación de hasta 140 efectivos cada una, como

se indicó en la sección sobre hipótesis de planificación; y b) el crédito para un pago complementario a gobiernos que aportan unidades de policía constituidas en el ejercicio económico 2012/13 en virtud de la resolución 66/264 de la Asamblea General.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(613,8)	(0,3%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

148. La diferencia obedece principalmente a la reducción de la plantilla de la Operación en lo que respecta al personal internacional, de 1.264 funcionarios en 2012/13 a 1.240 funcionarios propuestos para el período 2013/14, así como al salario neto revisado (incluido el ajuste por lugar de destino) y las escalas de contribuciones del personal revisadas. Los menores recursos para sueldos se compensan en parte con el crédito en concepto de prestación por peligrosidad de 1.600 dólares al mes por persona para un período de 11 meses, de conformidad con la resolución 66/235 A de la Asamblea General, frente al crédito para prestación por lugar de destino peligroso de 1.365 dólares al mes por persona para un período de 9 meses a una tasa estándar de 1.300 dólares al mes por persona, teniendo en cuenta no solo el efecto de las vacaciones anuales sino también el ciclo de seis semanas de licencia de recuperación ocupacional, aplicable para Darfur.

149. Las estimaciones incorporan los créditos solicitados para 57 puestos de contratación internacional (1 D-1, 2 P-5, 7 P-4, 7 P-3 y 40 del Servicio Móvil) para el Centro Regional de Servicios de Entebbe.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	(14.105,1)	(18,8%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

150. La reducción en las necesidades globales obedece principalmente a la reducción propuesta en la plantilla de contratación nacional de la Operación en 346 puestos, de 3.361 (incluidos 185 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en 2012/13 a 3.015 (incluidos 207 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en el período 2013/14. Esta reducción refleja la supresión de 397 puestos de personal nacional de Servicios Generales, compensada por la conversión de 40 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas en puestos de personal nacional (19 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 21 de personal nacional de Servicios Generales) y la conversión en puestos de 11 plazas de personal temporario general (3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 8 de personal nacional de Servicios Generales) del Equipo de Conducta y Disciplina. La diferencia obedece también a la reducción del tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos en relación con la moneda nacional estimada para el período 2013/14 (5,666 libras sudanesas por dólar de los Estados Unidos en comparación con el tipo de cambio establecido para el presupuesto 2012/13 de 2,88). Las necesidades estimadas se basan en las escalas de sueldos revisadas para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y el personal nacional de Servicios Generales aplicables al 1 de marzo de 2012.

151. Las estimaciones incorporan los créditos solicitados para 49 puestos de Servicios Generales de contratación nacional para el Centro Regional de Servicios en Entebbe.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(4.216,0)	(16,1%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

152. La diferencia obedece principalmente a la disminución en la plantilla de Voluntarios de las Naciones Unidas de la Operación en 96 plazas, de 616 plazas aprobadas para el período 2012/13 a 520 plazas propuestas en el período 2013/14. Esto refleja la propuesta de conversión en puestos de personal nacional de 40 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas y la supresión de 56 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas. Las necesidades estimadas reflejan también una tasa de vacantes más elevada, del 27%, sobre la base de la información más reciente sobre el despliegue, frente al 20% para el período 2012/13.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(725,0)	(14,2%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

153. La diferencia en esta partida obedece principalmente a la propuesta de conversión en puestos de las 14 plazas temporarias (3 P-3, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, y 8 de personal nacional de Servicios Generales) en el Equipo de Conducta y Disciplina, compensada por la creación de tres plazas temporarias (1 P-4, 1 P-3 y 1 del Servicio Móvil) en la Sección de Finanzas.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los gobiernos	93,8	44,1%

• **Gestión: mayores insumos y productos**

154. La diferencia obedece principalmente a las necesidades relativas a la aplicación a la estimación de gastos de un factor de demora en el despliegue del 15% basándose en la información más reciente sobre el despliegue, inferior al factor general del 30% que se aplicó en el presupuesto para 2012/13. El aumento de las necesidades se compensa en parte por una disminución del costo medio de los pasajes por vía aérea para los viajes de rotación, de 3.200 dólares por persona y viaje de ida y vuelta en el ejercicio presupuestario 2012/13 a 2.552 dólares por persona y viaje de ida y vuelta en el período 2013/14, sobre la base del patrón de gastos históricos de la Operación.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	(131,8)	(69,0%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

155. La diferencia obedece principalmente a la no prestación de servicios de consultoría no relacionados con la capacitación debido a la decisión de la administración de utilizar recursos y capacidades internos.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(783,6)	(13,5%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

156. La diferencia obedece principalmente a menores necesidades para viajes oficiales fuera de la zona de la misión, dado el menor número de viajes previstos para consultas políticas con las partes en el conflicto y grupos de la sociedad civil para apoyar la aplicación del proceso de paz político, limitados únicamente a los funcionarios cuya presencia sea más necesaria, así como a la disminución de las visitas de redistribución y otras funciones administrativas conexas, incluida la rotación de personal militar y de policía.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(5.243,9)	(3,9%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

157. La diferencia obedece principalmente a la reducción de las necesidades relacionadas con: a) los servicios de construcción dado que los proyectos plurianuales están casi terminados, y a la estrategia de la operación de utilizar recursos internos y multiplicadores de la fuerza militar; y b) reembolsos a gobiernos que aportan contingentes y fuerzas de policía en concepto de equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes, debido a la reducción gradual prevista del personal militar y de policía en virtud de la resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad. Las descripciones de los proyectos de construcción con un costo estimado de más de 1 millón de dólares en el ejercicio presupuestario figuran en la sección sobre hipótesis de planificación.

158. La reducción global de las necesidades se compensa en parte con el aumento de las necesidades de combustible para generadores, debido a que se siguen utilizando generadores de alta capacidad para la generación de electricidad.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(1.145,8)	(7,1%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

159. La diferencia obedece principalmente a la reducción del parque automotor de la Operación en 1.659 vehículos, incluidos 764 vehículos ligeros, 8 camiones y 887 vehículos propiedad de los contingentes, y la consecuente reducción de necesidades en concepto de piezas de repuesto, seguro de responsabilidad civil y gasolina, aceite y lubricantes. La diferencia obedece también a las menores primas mensuales de seguros locales, dado el menor tipo de cambio de la moneda nacional respecto al dólar de los Estados Unidos durante el período 2013/14.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(8.686,1)	(4,5%)

• **Gestión: mayores insumos y productos**

160. La diferencia obedece principalmente a los mayores gastos operacionales y de alquiler de los helicópteros, debido a los mayores gastos garantizados de la flota para prestar apoyo a cinco cuarteles generales de sector (en lugar de tres) y 32 bases de operaciones para operaciones rutinarias, incluido el transporte de personal y mercancías de la Operación, así como a tareas especializadas como las evacuaciones médicas y de víctimas, el reconocimiento, y la extracción e inserción de contingentes, personal y equipo. El aumento global de las necesidades se compensa en parte con menores necesidades operacionales y de alquiler de aviones y el consumo conexo de combustible de aviación, dada la reconfiguración de la flota de aviación existente.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	255,5	0,7%

• **Gestión: más insumos y productos**

161. La diferencia obedece principalmente a las mayores necesidades de piezas de repuesto a fin de prolongar la vida útil del equipo existente, teniendo en cuenta el entorno duro, muy caluroso y polvoriento en Darfur, y el inestable suministro eléctrico, que provoca una alta tasa de fallos del equipo, lo que hace necesario reparaciones periódicas y la sustitución de componentes o placas; y las mayores necesidades de servicios de comunicaciones para los 50 funcionarios de contratación internacional, frente a los 25 presupuestados en el ejercicio 2012/13, para apoyar la creación de la base de operaciones de Al Da'ein y la expansión de la base de operaciones de Zalingei. El aumento global de las necesidades se compensa en parte con menores reembolsos por autonomía logística a los gobiernos que aportan contingentes y fuerzas de policía, teniendo en cuenta la reducción gradual prevista de los efectivos militares y los agentes de unidades de policía constituidas.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	2.771,9	25,4%

• **Gestión: más insumos y productos**

162. La diferencia obedece a un aumento de las necesidades de servicios de tecnología de la información debido a los créditos para apoyo de primer, segundo y tercer nivel para la mejora y actualización de sistemas y aplicaciones de software a una tasa de 320 dólares por aparato informático, incluida la Field Support Suite (facilitador de Umoja que consta de 18 módulos), y los servicios de apoyo prestados de manera centralizada por la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones a una tasa de 75 dólares por aparato informático. Además, se prevén créditos para otros 25 funcionarios de contratación internacional a fin de apoyar la creación de la base de operaciones de Al Da'ein y la ampliación de la base de operaciones de Zalingei.

	<i>Diferencia</i>	
Gastos médicos	(1.746,0)	(9,8%)

• **Mandato: reducción del personal de los contingentes militares y de policía**

163. La diferencia obedece principalmente a las menores necesidades de reembolsos a gobiernos que aportan contingentes y fuerzas de policía en concepto de equipo de autonomía logística de propiedad de los contingentes, debido a la reducción gradual prevista del personal militar y de policía en virtud de la resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	(763,7)	(13,6%)

• **Mandato: reducción del personal de los contingentes militares y de policía**

164. La diferencia obedece a los menores reembolsos estimados en concepto de autonomía logística a los gobiernos que aportan contingentes y fuerzas de policía, teniendo en cuenta la reducción gradual prevista del personal militar y de las unidades de policía constituidas en virtud de la resolución 2063 (2012) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
Otros suministros, servicios y equipo	(5.519,6)	(14,4%)

• **Gestión: menores insumos y productos**

165. La diferencia obedece principalmente a las menores necesidades para: a) desmovilización, inserción y reintegración de miembros de elementos armados, debido a la no prestación de servicios conexos, como exámenes médicos, elaboración de perfiles y orientación, capacitación y subsidios de seguridad para la transición puesto que el programa de desmovilización, inserción y reintegración todavía no ha entrado en funcionamiento, y solo se prevén créditos para proyectos de generación de ingresos de gran densidad de mano de obra dirigidos a jóvenes en situación de riesgo; y b) gastos bancarios, debido a la reducción prevista del número de transacciones bancarias sobre la base de la experiencia de la Operación.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

166. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Operación son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 1.354.815.100 dólares para el mantenimiento de la Operación en el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014;**

b) **Prorratar la suma de 112.901.258 dólares para el período comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2013;**

c) Prorratear la suma de 1.241.913.842 dólares para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2013 y el 30 de junio de 2014 a razón de 112.901.258 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Operación.

V. Resumen de las medidas adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 66/264 y 66/279 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 66/264)

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Observa algunas mejoras recientes en las tasas de vacantes y de movimiento del personal civil al tiempo que reconoce que hay margen para mejorar la situación, por lo que solicita al Secretario General que vele por que los puestos vacantes se cubran rápidamente (párr. 21).

La UNAMID ha adoptado medidas importantes para cubrir las vacantes rápidamente, entre ellas medidas de sucesión en los cargos y un sistema de selección basado en una lista de preselección. Esto ha reducido sensiblemente la duración de los trámites de contratación y ha contribuido a reducir las tasas de vacantes. Sin embargo, los retrasos considerables en la expedición de visados para los candidatos seleccionados han tenido un efecto negativo en el proceso de contratación.

Subraya la importancia de que el Secretario General examine exhaustivamente las necesidades de personal civil de cada misión de mantenimiento de la paz, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para los puestos del Servicio Móvil y mejorar la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, en particular cuando cambie significativamente el mandato o los niveles autorizados de efectivos de una misión, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para aplicar eficazmente el mandato vigente de la misión y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 23).

La UNAMID está llevando a cabo un examen amplio del personal civil para establecer la configuración adecuada de su organigrama y sus líneas jerárquicas. El examen tiene como finalidad aprovechar las oportunidades para mejorar el desarrollo de la capacidad nacional y promover una estructura flexible que se ajuste a la dinámica futura de la Operación (véanse las seccs. I.B y I.E del presente informe).

Acoge con beneplácito las mejoras relacionadas, por ejemplo, con la verificación física de los bienes no fungibles, destaca la importancia de reforzar el ciclo completo de gestión de la cadena de suministro en las operaciones de mantenimiento de la paz, y a este respecto reitera su solicitud al Secretario General de que refuerce los controles internos en la gestión de esos bienes a fin de que haya salvaguardias adecuadas que impidan el despilfarro y las pérdidas financieras para la Organización (párr. 30).

Solicita al Secretario General que vele por que se apliquen directrices sobre el uso de todos los vehículos de las misiones para fines particulares y que la informe al respecto en su próximo informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (párr. 31).

Las medidas de control de los bienes puestas en marcha por la Operación han aportado mejoras notables en la gestión de activos. Concretamente, la UNAMID llevó a cabo la verificación física del 99% de sus bienes, en comparación con el 95% verificado el año anterior. Además, a pesar de los problemas que supone el almacenamiento, la UNAMID ha conciliado el 93% de sus existencias con las transferencias y las adquisiciones, en comparación con el 83% el año anterior. La UNAMID procurará mejorar sus controles internos en la gestión de activos a fin de cumplir las normas más rigurosas que exige la aplicación de las IPSAS.

La UNAMID aplica estas directrices desde el 25 de enero de 2012.

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (Resolución 66/279)

Solicita al Secretario General que asegure que todos los proyectos de construcción previstos concluyan con arreglo al cronograma y que la Sede supervise eficazmente los principales proyectos de construcción (párr. 9).

Observa la baja tasa de ejecución de los proyectos de efecto rápido y solicita al Secretario General que vele por que aumente dicha tasa (párr. 10).

Se están haciendo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los proyectos de construcción previstos concluyan con arreglo al calendario y en estrecha colaboración con la Sede.

La UNAMID está adoptando todas las medidas posibles para acelerar el ritmo de ejecución de los proyectos de efecto rápido. A fin de mejorar el proceso de ejecución, en diciembre de 2011 la UNAMID reorganizó la estructura de gobernanza y gestión de esos proyectos. Además, en cuatro estados de Darfur (Darfur del Norte, del Sur, del Oeste y Central) se organizó una serie de cursillos dirigidos a los asociados en la ejecución, las secciones sustantivas, el personal militar y de policía. Se impartió formación a un total de 207 organizaciones locales y asociados en la ejecución y 195 coordinadores de la UNAMID en materia de ejecución, supervisión, gestión financiera y presentación de informes sobre los proyectos.

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud*

Observa con preocupación el constante problema de las tasas de vacantes del personal civil y las dificultades que afronta la Operación para atraer y retener a personal cualificado, con sus consiguientes efectos negativos en la ejecución del mandato de la Operación y reconoce, a este respecto, lo indicado en el párrafo 30 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en que la Comisión Consultiva solicitó al Secretario General que intensificara sus esfuerzos para abordar las causas fundamentales de la situación de las vacantes en la Operación (párrs. 11 y 12).

Solicita al Secretario General que tome medidas para asegurar que todo el personal cumpla plenamente los procedimientos de seguridad en vigor (párr. 13).

Solicita al Secretario General que asegure que en las futuras solicitudes presupuestarias se indiquen, expliquen y justifiquen suficientemente las necesidades de recursos propuestas en relación con los gastos operacionales a fin de que los Estados Miembros puedan adoptar decisiones bien fundamentadas (párr. 17).

Solicita al Secretario General que asegure que todos los proyectos relacionados con adquisiciones para la Organización estén en plena conformidad con las resoluciones pertinentes (párr. 19).

La UNAMID ha adoptado medidas para atraer y retener a personal cualificado, en particular mediante el uso de un sistema de selección basado en listas. Además, la Operación ha realizado grandes progresos en la mejora de las condiciones de vida de su personal, lo que a su vez ha tenido un efecto positivo en la retención del personal. Sin embargo, la considerable demora en la expedición de visados sigue impidiendo cubrir las vacantes a tiempo. A enero de 2013 había 1.637 solicitudes de visados de la UNAMID (198 para personal civil, distribuido entre 94 funcionarios de contratación internacional y 104 voluntarios internacionales de las Naciones Unidas) pendientes de aprobación por las autoridades anfitrionas.

La Operación continúa asegurándose de que todos los nuevos miembros del personal asistan a los cursos obligatorios de formación sobre seguridad antes del despliegue para aumentar sus conocimientos acerca de las condiciones de seguridad y proporcionándoles información periódica actualizada sobre la situación de la seguridad en la zona de la misión. La Operación también ha velado por que el personal militar y de policía se encargue de garantizar que el personal cumpla el toque de queda. Asimismo, la UNAMID se ha asegurado de que sus instalaciones y los alojamientos cumplen las normas mínimas operativas de seguridad y de que el personal cuente con guardias de seguridad residenciales capacitados durante las 24 horas todos los días de la semana. Además, se han organizado periódicamente patrullas conjuntas con la policía del Gobierno del Sudán para garantizar la seguridad.

Se hace todo lo posible por que en las solicitudes presupuestarias de la UNAMID se indiquen, expliquen y justifiquen suficientemente las necesidades de recursos.

Cumplida. Todos los procedimientos relativos a las adquisiciones se cumplen con arreglo al Manual de Adquisiciones.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/66/718)

Solicitud o recomendación

A fin de facilitar una evaluación de los efectos de las medidas de aumento de la eficiencia en la ejecución del presupuesto, la Comisión Consultiva opina que, cuando proceda, en el contexto del análisis de las diferencias, los informes de ejecución del presupuesto deberían incluir detalles sobre las economías resultantes de la aplicación de las medidas de aumento de la eficiencia (párr. 19).

La Comisión Consultiva opina que, en la preparación de los informes sobre la ejecución de los presupuestos correspondientes al período 2011/12, debe hacerse una distinción entre las economías que se derivan de la aplicación de medidas de aumento de la eficiencia y los niveles de gastos inferiores a los previstos resultantes de otros factores (párr. 23).

La Comisión Consultiva acoge con agrado los esfuerzos desplegados para establecer metas intersectoriales de reducción de recursos y examinar con espíritu crítico las propuestas de gastos de capital presentadas por las misiones sobre el terreno, y observa las seguridades que se han dado de que durante la preparación del presupuesto se tuvieron en cuenta las circunstancias particulares de cada operación de mantenimiento de la paz. Sin embargo, la Comisión considera que en las propuestas presupuestarias se debería haber proporcionado más información sobre el modo en que las distintas misiones van a aplicar esas medidas, incluidas, cuando proceda, las medidas de mitigación que está previsto adoptar para asegurar que ello no afecte a la ejecución del mandato (párr. 33).

La Comisión Consultiva advierte del peligro de equiparar el aplazamiento de los gastos de capital con la aplicación de medidas de eficiencia sostenibles basadas en cambios en los procesos institucionales, que permiten lograr una ejecución de los mandatos más eficaz en función de los costos. La Comisión Consultiva espera que se haga una planificación cuidadosa para asegurar que cualquier reversión de los gastos de capital

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación

En el informe de ejecución correspondiente al período 2011/12 (A/67/601) figura información detallada al respecto. La UNAMID se asegurará de que los informes de ejecución futuros contengan suficiente análisis.

La UNAMID procuró cumplir la recomendación en el informe sobre la ejecución del presupuesto de 2011/12 (A/67/601) y se asegurará de que los informes futuros contengan suficiente análisis.

La UNAMID reconoce la gran interdependencia que existe entre la asignación de recursos y la ejecución del mandato y acoge con satisfacción la solicitud de la Comisión. Entre las cuestiones intersectoriales que han llevado a reducciones de recursos cabe señalar la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, en especial el Centro Regional de Servicios de Entebbe. Además, la Operación ha hecho esfuerzos para reducir el equipo que necesita combustible, en particular los vehículos, y para mejorar las líneas de abastecimiento y la gestión de los almacenes, y ha continuado la coordinación de las necesidades de aeronaves entre las misiones con el apoyo del Centro de Control Integrado de Transporte y Circulación. La Operación ha hecho hincapié en la asignación de prioridades en materia de recursos, sin que se afecte la ejecución de su mandato.

El proyecto de presupuesto para 2012/13 se basó en una planificación cuidadosa, y uno de sus objetivos fue la aplicación de medidas de eficiencia sostenibles. En el período correspondiente a 2012/13 y en los ejercicios económicos siguientes se ejercerá vigilancia para evitar la imposición de cargas financieras como resultado de demoras considerables en los gastos de capital.

aplazados durante el período 2012/13 no suponga una carga financiera adicional para los Estados Miembros en ejercicios económicos posteriores (párr. 34).

La Comisión Consultiva opina que los factores de demora en el despliegue y las tasas de vacantes que se apliquen deben basarse en hipótesis presupuestarias plenamente justificadas que tengan en cuenta tanto datos históricos como factores previsibles. A este respecto, en los documentos de presupuesto se debe ofrecer una justificación clara de las tasas utilizadas, en particular cuando estas sean distintas de las tasas reales en el momento de la preparación del presupuesto (párr. 36)

La Comisión Consultiva considera que las reformas de la gestión de los recursos humanos aprobadas por la Asamblea General en los últimos años y la disponibilidad de candidatos preseleccionados en las listas deberían traducirse en una reducción demostrable y sostenida de las tasas reales de vacantes del personal civil en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, la Comisión opina que esta cuestión debería mantenerse en examen en el contexto de las solicitudes presupuestarias futuras (párr. 38).

La Comisión Consultiva opina que, a fin de aclarar la base sobre la que se han determinado las necesidades de recursos propuestas, en particular cuando las misiones se están desplegando o ampliando, la información que se proporcione a la Asamblea General en el contexto de los proyectos de presupuesto debería incluir detalles sobre el calendario de despliegue gradual de los contingentes y las fuerzas de policía y su repercusión en las necesidades de recursos (párr. 39).

La Comisión Consultiva reitera su posición de que se deben examinar constantemente los puestos vacantes durante largo tiempo para determinar si todavía siguen siendo necesarios, en particular antes de presentar a la Asamblea General

Esta recomendación se ha cumplido. Los factores de demora en el despliegue y la contratación de personal utilizados en el presupuesto de 2013/14 tienen en cuenta todos los factores pertinentes, incluidas las tasas medias efectivas de vacantes correspondientes a cada categoría de personal en el período de ejecución más recientemente completado, la tasa media efectiva de vacantes para cada categoría de personal en el ejercicio presupuestario en curso y otra información pertinente y específica para la misión proporcionada por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno respecto del establecimiento y despliegue del personal uniformado y de la contratación de personal civil que pudiera afectar las tasas de vacantes, como se refleja en los calendarios de despliegue previstos de personal militar y civil.

La UNAMID sigue seleccionando candidatos de la lista de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno para llenar las vacantes, lo que ha reducido considerablemente la duración de los trámites de contratación y ha contribuido a bajar las tasas de vacantes.

Se está haciendo todo lo posible para garantizar que la solicitud presupuestaria de la UNAMID contenga análisis suficientes (véanse las seccs. I.B y III del presente informe).

La UNAMID examina constantemente los puestos que llevan más de dos años vacantes, lo que tuvo como resultado la supresión o nacionalización de 254 puestos internacionales en el período 2011/12. Además, se está llevando a cabo un examen amplio de la plantilla y los

propuestas para crear nuevos puestos (véanse A/65/743, párr. 43, y A/66/7, párr. 92). La Comisión no tiene claro si cada operación de mantenimiento de la paz realiza sistemáticamente esos exámenes. A este respecto, se recuerda que en el contexto del presupuesto por programas, la Asamblea General, en su resolución 66/246, hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se volviera a justificar la necesidad de puestos que lleven vacantes dos años o más y se presentara una explicación de la vacante (véase A/66/7, párrs. 92 y 93). La Comisión recomienda que se establezca un requisito similar para los puestos en las operaciones de mantenimiento de la paz y que la información sobre puestos vacantes desde hace por lo menos dos años se incluya en las propuestas presupuestarias de las misiones, junto con una justificación concreta para todo puesto cuya retención se propone (párr. 54).

Sigue preocupando a la Comisión Consultiva la proporción de recursos para la capacitación en mantenimiento de la paz que son para viajes conexos. La Comisión reitera su posición de que los viajes con fines de capacitación deberían mantenerse bajo examen y limitarse en la mayor medida posible (véase A/65/743, párr. 135) (párr. 74).

La Comisión recomienda que en los informes que se presenten en el futuro sobre beneficios y economías se haga un mayor esfuerzo por reunir y aportar información justificativa fidedigna a fin de que se puedan demostrar claramente las relaciones causa-efecto entre las medidas adoptadas y los beneficios o economías que se hayan obtenido. La Comisión observa que, en esta etapa, sigue habiendo deficiencias en la presentación de informes sobre la evaluación de los efectos que tienen las medidas de eficiencia en el cumplimiento de los mandatos y la prestación de servicios (párr. 86).

resultados de su primera fase figuran en las secciones I.B y I.E del presente informe.

La UNAMID ha adoptado medidas importantes para controlar los gastos relacionados con los viajes con fines de capacitación, entre otros programas de formación de instructores, la utilización de personal propio para impartir capacitación, mayores posibilidades de aprendizaje electrónico y participación en cursos dentro del programa “viajes oficiales sin costo”.

La UNAMID se asegurará de que sus informes contengan análisis suficientes. En las secciones I.B y II.C del presente informe figura información sobre el período 2013/14.

La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que examine las existencias de vehículos y equipo de tecnología de la información en las operaciones de mantenimiento de la paz y que adecue dichas existencias a las normas generales establecidas por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y promulgadas en el Manual de normas generales y costos estándar. La Comisión solicita que se proporcione información a ese respecto en el contexto del próximo informe sinóptico. La Comisión reconoce que pueden existir circunstancias operacionales específicas de cada misión que justifiquen unas existencias que superen las normas generales y solicita que, cuando proceda, se indique claramente dicha justificación en las propuestas presupuestarias correspondientes a 2013/14 para las misiones correspondientes (párr. 91).

La Comisión opina que las asignaciones de equipo de tecnología de la información para las operaciones de mantenimiento de la paz deberían también basarse en los niveles de despliegue de personal previstos para el período en cuestión, o, si es mayor, en el despliegue efectivo en la misión, en lugar de basarse en la dotación completa autorizada (párr. 92).

La Comisión considera que los coordinadores de rotación proporcionan un valioso servicio a los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y espera que el Secretario General procure obtener los recursos necesarios para garantizar su empleo (párr. 102).

La Comisión solicita que en las futuras propuestas presupuestarias para las operaciones de mantenimiento de la paz se incluya información específica sobre todos los proyectos de construcción para los que se pidan recursos por un monto superior a 1 millón de dólares para el ejercicio económico en cuestión (párr. 106).

La Comisión Consultiva observa las medidas adoptadas para transferir vehículos entre misiones a fin de responder a las nuevas necesidades, pero sigue pensando que es necesario realizar un nuevo examen de las existencias de vehículos de las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 110).

La UNAMID seguirá examinando las existencias de vehículos y equipo de tecnología de la información para ajustarlas a las normas generales y cualquier desviación se explicará y justificará.

La UNAMID seguirá asegurándose de que su presupuesto se formule sobre la base de los niveles de despliegue de personal previstos en lugar de basarse en la dotación completa autorizada.

La UNAMID reconoce el valioso servicio prestado por los coordinadores de rotación y seguirá proporcionando recursos adecuados.

En la sección I.B del presente informe se proporciona información al respecto.

La UNAMID seguirá examinando las existencias de vehículos a fin de seguir reduciendo el parque automotor en función de los niveles de despliegue de personal previsto y teniendo presentes sus necesidades operacionales.

La Comisión reconoce que los acontecimientos operacionales podrían, en ocasiones, causar necesidades adicionales de viajes. Sin embargo, a la Comisión le preocupa el exceso de gastos en viajes comunicado para el período 2010/11. La Comisión reitera la importancia de que las necesidades de viajes se presupuesten adecuadamente y se haga todo lo posible para que los gastos en viajes se ciñan a los créditos aprobados (párr. 137).

La Comisión observa esa disminución del crédito para viajes oficiales, pero considera que se deberían seguir examinando detenidamente las necesidades en esa esfera. Si bien la Comisión acepta que la ejecución efectiva de los mandatos precisa que se realicen viajes, le preocupa que la ausencia prolongada de los lugares de destino interrumpa la labor cotidiana del personal y pueda afectar la ejecución de programas (véase también A/66/739, párrs. 3 y 26). Por tanto, la Comisión considera que se deberían utilizar al máximo los adelantos en tecnología de la información y las comunicaciones y otros métodos de representación para reducir la necesidad de viajes. La Comisión también ha planteado preocupaciones particulares sobre el nivel de viajes relacionados con la capacitación que se están realizando (párr. 138).

A fin de fortalecer la rendición de cuentas y dar a los jefes de sección la oportunidad de planificar sus actividades y asignarles prioridades, los recursos para viajes oficiales (relacionados o no con la capacitación) se han distribuido entre todas las secciones de conformidad con el presupuesto aprobado. Esta iniciativa otorga a las secciones más autonomía en materia de planificación, gestión y supervisión de los gastos relacionados con los viajes oficiales y permite que se mantengan dentro de los límites autorizados.

Además de la aplicación de las iniciativas mencionadas, se ha hecho mucho hincapié en el uso de servicios modernos de tecnología de la información y las comunicaciones como las videoconferencias, tanto para las reuniones oficiales como para conferencias.

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

(A/66/718/Add.16)

La Comisión Consultiva sigue haciendo hincapié en el valor de las conclusiones de la Junta de Auditores y reitera la necesidad de que sus recomendaciones se apliquen en los plazos especificados por el Secretario General (párr. 3).

La Comisión Consultiva insta a que se finalicen lo antes posible los memorandos de entendimiento pendientes (párr. 12).

La UNAMID sigue esforzándose por cumplir en el menor plazo posible las recomendaciones pendientes de la Junta de Auditores.

La Secretaría procura asegurar que los memorandos de entendimiento se firmen antes del despliegue de efectivos en la Operación. La Secretaría se esfuerza enérgicamente para lograr la negociación y firma de los memorandos. Uno de los pasos fundamentales del proceso de firma es la anuencia de los países que aportan contingentes. El proceso de anuencia por lo

La Comisión Consultiva espera que se salden sin demora todas las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad pendientes (párr. 13).

La Comisión Consultiva solicita al Secretario General que intensifique sus esfuerzos para abordar las causas fundamentales de la situación de las vacantes en la UNAMID. Además, la Comisión Consultiva reitera su posición de revisar los recursos que siguen solicitándose para puestos que han permanecido vacantes durante dos años o más tiempo y que se proponga retener o abolir esos puestos (párr. 30).

La Comisión Consultiva considera que la Operación debería hacer mayor uso de la capacidad disponible de personal interno para prestar apoyo a la realización de las actividades básicas a fin de minimizar la excesiva dependencia de expertos externos (párr. 37).

Aunque la Comisión Consultiva reconoce la necesidad de los viajes para la realización de las actividades prioritarias de la UNAMID y para prestar apoyo a los aspectos no resueltos del proceso de paz, insta no obstante a la UNAMID a que vigile atentamente sus necesidades de viajes oficiales (párr. 39).

general toma tiempo, debido a cuestiones legislativas nacionales o asuntos administrativos internos en las distintas capitales.

Conforme a lo que dispone la Asamblea General, la Secretaría se esfuerza por resolver esos casos dentro de los 90 días prescritos. No obstante, no todos los casos pueden resolverse dentro de ese plazo. La tramitación de las reclamaciones puede dilatarse cuando es necesario confirmar que la muerte o discapacidad es consecuencia de actividades relacionadas con el servicio prestado, si la División de Servicios Médicos pide información adicional a los Gobiernos que aportan contingentes para poder confirmar el grado de discapacidad, o si se necesita que el médico que se ocupa del caso confirme que se han completado todos los tratamientos y se ha alcanzado el máximo nivel de recuperación posible, ya que es indispensable completar estos pasos antes de determinar que la pérdida de función es permanente. Estos documentos son necesarios puesto que el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas establecen que todos los pagos deben justificarse mediante los comprobantes apropiados.

La UNAMID ha redoblado los esfuerzos para cubrir los puestos de manera oportuna, lo que a su vez ha reducido las tasas de vacantes. No obstante, la considerable demora en la expedición de los visados sigue impidiendo cubrir las vacantes a tiempo. La UNAMID está examinando los puestos que llevan vacantes más de dos años como parte del examen amplio de la plantilla de personal y adoptará las medidas apropiadas (véase la secc. I.B del presente informe).

La UNAMID redoblará los esfuerzos para aumentar al máximo la capacidad disponible de personal interno para consultorías con fines de capacitación o de otro tipo y aprovechará los conocimientos especializados del equipo de las Naciones Unidas en el país cuando proceda.

A fin de fortalecer la rendición de cuentas y dar a los jefes de sección la oportunidad de planificar sus actividades y asignarles prioridades, los recursos para viajes oficiales (relacionados o no con la capacitación) se han distribuido entre todas las secciones de conformidad con el presupuesto aprobado. Esta iniciativa otorga a las secciones más autonomía en materia de planificación, gestión y supervisión de los

La Comisión Consultiva espera que la UNAMID supervise estrechamente todos los proyectos de construcción e ingeniería para asegurarse de que se terminen en los plazos fijados. Además, la Comisión opina que es necesario un apoyo y una supervisión más directos de la Sede para garantizar la eficacia de la planificación y ejecución de los grandes proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 43).

La Comisión Consultiva expresa preocupación por la lentitud con que avanza el proyecto de construcción de centros de policía de proximidad e insta a la UNAMID a que intensifique los esfuerzos, cuando sea factible, para terminar la construcción de los centros restantes (párr. 44).

La Comisión Consultiva observa con preocupación las conclusiones de la Junta de Auditores y lamenta que el módulo de alojamiento del Representante Especial Conjunto se haya omitido en el plan de alojamiento original. La Comisión confía en que en cualquier examen de la situación de la que se informa se pongan de relieve los problemas de responsabilidad pertinentes (párr. 45).

La Comisión Consultiva espera que se adopten medidas para armonizar las relaciones utilizadas en la UNAMID con las relaciones estándar. La Comisión solicita que se proporcione información a este respecto, incluida la justificación para el número propuesto de vehículos que excede de las relaciones estándar, en el contexto del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2013/14 (párr. 51).

gastos relacionados con los viajes oficiales y permite que se mantengan dentro de los límites autorizados.

Conforme a lo recomendado, se ha realizado una estrecha supervisión de los proyectos de construcción e ingeniería en la UNAMID. Como parte de sus esfuerzos para mejorar continuamente la gestión y ejecución de los proyectos de construcción, se estableció un grupo de gestión de proyectos para supervisar todos los proyectos de construcción e ingeniería. Entre otras cosas, el grupo se encarga de definir objetivos claros y alcanzables; determinar las necesidades de los proyectos; y gestionar, supervisar y controlar todos los aspectos de los proyectos en el marco de los objetivos de desempeño previstos, que incluyen parámetros de costo, tiempo, alcance y calidad. A fin de lograr economías de escala, uso óptimo de los recursos y los resultados finales deseados de manera oportuna, un único grupo de gestión de proyectos se encarga de la planificación general, la gestión de los riesgos y la supervisión de los proyectos importantes. Además, el grupo designa un equipo encargado del proyecto, responsable de la gestión cotidiana, la ejecución y el seguimiento de los proyectos individuales, en estrecha colaboración con todos los interesados.

Ya se han terminado todas las grandes obras de construcción para las 32 localidades, en las que desempeñará sus funciones el personal de policía en lugar de en los 70 centros de policía de proximidad previstos anteriormente.

En 2011/12, la UNAMID creó un grupo de gestión de proyectos que supervisa todos los proyectos, desde su concepción hasta su ejecución y conclusión, a fin de evitar omisiones de ese tipo.

La UNAMID seguirá examinando las existencias de vehículos y equipo de tecnología de la información para ajustarlas a las relaciones estándar y cualquier desviación se explicará y justificará.

Si bien reconoce las circunstancias específicas que enfrenta la UNAMID, la Comisión Consultiva sigue no obstante preocupada por la baja tasa de ejecución de los proyectos de efecto rápido. Considerando que esos proyectos son esenciales para fortalecer el vínculo entre las misiones y la población local, la Comisión considera que las demoras en su ejecución podrían menoscabar ese objetivo. A ese respecto, la Comisión Consultiva observa las medidas adoptadas para reorganizar la estructura del programa e insta a la UNAMID a que intensifique sus esfuerzos para mejorar la tasa de ejecución (párr. 55).

La Comisión Consultiva insta a la UNAMID a que se valga de todos los medios disponibles para abreviar los calendarios de las adquisiciones (párr. 59).

La Comisión Consultiva considera que la radiodifusión es una parte importante de la estrategia de comunicaciones de la UNAMID y alienta a la UNAMID a proseguir las gestiones orientadas a obtener una licencia de radiodifusión en FM (párr. 60).

Debido a la incorporación de la experiencia adquirida y las mejores prácticas, la nueva estructura y los nuevos mecanismos de aplicación para los proyectos de efecto rápido no solo mejoraron el proceso de aplicación y gestión sino que aumentaron la eficiencia en la ejecución de proyectos para las comunidades beneficiarias.

Las iniciativas emprendidas por la UNAMID para abreviar el proceso de adquisiciones incluyen: trabajar en estrecha colaboración con los proveedores y contratistas para asegurar plazos de entrega más cortos; crear una Dependencia de Agilización para reducir las demoras en el despacho de aduanas; aunar los esfuerzos de la Sección de Adquisiciones y la Sección de Gestión de Contratos para asegurar que el Director de Apoyo a la Misión revise las descripciones de los trabajos y apruebe su “idoneidad para la licitación” antes de presentarlas, a fin de abreviar el proceso de examen; lograr la participación de las autoridades para asegurar la obtención sin demora de los permisos y autorizaciones requeridos; reestructurar los Servicios de Adquisiciones y Gestión de Contratos y llenar las vacantes; fortalecer las competencias relacionadas con la dotación de personal mediante la capacitación y la publicación de procedimientos operativos estándar y directrices; y realizar una labor constante de supervisión, orientación y asesoramiento.

La UNAMID continuará dirigiéndose al Gobierno del Sudán, incluso a través del mecanismo tripartito, para obtener una licencia de radiodifusión en FM, de conformidad con el acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. En espera de la concesión de una licencia, la UNAMID seguirá utilizando la iniciativa de colaboración radiofónica que prevé la transmisión de programas diarios de una hora, con repetición por las tardes, por la emisora Radio Al Salaam. Recientemente se ha solicitado al Gobierno del Sudán un aumento de las horas de radiodifusión con arreglo a la iniciativa de colaboración. La Dependencia de Radiodifusión también transmite programas por emisoras de la radio estatal de Darfur, incluida la cobertura en directo de actividades de divulgación.

La Comisión Consultiva recuerda la recomendación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno debería examinar y reconfirmar las funciones cuya transferencia se propone al Centro Mundial de Servicios y al Centro Regional de Servicios, así como la organización de los procesos restantes de apoyo a las operaciones sobre el terreno, para asegurarse de que siguen armonizados con la visión definitiva (véase A/66/714, párr. 19). En consecuencia, la Comisión espera que la UNAMID revise sus necesidades en relación con la totalidad de la plantilla con vistas a señalar nuevas eficiencias del apoyo administrativo atribuibles al uso del Centro Regional de Servicios y que informe al respecto en el contexto del presupuesto para el ejercicio 2013/14 (párr. 64).

La Comisión Consultiva reitera la opinión de que la capacitación se debe llevar a cabo de tal manera que se minimicen los gastos de viaje (párr. 68).

De conformidad con la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, la UNAMID ha adoptado medidas para transferir las funciones de procesamiento de transacciones que no dependen de localidades específicas en las esferas de recursos humanos y gestión financiera al Centro Regional de Servicios de Entebbe (véase la secc. I.E del presente informe). En la actualidad se está llevando a cabo un examen para determinar los elementos de los Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información que no dependen de localidades específicas a fin de transferirlos al Centro.

Se está dando preferencia a la ejecución de programas de formación de formadores, la utilización de personal propio para impartir capacitación, mayores posibilidades de aprendizaje electrónico y participación en cursos dentro del programa “viajes oficiales sin costo”.

C. Junta de Auditores

(A/66/5 (Vol. II))

Obligaciones no válidas

La Junta reitera su recomendación anterior de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno exija a las misiones que cumplan las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas relativas a los criterios para la creación de obligaciones (párr. 20).

La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se cerciore de que la UNAMID hace los asientos contables pertinentes al comienzo del nuevo

La UNAMID ha puesto en marcha controles internos para garantizar el pleno cumplimiento de las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Las medidas adoptadas incluyen: a) el establecimiento de un grupo de tareas para examinar las obligaciones por liquidar; b) la retención de obligaciones relacionadas únicamente con el ejercicio económico; y c) la retención de obligaciones de ejercicios económicos anteriores contra las cuales ya se ha hecho entrega y cuyas correspondientes facturas están en proceso de certificación.

La UNAMID estableció un grupo de tareas dirigido por el Jefe de Servicios Administrativos para supervisar y examinar las obligaciones pendientes. El grupo de trabajo celebra reuniones mensuales con las

ejercicio contable a fin de efectuar el ajuste correspondiente a las obligaciones no válidas señaladas por la Junta (párr. 22).

Incoherencia de las hipótesis presupuestarias y estimación errónea de los gastos

La Junta recomienda que la Administración exija a las misiones sobre el terreno que: a) lleven registros históricos completos y precisos de diversas actividades y los tengan en cuenta al preparar los presupuestos de ejercicios futuros; b) empleen un método de cálculo apropiado al estimar los recursos necesarios, que refleje mejor la realidad sobre el terreno; y c) apliquen los factores de demora en el despliegue correcta y coherentemente en las distintas categorías de gastos de autonomía logística del equipo de propiedad de los contingentes (párr. 41).

La Junta recomienda que las misiones sobre el terreno y la Sede revisen de manera más rigurosa las solicitudes presupuestarias para cerciorarse de que sean coherentes, precisas y apropiadas (párr. 42).

Construcción de alojamientos en la UNAMID

La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno: a) mejore la participación de la Sede de las Naciones Unidas en la supervisión de la gestión de las adquisiciones y los contratos en el proyecto de construcción de la UNAMID; b) establezca desde el principio un marco claro de gobernanza para todos los proyectos de construcción de gran envergadura, en el que se definan los riesgos en materia de administración de contratos y gestión de proyectos de construcción y se establezcan

dependencias de contabilidad autónoma para examinar el estado de las obligaciones pendientes con el objetivo primordial de alentar a las dependencias a que velen por la entrega puntual de los bienes y servicios solicitados. Sin embargo, en los casos en que las obligaciones ya no se pueden ejecutar debido a incapacidad de entrega por parte de los proveedores o a entregas parciales, el grupo de tareas recomienda liquidar el saldo restante de las obligaciones para asegurar que solo se mantengan en los estados financieros las obligaciones válidas y ejecutables.

Se está haciendo todo lo posible para garantizar la disciplina en la formulación de proyectos de presupuesto realistas y plenamente justificados, basados en la mejor información disponible en el momento de su preparación. A este respecto, se ha dado a las secciones de la UNAMID la instrucción de mantener registros completos y exactos.

Se hace todo lo posible por garantizar la disciplina en la formulación de proyectos de presupuesto realistas y plenamente justificados. Además, la UNAMID ha creado un informe sobre los progresos en la ejecución en que esta se determina en comparación con las actividades prometidas que, entre otras cosas, sirve de base para la formulación de las estimaciones presupuestarias y presta apoyo para la preparación del informe.

Con arreglo a la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, se ha definido un claro marco de gobernanza en la Sede de las Naciones Unidas, la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y en las misiones. La División de Apoyo Logístico del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno es la encargada de validar el requisito desde el punto de vista técnico, mientras que la Base Logística, con su recientemente establecida Dependencia de Gestión de Contratos, tiene la responsabilidad de abordar, conjuntamente con las

controles para mitigar los riesgos y gestionar los cambios en los contratos y en el alcance de las obras (párr. 101).

misiones, los objetivos, la estrategia, la organización, los sistemas, las políticas y procedimientos y las aptitudes relacionadas con los riesgos y complejidades generales de la cartera global de gestión de contratos en que se definan grandes proyectos de construcción. Antes de que el proceso de adquisiciones se tramite a nivel local, todos los pedidos que requieran autorización para realizar adquisiciones locales se envían primero a la División de Apoyo Logístico, que se encarga de dar la autorización técnica, y luego a la División de Adquisiciones para su aprobación. Además, cualquier proyecto de construcción de más de 1 millón de dólares requiere la participación de la Sede, por conducto de la División de Apoyo Logístico, la División de Adquisiciones y el Comité de Contratos de la Sede.

Además, la UNAMID ha establecido un claro marco de gobernanza para todos los proyectos de construcción en gran escala mediante la creación de un grupo de gestión de proyectos encargado de determinar los riesgos que enfrentan la administración de contratos y la gestión de proyectos de construcción y aplicar controles para mitigar los riesgos y gestionar los cambios en el contrato y el alcance de los trabajos, con miras a asegurar la probidad y el correcto desempeño de las obligaciones de ambas partes. Como parte de sus esfuerzos para mejorar continuamente la gestión de proyectos de construcción, la UNAMID llevó a cabo un examen de los procesos de sus proyectos de construcción con el objeto de asegurar que redunden en interés de la Organización y ofrezcan la mejor relación costo-calidad. La Operación también ha elaborado diversos procedimientos operativos estándar respecto del proceso de adquisiciones y ha mejorado la supervisión del cumplimiento y la ejecución de los contratos.

Gestión de las vacantes y los puestos

La Junta recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno realice un examen amplio y defina criterios adecuados con respecto a los puestos que llevan mucho tiempo vacantes para determinar si pueden también suprimirse o nacionalizarse, y que exija a las misiones que examinen periódicamente si se cumplen esos criterios (párr. 122).

La UNAMID examina constantemente los puestos que llevan más de dos años vacantes, lo que tuvo como resultado la supresión o nacionalización de 254 puestos internacionales en el período 2011/12. Además, se está llevando a cabo un amplio examen de la dotación de personal y los resultados de su primera fase figuran en las secciones I.B y I.E del presente informe.

D. Oficina de Servicios de Supervisión Interna

(A/66/286 (Part. II))

Solicitud o recomendación

Los Consejos de Seguridad Aérea no cumplían sus funciones con plena efectividad, puesto que los miembros permanentes no siempre asistían a las reuniones (párr. 19).

No se aplicaba la metodología de gestión del riesgo operacional en todas las operaciones aéreas (párr. 20).

Los asuntos relacionados con el VIH/SIDA no se habían integrado como correspondía en los programas de las secciones sustantivas porque la Dependencia del VIH/SIDA de la UNAMID no había proporcionado suficiente aporte técnico ni apoyo a la planificación. Esto impidió la integración efectiva de los asuntos relacionados con el VIH/SIDA (párr. 60).

El suministro de servicios de pruebas y consultas voluntarias y confidenciales fue insuficiente: las salas para las pruebas estaban demasiado cerca de otras oficinas; en el Sector Sur no se disponía de equipo para las pruebas de VIH/SIDA; y en Zalingei los suministros médicos se almacenaron a temperaturas superiores a la norma. No había personal de la Dependencia en emplazamientos remotos como Umm Barru y Tine, y algunos de esos emplazamientos jamás fueron visitados (párr. 61).

La Sección de Protección de los Recursos Hídricos y el Medio Ambiente de la UNAMID no pudo tomar todas las medidas necesarias para el autoabastecimiento de agua en todos los

Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación

La UNAMID se ha ocupado plenamente de la cuestión mediante la adopción de medidas como: a) la elaboración de un cuadro sobre la antigüedad de las cuestiones sobre las que se deben adoptar medidas; b) la adopción de medidas respecto de la asistencia de los miembros; y c) la mejora de las actas de las reuniones.

Se han impartido instrucciones a todo el personal de la Sección de Aviación de la Operación para que practiquen la gestión del riesgo operacional, según se aplique a sus respectivas esferas de operación.

En la elaboración del marco del Documento de Doha para la Paz en Darfur la UNAMID ha hecho aportaciones técnicas a secciones sustantivas y también ha contribuido a la ejecución de los planes de protección de los civiles y recuperación temprana. Además la Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA participa en las reuniones semanales de las secciones sustantivas y proporciona aportaciones técnicas respecto de cuestiones intersectoriales pertinentes relativas al VIH y el SIDA, como actividades de desarme, desmovilización y reintegración, visitas a las cárceles y misiones conjuntas de evaluación. Como parte de la ejecución de su mandato, la Dependencia ya ha incorporado en sus actividades de divulgación las cuestiones y preocupaciones relacionadas con el VIH/SIDA dentro y fuera de la UNAMID.

Las instalaciones para los servicios de pruebas y consultas voluntarias y confidenciales se han mejorado con arreglo a las normas internacionales, de conformidad con las recomendaciones formuladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En la actualidad hay equipos para realizar pruebas de detección del VIH en todos los sectores y los suministros médicos se guardan en lugares con temperaturas óptimas, con acondicionamiento de aire a todas horas. Los emplazamientos remotos cuentan ahora con servicios de pruebas y consultas voluntarias y confidenciales mediante las visitas sobre el terreno periódicas que realiza el personal de todos los sectores a las bases de operaciones.

Cumplida. La UNAMID ha adoptado las medidas necesarias en tres frentes para agilizar el desarrollo de sus propias fuentes de agua y garantizar el autoabastecimiento a este respecto: a) contratación

emplazamientos de la Misión, principalmente debido a los retrasos en la perforación de pozos (párr. 62).

Debido a la insuficiente capacidad de tratamiento de aguas residuales en algunos lugares esas aguas se eliminaron en forma indebida. Los principales factores causantes de esas condiciones fueron las deficiencias de la supervisión de los métodos de eliminación de aguas residuales, la falta de concienciación ambiental entre el personal y los contratistas, y los retrasos en la instalación de plantas de tratamiento debido a la falta de material de construcción (párr. 63).

La falta de políticas y procedimientos para la asignación de alojamiento y la falta de uniformidad en la asignación provocaron descontento entre el personal en cuanto a la equidad. En algunos casos, se entregaron al personal unidades de alojamiento sin terminar o sin muebles adecuados y, debido a la mala calidad de la construcción, algunas unidades estaban infestadas de roedores. La UNAMID debía elaborar, comunicar y administrar en forma pareja normas adecuadas de alojamiento (párr. 64).

En general, las condiciones de vida del personal de la Misión eran malas. No había jardines en las zonas comunes; los sistemas de drenaje eran ineficaces; la eliminación de basuras era inadecuada; los grifos de agua, las reservas de agua de emergencia y los extintores eran insuficientes; y el perímetro no estaba debidamente cercado e iluminado para impedir el acceso de personas no autorizadas y perros vagos (párr. 65).

externa de los servicios de perforación a empresas locales e internacionales; b) movilización de la capacidad de perforación de pozos de países que aportan contingentes: China, Etiopía y Tailandia; y c) adquisición de tres equipos de perforación propios para este fin. Se ha iniciado un diálogo tripartito de alto nivel para agilizar la adquisición de las tierras necesarias para la perforación de los pozos.

Cumplida. La UNAMID ha adquirido un total de 172 plantas para el tratamiento de las aguas residuales generadas en todos los emplazamientos fundamentales de la misión. Se hicieron progresos considerables en la instalación y la puesta en marcha de esas plantas tras la adquisición de los materiales de construcción requeridos y la contratación de contratistas individuales para agilizar el proceso de instalación. Al 30 de junio de 2012, del total de 159 plantas desplegadas a las bases de operaciones, 103 (el 65%) ya se habían instalado.

La UNAMID publicó y distribuyó ampliamente una guía de alojamiento para todo el personal a fin de asegurar, entre otras cosas, la transparencia en el proceso de asignación. La ocupación se hace en orden de llegada. Se han realizado reparaciones y ajustes. La UNAMID ha llevado a cabo fumigaciones y se encarga de la recogida y eliminación de las basuras en toda la misión para prevenir riesgos en materia de salud y garantizar el bienestar del personal.

Las autoridades siguen reteniendo el alambre de serpentina y el equipo de luz solar fotovoltaica ya adquiridos para cercar el perímetro y proporcionar iluminación, pero la recomendación sobre la eliminación de basuras y las reservas de agua de emergencia en todas las bases de operaciones se ha aplicado. Se han instalado contenedores para almacenar la basura en lugares estratégicos de generación de basuras y la frecuencia de recogida y transporte hasta los lugares de eliminación final ha aumentado, con servicio diario para los sitios más críticos. Durante el ejercicio económico se pidieron en total 2.365 contenedores para facilitar la separación de desechos. En todas las bases de operaciones se han establecido procedimientos operativos estándar para asegurar reservas de agua de emergencia. Se están haciendo esfuerzos para cumplir la meta de prever 7+1 y

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud o recomendación*

La falta de orientación a los responsables del proceso de contratación de personal nacional tuvo por consecuencia que no se respetaran distintos procedimientos y políticas en materia de contratación (párr. 66).

14+1 días de abastecimiento de agua de emergencia en todas las bases de operaciones con fuentes de agua dentro de las bases o fuera de ellas, respectivamente. Además, se han instalado sistemas con grifos en los lugares de trabajo, que se abastecen de agua potable a diario.

La UNAMID ha establecido procedimientos operativos estándar de conformidad con la política de selección de personal de las Naciones Unidas y procedimientos operacionales estándar para la contratación de personal nacional. Además, periódicamente se imparte capacitación y se proporciona información al personal encargado de la contratación.

Anexo I

Definición de la terminología

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe).

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

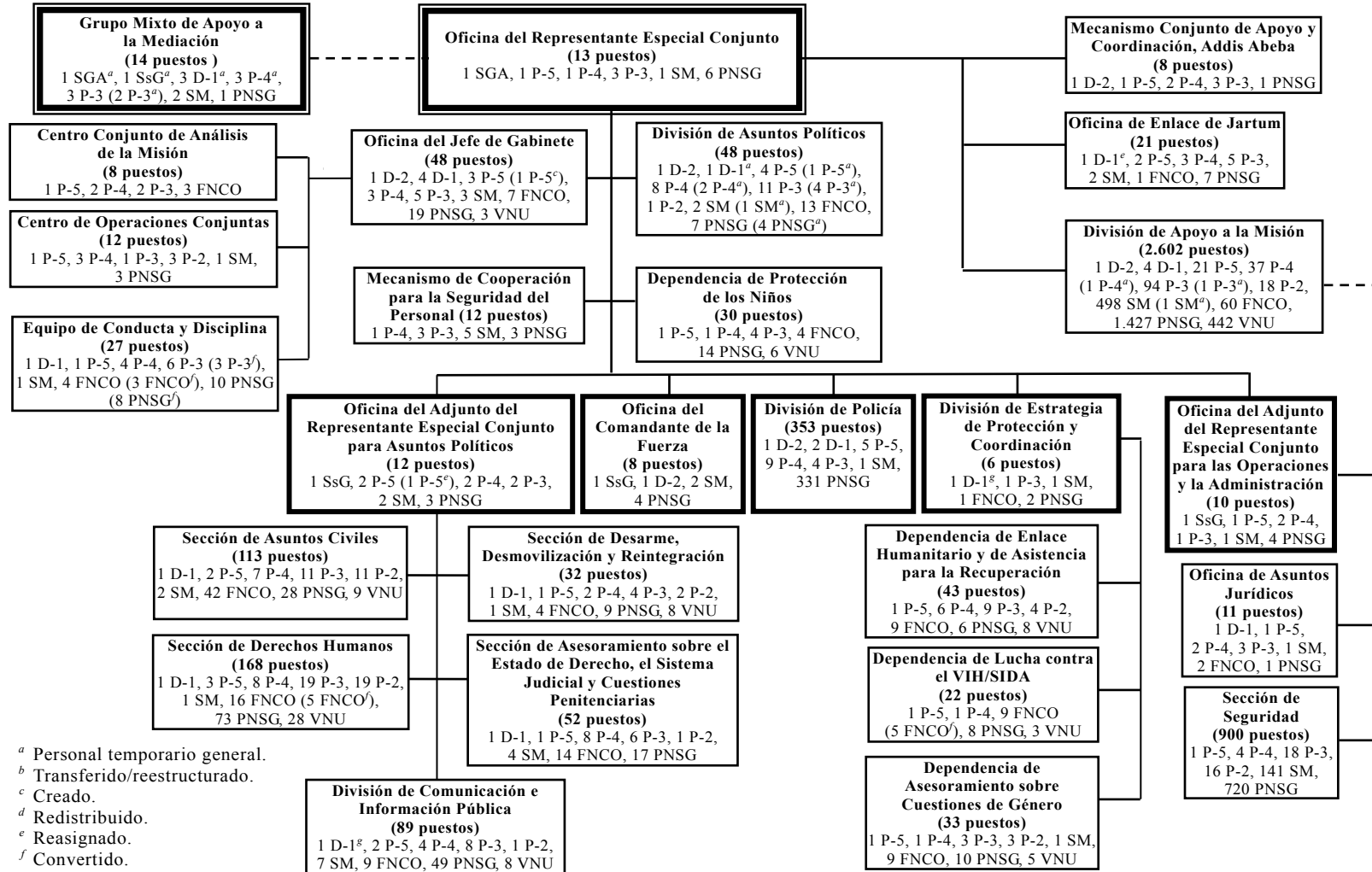
B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencia causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Organigramas

A. Oficinas sustantivas y administrativas

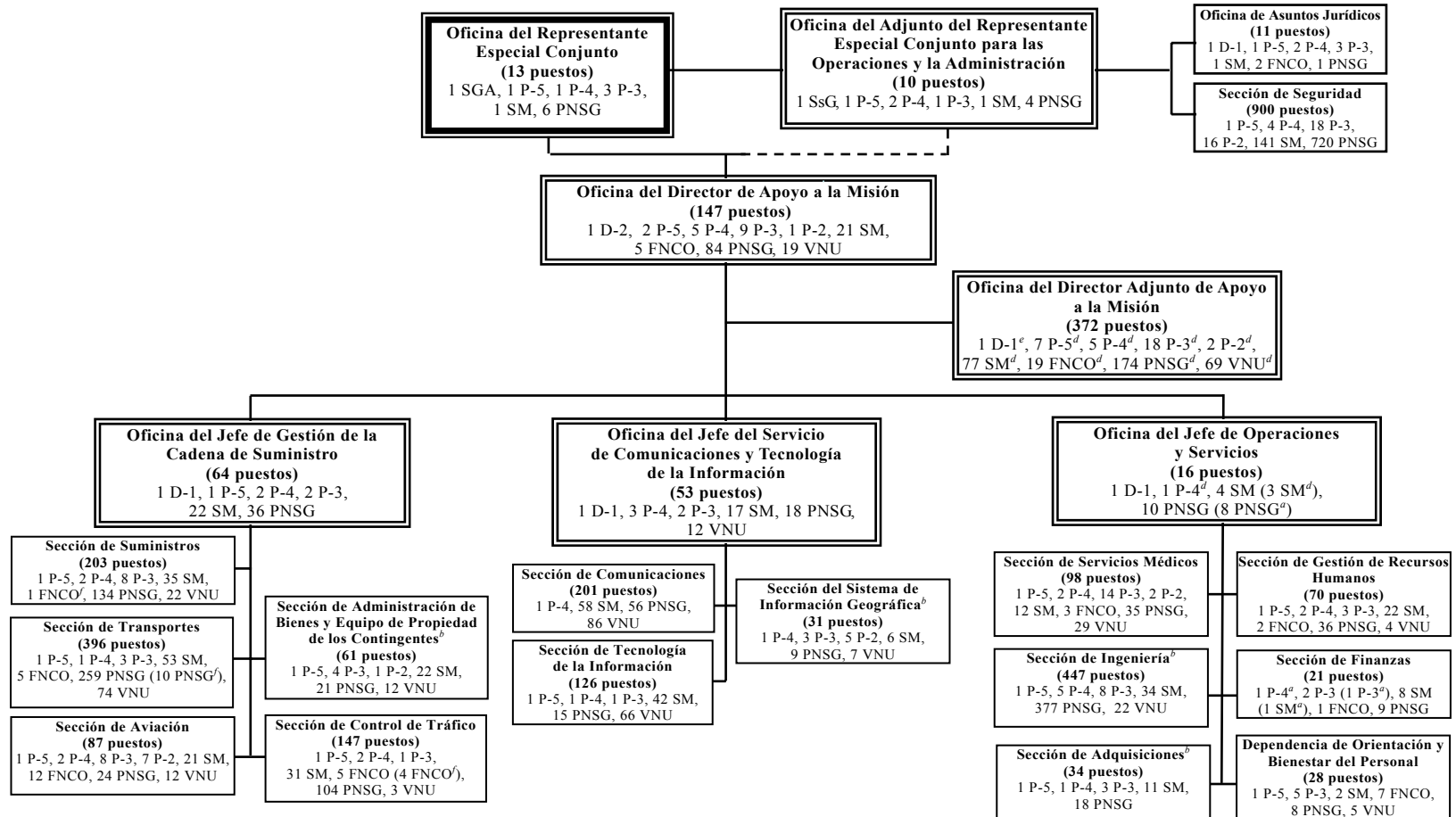


^a Personal temporario general.
^b Transferido/reestructurado.
^c Creado.
^d Redistribuido.
^e Reasignado.
^f Convertido.
^g Reclassificado.

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; CSG, Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); PNSG, personal nacional de Servicios Generales; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

B. Apoyo a la Misión

1. División de Apoyo a la Misión



^a Personal temporario general.

^b Transferido/reestructurado.

^c Creado.

^d Redistribuido.

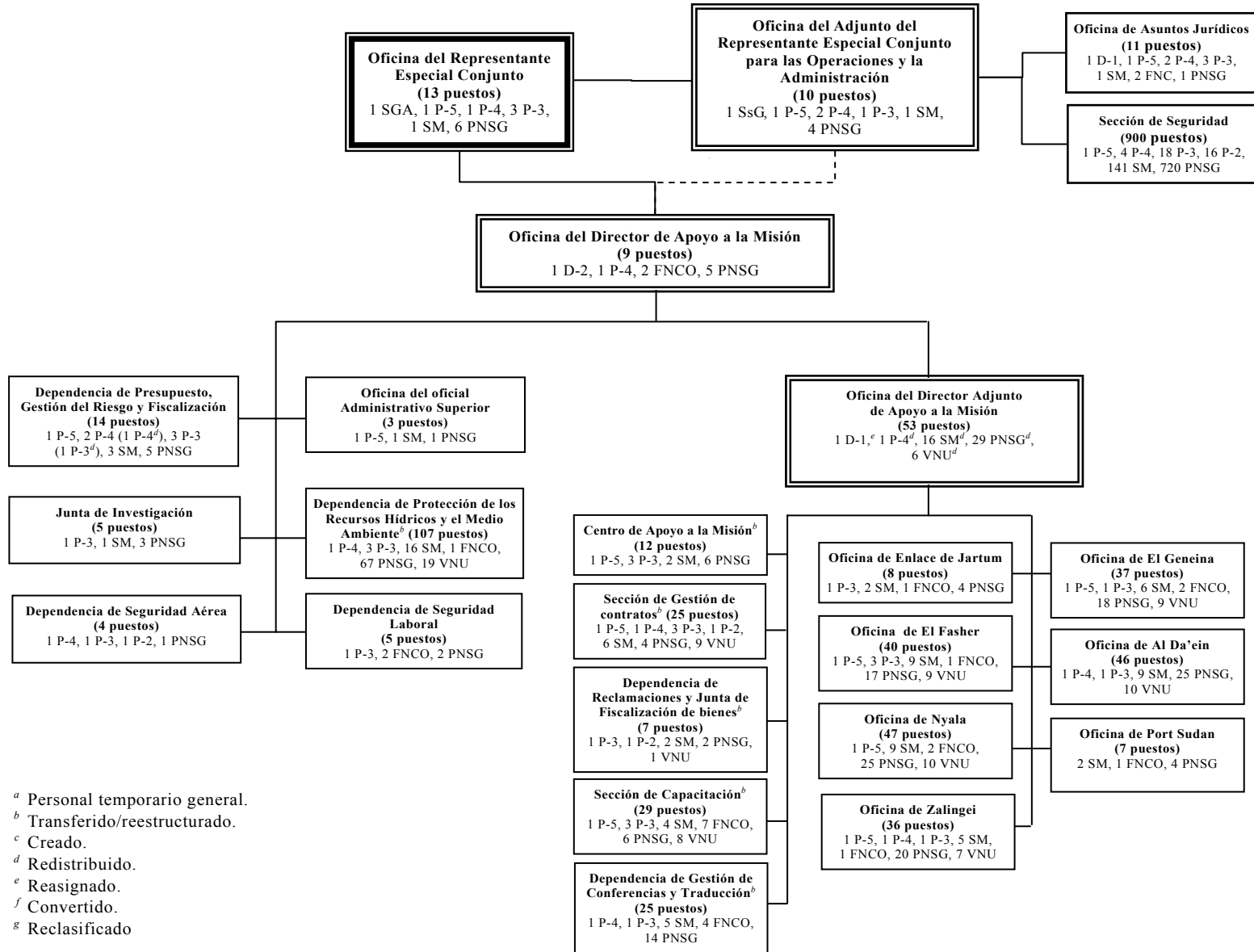
^e Reasignado.

^f Convertido.

^g Reclasificado.

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; CSG, Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); PNSG, personal nacional de Servicios Generales; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

2. Oficina del Director de Apoyo a la Misión



^a Personal temporario general.

^b Transferido/reestructurado.

^c Creado.

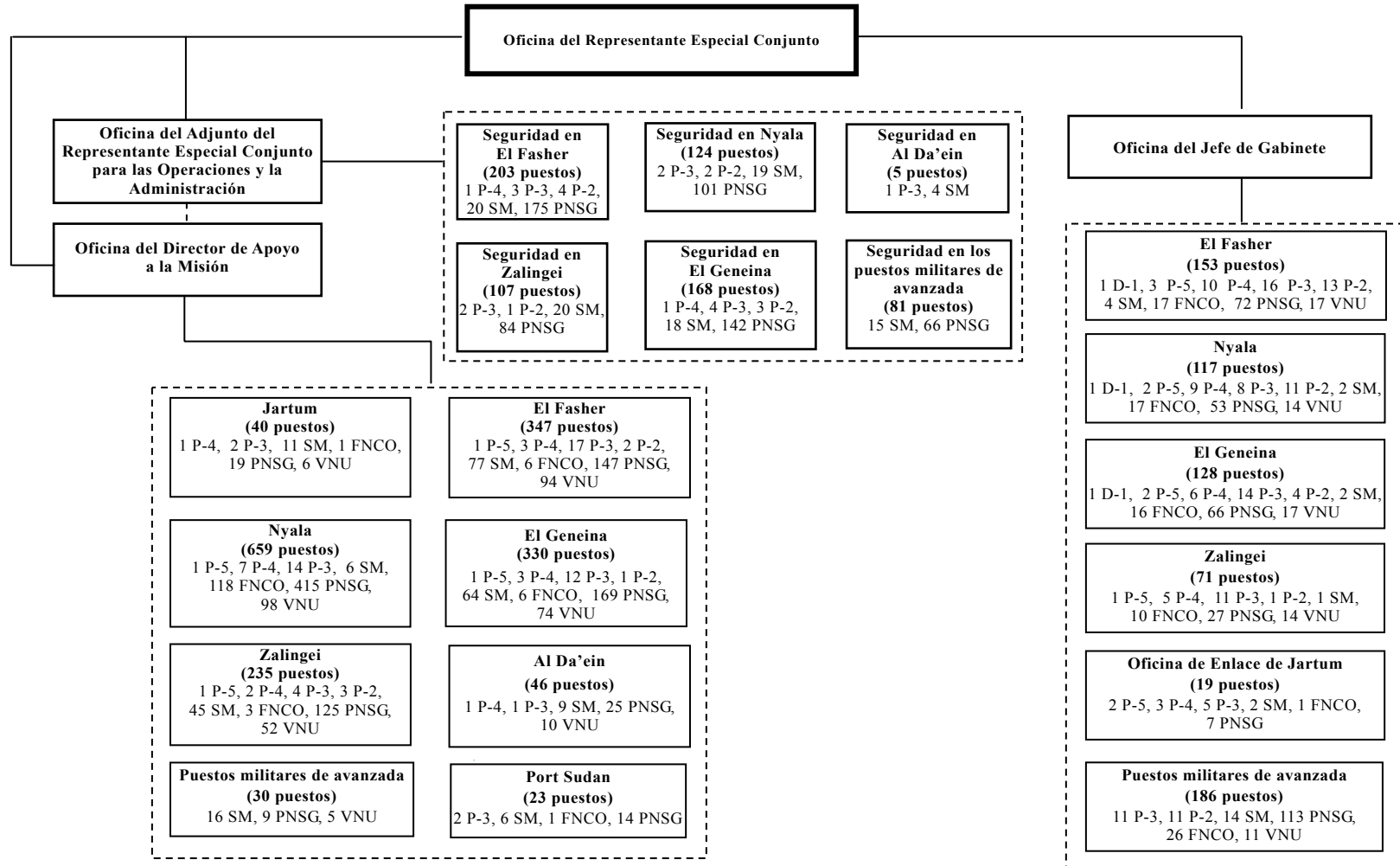
^d Redistribuido.

^e Reasignado.

^f Convertido.

^g Reclasificado

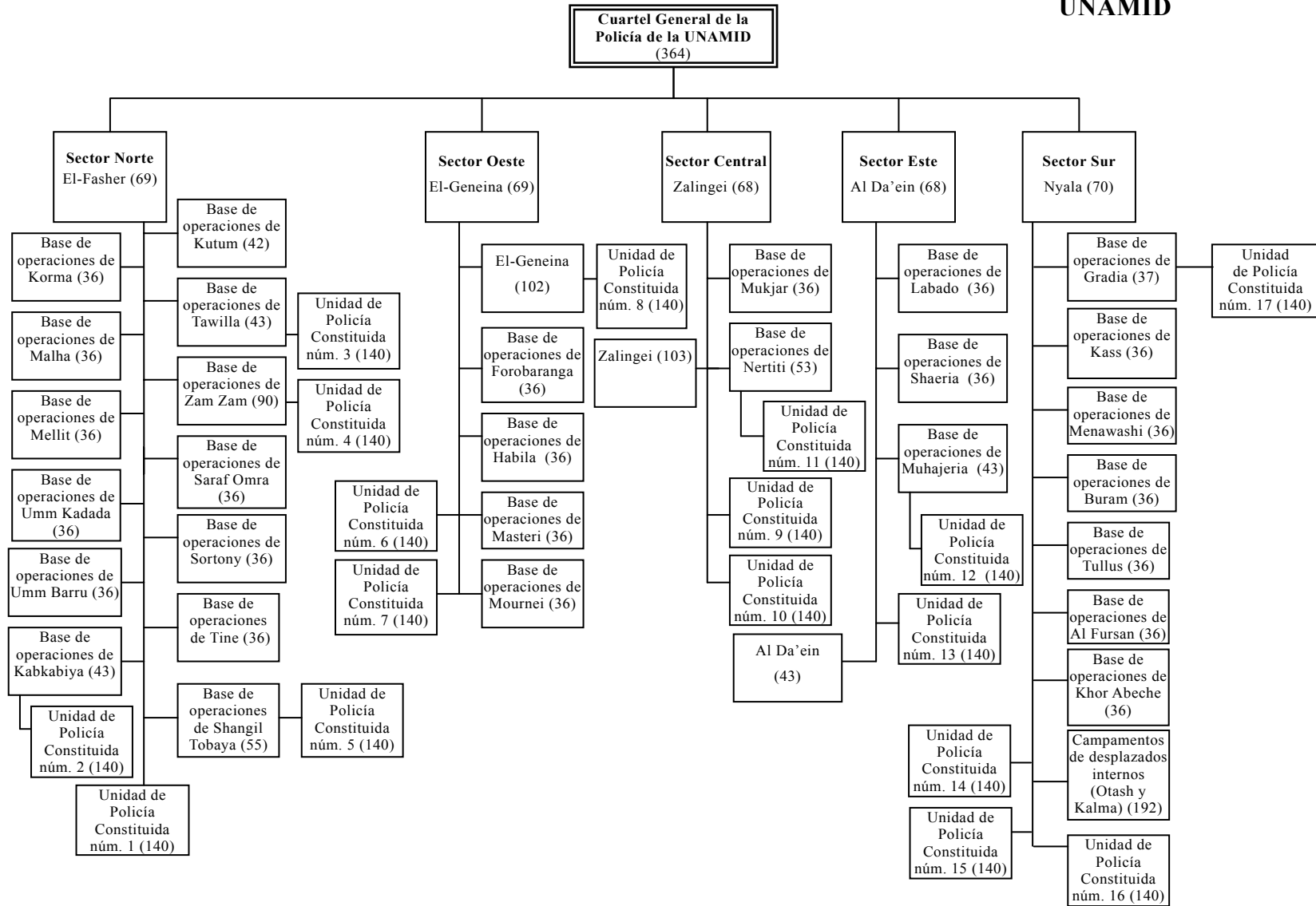
C. Oficinas regionales y puestos de avanzada



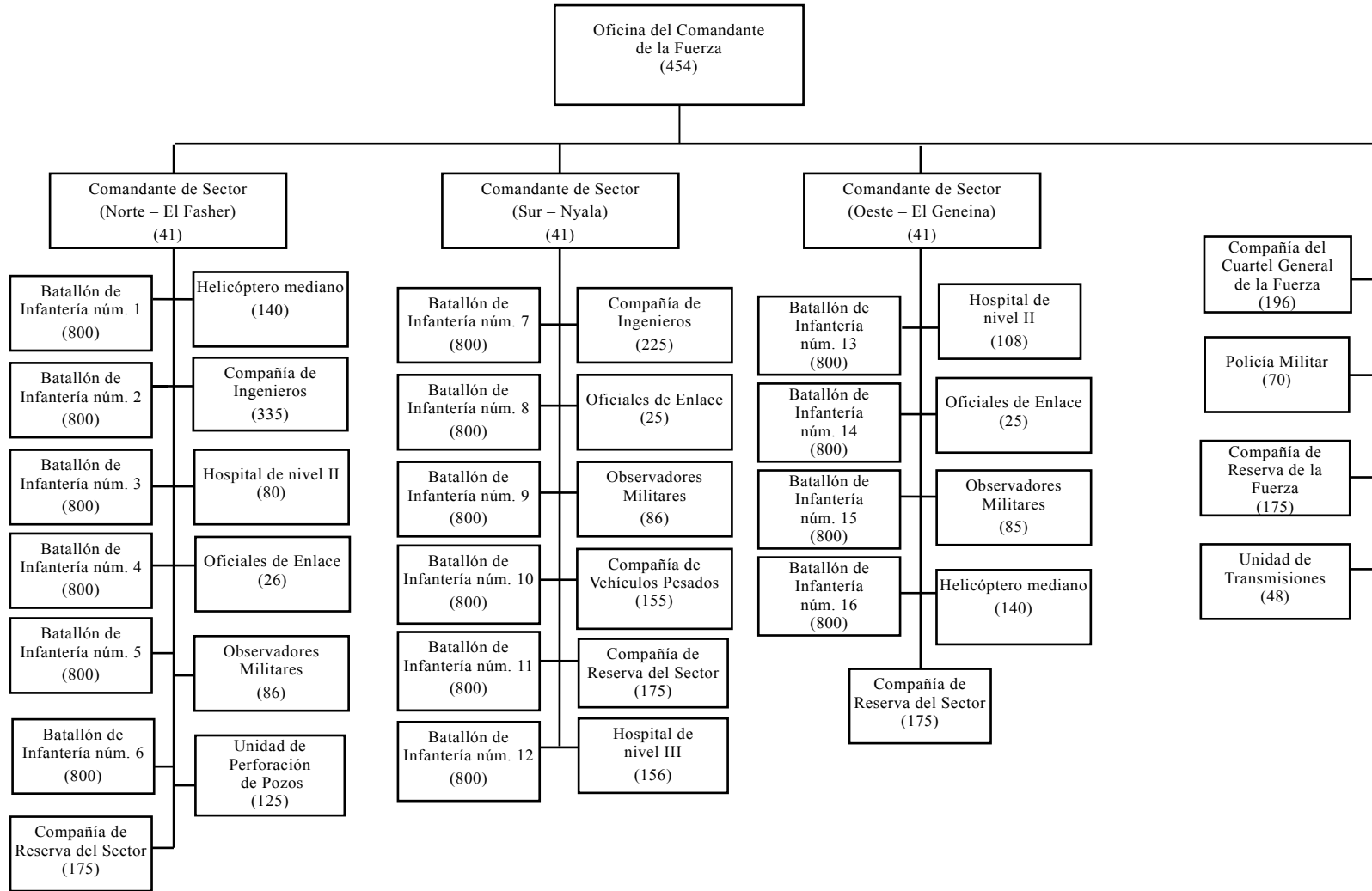
Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; CSG, Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); PNSG, personal nacional de Servicios Generales; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

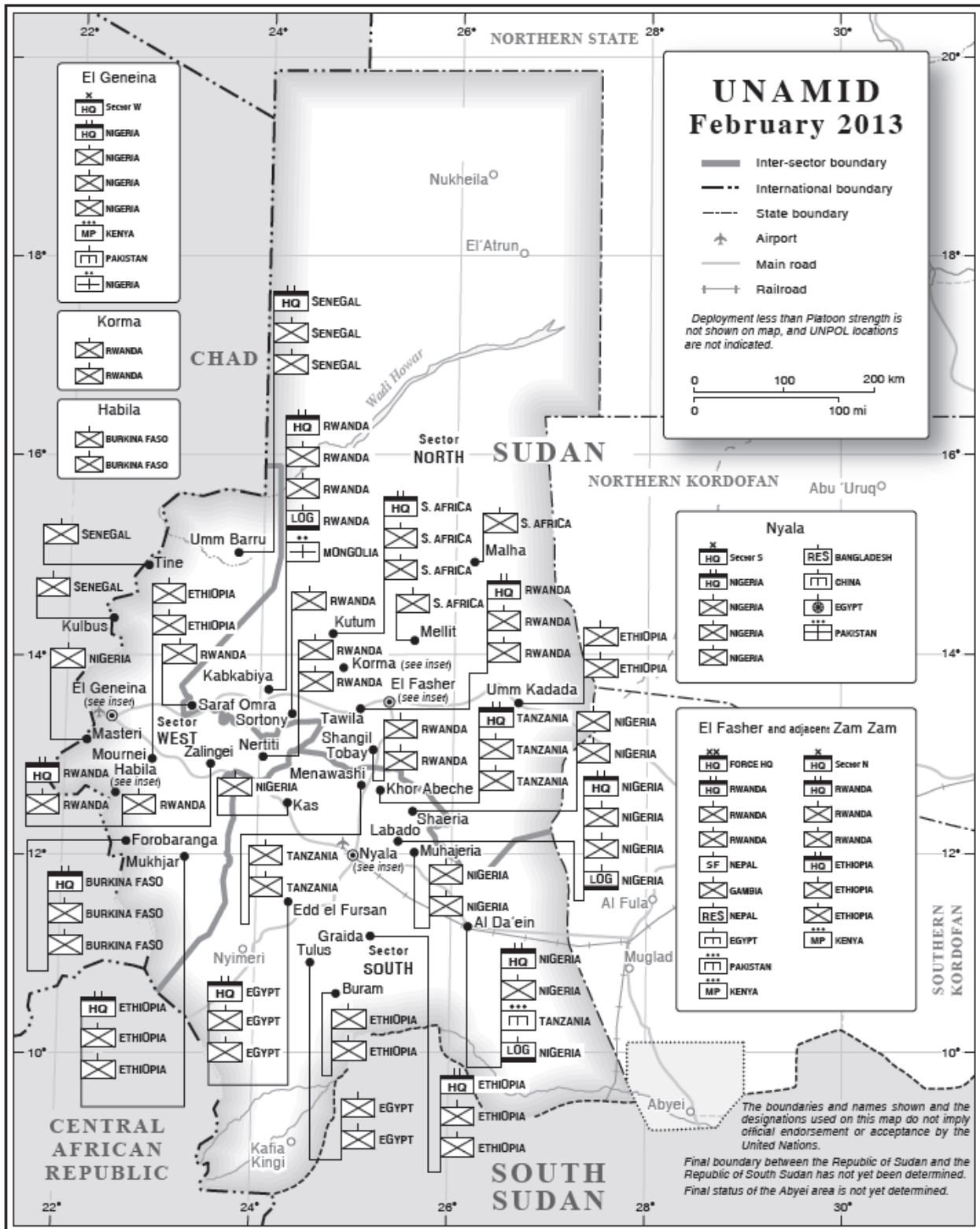
D. Estructura de la policía

UNAMID



E. Estructura militar





Map No. 4327 Rev. 10 UNITED NATIONS February 2013

Department of Field Support Cartographic Section